BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 21
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.406

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.S.K. SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Antonio Eduardo Goitisolo, argentino, casado 1° con María Victoria Amoedo, nacido 30/11/61, abogado, DNI 14.686.854, Cuit 20-14686854-2, domiciliado Rodó 1531, San Isidro, prov. de Bs. As.; Rodolfo Héctor Schinocca, argentino, casado 1° con Silvia Alejandra Antonini, nacido 7/8/62, contador, DNI 16.101.284 Cuit 20-16101284-0, domiciliado Fernández 1427, Bs. As. y Rodolfo Ernesto Caffaro Kramer, argentino, casado 1° con Gabriela Ariel Irizar, abogado, nacido 30/8/58, Cuit 20-11635897-3, domiciliado Viamonte 1336, 6° p., Bs. As.; Fecha: 22/03/04; Denominación: "A.S.K. SPORTS S.A.". Domicilio: Uruguay 667, 6° "D" Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Operaciones Deportivas, Comerciales y Entretenimiento: Compra-venta de derechos económicos de deportistas ya sea el 100% u otros porcentajes menores; la representación de deportistas; la compra-venta de derechos de imagen de deportistas; transferencia de deportistas operaciones de marketing y merchandising relacionados con el deporte; representación de clubes o asociaciones deportivas ya sean estas argentinas o extranjeras; realizar eventos deportivos tanto en la Argentina como en el exterior; realizar operaciones de cooperación deportiva con distintas entidades ya sean nacionales o extranjeras; contratar sponsors para distintos proyectos y eventos; realizar contratos de publicidad en los distintos medios de difusión; abrir canales de distribución de mercaderías relacionadas con el deporte: representación y comercialización de espectáculos musicales, cinematográficos y teatrales; compraventa y comercialización de derechos de autor e intelectuales de contrataciones. Exportación e Importación: mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas y productos de cualquier naturaleza. Financieras: Realización de préstamos con o sin garantías a corto y mediano plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Operar cuentas bancarias en cualquiera de los bancos sean estos nacionales o extranjeros; realizar depósitos de dinero o valores en cualquiera de las modalidades permitida por la ley de entidades financieras realizar todo tipo de operaciones bancarias: librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar letras de cambio, pagarés, cheques, títulos de renta y demás documentos de crédito o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante avalista y en cualquier otro carácter, girar en descubierto, dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir y clausurar cuentas bancarias, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros documentos; Inmobiliario: mediante la compra - venta y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, terrenos, fraccionamiento de tierras; loteo; creación, organización y administración de Clubes de Campo o Barrios cerrados ya sea que estos se encuentren situados en la República Argentina o en el exterior; organización y administración de toda clase de inmuebles, su construcción por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, permitidos por las leyes en vigencia o las que se dicten en el futuro; locación, dar o tomar en arriendo o subarriendo de bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato escrito, pudiendo otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres, arrendamientos o locaciones, prestar o exigir fianza y depósitos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo; Presidente: Rodolfo Ernesto Caffaro Kramer y Director Suplente: Rodolfo Héctor Schinocca. Sindicatura: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Ana María Valdez
Nº 48.775

ALERTA DISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. púb.: 5/11/2003, socios: Luciana Alacalde, DNI 22.200.560, 14/4/71, domicilio 11 de septiembre 1221, Cap. Fed., casada, argentina, empresaria. Héctor Juan Pedro Bosio, argentino, 1/10/58, DNI 12.647.024, casado, músico, domicilio Blanco Encalada 967, San Isidro, Buenos Aires. Denominación: ALERTA DISCOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio, especialmente discos en cualquier formato conocido o por conocerse. Representar artistas, ya sea en conjunto con otras empresas o individualmente. Realizar eventos de todo tipo, a efectos de promocionar a los artistas que representa y los discos creados por ellos o a otros artistas que no represente. Representar, gerenciar, promocionar y administrar bandas musicales, ediciones y publicaciones de obras musicales y/o de letras referidas a las mismas, de carácter artístico, literario, científico, informativo e instructivo, y demás actividades publicitarias. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas y productos en general sean tradicionales o no Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre. Directorio: Presidente: Héctor Juan Pedro Bosio. Director Suplente: Luciana Alacalde. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio: 11 de septiembre 1221, Cap. Fed.

Presidente – Héctor Juan Pedro Bosio
Nº 20.014

ANIELBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina María Stenico, CUIT 27-14336403-3, DNI 14.336.403, comerciante, 26/4/1961, arg., casado en 1° c/Gustavo Daniel Buiese. Rivadavia 1015, Reconquista, Pcia. de Santa Fe. 2) Esteban Carlos Oleszek CUIT 23-26046527-3, arg., DNI 26.046.527, soltero, comerciante, dom. Emilio Mitre 435 14° B. Cap. Fed. 3) ANIELBA S.A. 4) Uruguay 660 piso 4° B. Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: La compraventa, alquiler, leasing, arrendamiento y cualquier otra forma de contratación de inmuebles urbanos, rurales, galpones, depósitos, tinglados y/o cualquier otro inmueble. Su sublocación, permuta y dación en pago, administración de consorcios de propietarios y de lugares y espacios destinados a alquiler de bienes propios ajenos permitidos. b) Financieras: La celebración de operaciones de compraventa de activos financieros en Bolsas de Valores, Bancos, contratos de mutuos pases, opciones de valores de compra de futuros, contratos cobertura de operaciones principales, fideicomisos, divisas y monedas extranjeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por dos años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Firma Pte. 11) Pte.: Cristina María Stenico. Director: Esteban Carlos Oleszek. 12) 30 de diciembre de cada año.

Autorizado – Sergio Darío Pérez
Nº 48.688

ARANDANOS SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/4/2004. 2) Jorge Emilio Riveiro, argentino, nacido el 10/6/1946, abogado, soltero, DNI. 8.335.042, domiciliado en Arcos 2626 Cap. Fed. y Norma Juana Riveiro, argentina, casada, nacida el 28/7/1940, empleada, DNI. 3.986.419, domiciliada en Isabel La Católica 2109 Béccar, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Corrientes 330 piso 5° Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, frutas y hortalizas, incorporación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelos, siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y/o frutícolas con la amplitud de medios técnicos necesarios, especialmente la aplicación de biotecnología y cualquier otra técnica que se desarrolle en el futuro, así como la compra, venta, distribución, importación, y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. 2) Industrial; Fabricación, industrialización y elaboración de productos de la ganadería, de la alimentación, forestales, frutícolas, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero referido a dichas actividades. 3) Mandatos y Representaciones: El ejercicio del mandato y representación de firmas

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nacionales y extranjeras referidas a los puntos 1 y 2. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de mayo de cada año. 10) Presidente: Jorge Emilio Riveiro, Vicepresidente: Norma Juana Riveiro, Director Suplente: Fernando Luis de Dios Gruisa.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 18.234

ARCONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 142 del 14/5/04 Reg. 1991 C. F., socios: Oscar Alfredo Romero, cas., 1° nup. con Miriam Adriana García, arg., 18/11/56, DNI 12.425.574, CUIT 20-12425574-1, productor de seguros, matrícula Superintendencia Seg. Nación 41.951, Berón de Astrada 2173, Cap., Mariana Yanina Achy, cas. 1° nup. con Víctor Hugo Castañeda, arg., 17/9/69, DNI 21.073.158, CUIT 27-21073158-5, productora de seguros, matrícula Superintendencia Seg. Nación 53.544, Bogotá 3637 depto. A, Cap. y María Gabriela Rodríguez, solt., estadounidense, 11/8/78, hija de José Rodríguez y Mirta Antonia Medina, DNI 92.718.337, CUIT 23-92718337-4, productora de seguros, matrícula Superintendencia Seg. Nación 57.391, Albariño 2877, Cap. Durac. 99 años dde. su inscr. IGJ. Objeto exclusivo ejercer la actividad de intemediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5, por lo menos con un integrante que debe revestir el carácter de socio y productor asesor de seguros, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistinto. Prescinde sindicatura. Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejerc.: 31/5 c/año. Sede social: Av. Belgrano 430, p. 7°, oficina A, Cap. Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Romero. Vicepresidente: Mariana Yanina Achy. Director suplente: María Gabriela Rodríguez.

Escribano - Pablo Damián Blacher
Nº 20.002

BALDONES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de la public. del 5/5/04 Rec. 19.181. Director suplente: Gonzalo Jorge Cianciarulo.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 20.013

BRAMARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 17/5/04, Reg. Not. 1539. Socios: Sara Inés Wainstein, argentina, 27/12/54, casada, empresaria, DNI 11.534.686, Río de Janeiro 432, 7° Cap. Fed.; Norma Gubbay, argentina, 23/7/56, divorciada, arquitecta, DNI 12.081.545, Cabildo 1257, 8° C Cap. Fed. y Pedro Rubinsztain, argentino, 23/6/43, casado, ingeniero, DNI 4.413.955, Olazábal 1662, 1° B Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo dentro del ramo de la ingeniería o arquitectura; y B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal y de las denominadas de tiempo compartido. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado de 1 a 7 miembros por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Sara Inés Wainstein. Directores suplentes: Norma Gubbay y Pedro Rubinsztain. Fiscalización: Se Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social. Olazábal 1662, 1° B de esta Ciudad.

Autorizado - Adrián Gómez
Nº 48.769

CAMPOS OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-05-2004: Mario Andreoli, italiano, casado. nac. 10/10/46, DNI 93.899.588, CUIT 20-15202634-0, y Claudio Andreoli, italiano, casado, nac. 23/10/55, CIPF 9.664.107, CUIT 20-15203675-3, ambos comerciantes, doms. Av. Quintana 255, 8° p. "B" Cap. Fed. constituyeron "CAMPOS OESTE S.A." con domicilio en Avenida Quintana 255, piso 8, "B" Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad. industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agrícola Ganadero: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado ovino, bovino, porcino, caballar, caprino, aves y otros plumíferos. Explotación agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas y demás frutos del país y su procesamiento industrial. Transporte: Flete marítimo y terrestre y todo tipo de transporte de carga y descarga y almacenajes. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas relacionado con su objeto. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Financieras: Mediante aportes de capitales al comercio o a la industria a corto y largo plazo, ya se trate con personas de existencia visible o ideal, el otorgamiento de préstamos en dinero, con o sin garantías reales o personales, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de títulos de créditos creados o a crearse; compraventa de títulos públicos, cauciones y papeles de comercio y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de 5. Mandato: 2 años. Presidente: Claudio Andreoli. Director suplente: Mario Andreoli. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 18.282

CE.MAR ELECTRIK

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 24/3/03 N° 3905 L° 20 S.A. Leg. 3.891.460. Hace saber que rectifica aviso publicado 18/5/04 Recibo N° 17.995 en el sentido que la Asamblea Unánime de Accionistas del 4/2 04 fue Extraordinaria y no Ordinaria como se consignó en dicho aviso.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 19.976

CENTRO DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Horacio Arcuri, arg., 30-7-51, Lic. en Economía, cas., CUIT 20-08533575-9 y LE. 8.533.575, Mayling Club de Campo, calle Chubut s/n°, Pilar, Pvcia. Bs. As.; y Félix Tadeo Alejandro Leloir, arg., 16-1-59, Lic. en Administración, cas., CUIL 20-13245914-3 y DNI 13.245.914, Catamarca 3275, Olivos Pvcia. Bs. As.; 2) N° 171 del 28-4-04, Reg. 677, Cap. 3) 99 años; 4) "CENTRO DE NEGOCIOS S.A."; 5) 25 de Mayo 516, 13° Cap.; 6) A) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital y servicios técnicos; B) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; C) Evaluación de proyectos de inversión y otros, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; D) Asesoramiento y consultoría en inversiones, comercio y finanzas; E) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; F) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; G) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; H) Participación en la constitución de consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; I) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y/o representaciones. La sociedad no realizará actividades en contradicción con las Leyes 23.187 y 20.488; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 11) 31/12 de cada año; 12) Presidente: Néstor Horacio Arcuri; Director Suplente: Félix Tadeo Alejandro Leloir.

Escribano José Luis del Campo (h.)
Nº 48.743

CINECOM MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 29/04/04, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Asamblea Gral. Extr. del 28/08/03 se aumenta el capital social a la suma de $ 800.000, reformándose el Art. 4°; se anula el Art. 10° del Estatuto social; se modifica el Art. 7°, el Directorio estará compuesto por un Director Tit. y un Director Supl., quienes durarán 1 ejercicio. Se designa Presidente a Gabriel Rodolfo Rebora y Director Supl. a Néstor Luis de León. Por Acta de Directorio N° 42, del 18/11/04, la sede social se traslada a la calle Esmeralda 1394, P. 6° "B", Cap. Fed., y por Acta de Asamblea Extr. del 06/02/04, se modifica el Art. 1° del estatuto social, modificándose la actual denominación por la de "FARMAGRO S.A."; se reforma el Art. 3° del contrato, el cual tendrá la siguiente redacción: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos empresas o profesionales independientes, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integrales y multidisciplinarios en los ámbitos agropecuario, veterinario y farmacéutico, en particular: a) Gestión y dirección empresarial, implementación de programas de producción análisis técnicos y económicos, proyecto de inversión, estudio e instrumentación de sistemas operativos, asesoramiento jurídico, administrativo y financiero, estudios de mercado, ferias y exposiciones internacionales. b) Control de cantidades y calidades de materias primas, semovientes, productos semiprocesados, en curso de elaboración o terminados, vinculados con la producción agrícola; forestal y ganadera y de alimentos de todo tipo, sus envases o presentaciones, sus procesos de elaboración, empaque, manipuleos y mantenimiento. La explotación directa o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, compra venta y acopio de cereales, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otros procesos y operaciones del ámbito agrícola-ganadero así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de dichas actividades. Comercialización mayorista y minorista de productos agropecuarios en general, su importación y exportación. 3) La formulación, fabricación tratamiento de materias primas y productos medicinales, veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, en particular la: a) Elaboración, producción, fraccionamiento, acondicionamiento, expedición, transporte y distribución de productos medicinales, químicos, veterinarios, alimenticios, farmacéuticos y cosméticos. b) Compraventa, exportación e importación de toda clase de mercaderías, bienes muebles, productos elaborados y semielaborados, instrumental técnico y científico vinculado con las actividades indicadas precedentemente. 4) Adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive dentro del Régimen de Propiedad Horizontal como asimismo administración de inmuebles propios o de terceros. 5) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.

Autorizada - Zulema Reartes
Nº 19.988

CITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Basilio Longinov, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/6/38, DNI 5.173.055, y Raúl Hilario Licciardi, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/12/33, DNI 4.120.821, ambos domic. Emilio Castro 5782, Cap. Fed.; Fecha: 07/04/04; Denominación: "CITEX S.A." Domicilio: Suipacha 1190 2° "C" 282 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la comercialización de todo tipo de productos, ya sea por compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de esos productos a saber, textiles, bazar, librería, alimentos, calzados y las materias primeras que lo componen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Raúl Hilario Licciardi y Director Suplente: Juan Basilio Longinov. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 48.778

COMPAÑIA GLOBAL DE INVERSIONES

S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Socios: Mario Septimio Rossi, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 26/2/41, LE 4.367.701, domiciliado en Castex 3361, piso 9 Cap. Fed. y Juan Carlos Berisso (h.), casado, argentino, abogado, nacido el 16/10/62, DNI 14.886.454, domiciliado en Billinghurst 2565 piso 7 Cap. Fed.; Constitución: 17/5/2004; Domicilio: Maipú 267, piso 11 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires; Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuota-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República y otros mercados de valores. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fiduciarias: Actuar como fiduciaria de acuerdo a la Ley 24.441, su reglamento y normas complementarias y/o modificatorias que puedan dictarse en el futuro, ya sea en fideicomisos financieros o no; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 titulares y 1 suplente por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente Mario Septimio Rossi, Vicepresidente Juan Carlos Berisso (hijo) y Director Suplente Gustavo Miguel Balconi. Síndico Titular Carlos Alberto Vinci y Síndico Suplente Roque Saverio Vinci; Representa-

ción Legal: Presidente o quien lo reemplace; Cierre de Ejercicio: 30/9.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 18.253

CURVATUBOS ZEZIOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 397, 4-5-04. Socios: Diego Javier Zeziola nac. 23-8-83 DNI 30.495.832, CUIT 20-30495832-5, solt., con dom. S. Caballero 8666 P. Podestá, Bs. As. y Jorge Alberto Díaz, nac. 3-9-46 DNI 8.259.652 CUIT 20-08259652-7, casado, dom. Formosa 50, El Palomar, Bs. As., ambos args. comerc. Denom.: "CURVATUBOS ZEZIOLA SA." Objeto: a) Industriales, procesamiento, fabricación, industrialización, ensamble, armado y manufactura e ingeniería de productos en las ramas de la industria metalúrgica, mecánica, electromecánica y automotriz, comprendiendo todas sus partes y repuestos. b) Comerciales: importación, exportación, compra venta, consignación, representación, franquicias, distribución, almacenamiento y comercialización de productos en las ramas enunciadas en: a) En general y en especial de máquinas sus dispositivos, matrices y repuestos, curvadoras de caños, tubos y perfiles. Comprende la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de propiedad intelectual. Intervenir en licitaciones privadas, públicas, nacionales y extranjeras y ser proveedor del estado en todas sus formas. c) Constructora: la construcción y refacción de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, y demás obras en bienes propios o de terceros públicas o privadas. Cuando sea necesario actuará un profesional con matrícula habilitante. d) Inmobiliarias, operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, así como administración, locación, explotación, urbanización, loteos y parcelamiento de inmuebles rurales y urbanos incluso los comprendidos en las leyes de la propiedad horizontal. e) Servicios: doblado de caños, tubos y perfiles con la provisión o no de los materiales, ejecución de planos y proyectos industriales, capacitación y docencia en las ramas que hagan a su objeto social. f) Mandatos: mandatos, representaciones, comisiones, y administraciones con total amplitud y en las condiciones legales pertinentes. Duración: 99 a. desde inscrip. IGJ. Capital: $ 12.000. Directorio: Presid.: Ricardo Zeziola Vicepr.: Jorge Díaz. Dir. Spte.: Diego J. Zeziola. Repres Legal Presid. o Vicepres. indistint. Ejerc: 31/1. Direct. 1 a 10 titul. por 3 ejerc. Sede: V. Gómez 3027, 4° A, Cap. Fed.

Apoderado - Carlos Silvio Costa
Nº 48.728

EDIFICADORA TRES DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. del 12/5/04 F° 471 Reg. 1361 Cap. Fed. Pedro Pablo Carena cas. en 1° nupc. c/María Rosana Pascual arg. 17/12/64 DNI 17.313.244 CUIT 20-17313244-2 ing. civ. dom. Sarmiento 124 Part. San Martín Prov. Bs. As. y Martín Calabria, solt., arg., 7/8/72 DNI 22.888.669 CUIT 20-22688669-7 ing. en const. dom. Bs. As. 31 Chacabuco Prov. Bs. As. Denominación: "EDIFICADORA TRES DE FEBRERO S.A.". Plazo: 99 años contados dde. inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de inmuebles en general, bajo la dirección técnica de profesionales del ramo matriculados. Adquisición y venta de materiales de construcción. Importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías y elementos vinculados con las actividades antes relacionadas. b) Inmobiliaria: Compraventa, intermediación, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. c) Financiera: Aceptar de particulares o empresas, bancos estatales o privados dinero y otros valores en préstamo con o sin interés a corto, mediano o largo plazo en préstamo con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros y pagarés, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, a sociedades por acciones constituidas o por constituirse para negocios presentes o futuros, constituir, ceder descontar hipotecas, prendas, y otros derechos reales, descontar pagarés, facturas y otros títulos de crédito, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera concurso del ahorro público. d) Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000 div. 12.000 acc. ord. nomi. no endos. v. nom. $ 1 c/u y 1 v. p/acc. Suscripción: 100% en partes iguales. Dirección y administración 1 a 5 miembros p/2 ejer. Representacion legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura prescinde. Ejercicio cierre 30/6 c/año. Presidente: Martín Calabria. Director suplente: Pedro Pablo Carena. Sede Social: Palpa 3159, 10 A Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 18.274

EL BRINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 437, F° 1931, del 13/5/2004, Reg. 200 de Cap. Fed., se transcribió: a) Acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime del 12/4/2004, que resolvió reformar el Art. Primero del Est. Social, excluyendo de su redacción la sede social; b) Acta de Directorio del 26/10/1998 que dispuso el cambio de la sede social a la calle Cerrito 1070 8° "119" de Cap. Fed.

Escribano - Mauro Riatti
Nº 19.979

ELWELL COUNTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23-3-04. Presidente Amelia Dolores Gauna, 46, DNI 13.476.751, Báez 663. Suplente Sandra Mónica Agüero, 40, DNI 16.858.979, Tosso 1448, ambas de A. Korn, San Vicente, Pcia. Bs. As., argentinas, solteras y empleadas. Compra venta productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, máquinas, motores. Fabricación, reparación. Transporte. Fumigaciones, gastronomía, limpieza, combustibles. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Mandatos servicios para sí o terceros. Importación, exportación todo tipo. Capital: $ 12.000. Sin Sindico. Cierre: 31/12. Dura.: 99 años. Tucumán 1658 p. 3 Dto. D.

Autorizada - Daniel B. Pérez
Nº 20.029

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SANTA SUSANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 10-5-04, Esc. A. Bor, Reg. 1739 de C. F. Carlos N. Rossiter, arg., cas., nac. 3-4-19 D.N.I. 706.976 Rta. Pcial. 6, Km 12,50 Campana, Tomás Rossiter, arg., solt., nac. 11-4-52, DNI. 10.081.538, Rep. Dominicana 3386, p. 12, C.F. Patricio S. Rossiter, arg., cas., nac. 25-7-59, D.N.I. 13.194.670, Los Alamos 60, Campana, Normando Rossiter, arg., casado, nac. 2-5-55, DNI 11.725.625, Portezuelo s/n, Campana, Carlos Rossiter, arg., cas., nacido 18-1-54, DNI 10.963.192, Rta. Pcial. 6, Km. 12,50, Florencia Rossiter, arg., cas., nac. 17-7-62, DNI 14.850.407, Puente del Inca y Llao Llao, Campana y Elida C. Mollo, arg., cas. nac. 15-11-25, DNI 1.999.384, Rta. Pcial. 6, Km. 12,50 Campana. Const. "ESTABLEC. AGROP. STA. SUSANA S.A." dom. leg. Cdad. Bs. As. Durac.: 99 años desde su insc. Obj.: La soc. tiene por obj. ded. cta. ppia., de terc. y/o asoc. a 3°, las sig. act. Explotac. Agrop., Indust. Cap. Soc.: $ 85.000. Direcc. y Adm.: Direct., mand. por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 30-04 de c/año. Direct. Presid.: Carlos N. Rossiter, Vice: Elida C. Mollo, D. Titul. Tomás Rossiter, Patricio Rossiter, Normando Rossiter, D. Spte.: Carlos Rossiter, Florencia Rossiter. S. soc.: Rep. Dominicana 3386, P. 12 D. Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
Nº 19.974

EXPORTADORA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6/05/04, al F° 175 del Registro 4 de la Ciudad de Bs. Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 16 del 14/04/2004 de la sociedad, por la cual se resolvió: a) El aumento del capital social de la suma de $ 1000 hasta la suma de $ 105.568, o sea en la suma de $ 104.568, mediante la capitalización parcial de la cuenta aportes irrevocables al cierre del ejercicio vencido al 30/9/1997; b) La emisión de 104.568 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción; c) Modificación del valor nominal y clase de las acciones actualmente en circulación, la emisión 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y canje de los títulos existentes. d) La modificación de los artículos: 4° y 5° de los Estatutos Sociales, quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos, representado por ciento cinco mil quinientos sesenta y ocho acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por acción". "Artículo Quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

Escribano - Fernando Recondo
Nº 48.690

F.F.CA.SO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 42 del 29/4/2004, Notario M. E. Perdiguero de Zaud, Reg. 1 Tres de Febrero Pcia. Bs. As. folio 95. Socios: Luis Ismael Romero, arg., 22/5/64, DNI 17.405.002, CUIL. 20-17405002-4, comerciante, cas., dom. Moreno F. Isleño 8, Bº 32 vivienda, Gral. Alvear; Mario Ernesto González, arg., nac. 16/11/61, DNI 14.833.911, CUIL 20-14833911-3, comerciante, cas., dom. Mitre número 454, Gral. Alvear. Denominación: "F.F.CA.SO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, comercialización de semillas, forrajes, agroquímicos, fertilización y forraje en general. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, muebles registrables, urbanos y rurales, y toda otra actividad anexa o derivada que directamente o indirectamente se vincula con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000. Administración 1 a 5 directores titulares. La Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Los directores durarán en el cargo 3 años y podrán ser reelegidos. Representación legal. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización la sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Mario Ernesto González. Director Suplente: Luis Ismael Romero Sede social: Avda. Rivadavia 10.598 Ciudad Buenos Aires.

Notaria - María E. Perdiguero de Zaud
Nº 48.710

FARVASAN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 95. 10/05/04, Haydee Cortez, 19/03/26, comerc., divorciada 1° nupcias de Miguel Roche, DNI 6.582.534, CUIT/CUIL 27-06582534-7, Brandsen 5886, 1° piso, dpto. A, Wilde, Pcia. Bs. As. y Valeria Estefanía Avalos, 03/11/82, soltera, instrumentista quirúrgica, DNI 29.780.732, CUIT/CUIL 27-29780732-9, Joaquín V. González 130, Bosques, Pcia. Bs. As., ambos args. 1) "FARVASAN S.A." 2) 99 años. 3) Compra, venta, consignación, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos e instrumental médico, odontológico, ortopédico y/o quirúrgico, y todo producto de consumo afín con el objeto social. 4) $ 12.000. 5) Direct. de 1 a 5 titul., por 3 ejerc. 6) Pte. o Vice. en su caso. 7) Prescinde sindicat. 8) 30/04 c/año. 9) Pi y Margall 715, Ciud. de Bs. As. 10) Dir. Pte.: Haydeé Cortez, Dir. Sup.: Valeria Estefanía Avalos.

Autorizada - Milena Calza
Nº 20.036

FAT - FIT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 67, 28/4/04, Reg. 1145, Cap. 1) Mónica Teresa Katz, argentina, médica, casada, nac. 31/3/57, DNI 13394914, dom. Juncal 3220 - 6° Oeste Cap.; Teresa Noemí Rymberg, argentina, Licenciada en Análisis de Sistemas, casada, nac. 17/5/59, DNI 13.410.691, dom. Coronel Díaz 2371 5° Cap.; Valeria Sol Groisman, argentina, periodista, soltera, nac. 29/5/81, DNI 29.544.159, dom. Juncal 3220-6° Oeste Cap. 2) Dom. social: Gallo 1671 2° Piso, Cap. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. 1) El desarrollo de sitios o páginas de internet con contenidos médicos, como acompañante terapéutico en el área de obesidad y trastornos alimentarios. 2) Su comercialización a través de la web o cualquier otro canal de distribución de telemarketing, prensa oral, escrita, radial o televisiva, obras sociales, empresas de medicina prepaga, empresas alimenticias, farmacéuticas, laboratorios de especialidades medicinales, clínicas, sanatorios, universidades. 3) Compra-venta, producción, importación, exportación, representación, alquiler, cesión a cualquier título, financiación, de productos alimenticios, deportivos, accesorios de la salud, equipos e instrumentos y en general de cualquier bien utilizable en la medicina, medicamentos, textiles, material didáctico, libros, CD. 4) Programación de eventos, viajes, encuentros, spa de tipo terapéuticos. 5) Actividades docentes vinculadas al campo de la salud tales como organización de congresos, cursos, jornadas y actividades afines. 6) Estudios de investigación multidisciplinaria aplicada al campo de la salud tanto en los aspectos asistenciales como comerciales, sociológicos, psicológicos, etc. 7) Dirigir publicaciones en medios gráficos de todo tipo vinculados al campo de la salud. 8) Desarrollo de programas especiales destinados al cuidado de la salud, su prevención y tratamiento. Actividades de formación y capacitación para empresas o individuales. Las actividades reservadas por Ley a profesionales con título habilitante, deberán ser efectuadas por ellos o bajo su control y responsabilidad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre: 31/03 c/año. 7) Representación: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Presidente: Mónica Teresa Katz; Vicepresidente: Teresa Noemí Rymberg; Director Suplente: Valeria Sol Groisman.

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 18.277

FINANCE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/5/2004. 2) Elsa Graciela Perrier Majul, argentina, nacida el 3/5/1955, psicóloga, casada, DNI. 11.607.251, domiciliada en Av. Rivadavia 4142 piso 1° "C" Cap. Fed. y Celia Irma Masini, argentina, nacida el 22/2/1940, casada, comerciante, DNI. 3.796.570, domiciliada en Gral. César Díaz 4320 piso 14 "C" Cap. Fed. 3) Av. Rivadavia 4142 piso 1° "C" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Financiera: Acordar y/o administrar créditos a favor de personas jurídicas, civiles y comerciales o de simples particulares, con garantías reales o personales o sin ellas, a largo, mediano y corto plazo, otorgar financiaciones o refinanciaciones planes de pago, facilidades y moratorias, otorgar avales y/o fianzas, mancomunadas o solidarias por cualquier clase de obligaciones a terceros. Servicios: Realizar todo tipo de gestiones extrajudiciales de cobranzas de créditos civiles y/o comerciales, efectuar seguimiento y control del cumplimiento de contratos y obligaciones de cualquier naturaleza, adquirir y/o administrar carteras de deudores. Comisiones y mandatos: Cumplir por cuenta de terceros comisiones y mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos de financiero y de cobranzas. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 8) Prescinde de sindicatura, Art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre

de cada año. 10) Presidente: Elsa Graciela Perrier Majul, Director Suplente: Celia Irma Masini.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 18.233

FRIGORIFICO FRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Scoccimarro, arg. nac. 2/4/49, cas, comerciante, con DNI 8.310.568, CUIT 20-08310568-3, domic. en Pola 3518, Cap. Fed.; y Diana Beatriz Arditi, arg. nac. 20/4/60, cas, comerciante, con DNI 13.852.563, CUIT 27-13852563-0, domic. en Teodoro García 2335, 6° Cap. Fed. 2) 17/05/2004. 3) "FRIGORIFICO FRANCO S.A." 4) Oliden 2903, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad frigorífica, mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros, pieles sin curtir y crines y pelos. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos relacionados con la actividad frigorífica. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, envasamiento y procesamiento de productos relacionados con la actividad frigorífica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Presidente: Leopoldo Saba Abuab, español, nac. 26/05/48, cas., CIPF 6.456.291, CUIT 20-15214141-7, domic. Teodoro García 2335, 6°, Cap. Fed. Vicepresidente: Francisco Scoccimarro. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejerc.: 31/12 de cada año.
Apoderada - Laura M. Troncozo
Nº 48.767

GALLETAS DE ARROZ

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 17/5/04, const. estatuto. Socios: Mónica Juana Massobrio, arg., sol., 8/4/61, DNI 14.557.442, comer., Culpina 94, 6° C, Cap.; Alejandro Daniel Carabello arg., sol., 5/12/54, DNI 11.386.050, empl., Núñez 5523, Cap.; Den.: "GALLETAS DE ARROZ S.A.". Dur.: 10 años. Obj.: fabric., cprvta., repres., consig., distrib. galleta, masa, salad., magra, dulce, elab. t/tip. harina, sémola, fécula, arroz inflad., prensado; industrializ., comercializ. prod. gastron.: restaur., bar, confit., pizzer., serv. mesa, mostrad., desp. comida, bebida domic.; impor., expor. Cap.: $ 12.000 accs. $ 1 c/u. Susc.: Mónica J. Massobrio 50%, Alejandro D. Carabello 50%; Sede: Virrey Olaguer y Feliú 3260, 1° C, Cap.; Pres.: Fernando Manuel Iván Larrosa, uru., cas. 5/12/64, DNI 93.954.537, comer., Mendoza 5362, PB. A, Cap. Dir. Sup.: Mónica J. Massobrio. Cierre 31/3.
Contador - Rafael Salavé
Nº 18.290

GEOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 76 del 29/04/04, Reg. 12, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As., Elizabeth Laura Garriguet, casada, arg., comerc., nac. el 15/5/62, DNI 16.492.567, Santos Durnont 3993 Capital Federal, y Alberto Horacio Storchi, casado, arg., comerc., nac. el 28/12/55, DNI 12.033.044, Santos Dumont 3993 Capital Federal, resuelven constituir una S.A. 1) "GEOMET S.A." con domicilio legal en la Cap. Fed. 2) Plazo de duración: 99 años. 3) Objeto: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en gral., la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 4) Cap. soc.: $ 12.000, representado por 1.200 acc. ord. nom. no end., de 1 voto c/u y $ 10 V. N. c/u. 5) Direc. y Adm.: Estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 6) Cierre de ejerc.: 30/06 de cada año. Directorio: Pte.: Alberto Horacio Storchi. Director Suplente: Rufino Alvarez Figueredo; Fiscalizacion: Se prescinde. Se fija el domicilio legal en Santos Dumont 3993 de la Cap. Fed.
Contador - Jorge César Soler
Nº 48.749

GLOBALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 145 del 10/5/04. Accionistas: Clotilde Luisa Nocito, 51 años, viuda, despachante de aduana, DNI: 10.492.900, Belgrano 766, 3° "11", Capital; Christian Pablo Grilli, 25 años, soltero, comerciante, DNI: 26.788.741, Díaz Vélez 2622, 1° "B", Lanús, argentinos. Denominación: "GLOBALSUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, contratistas, estibadores, proveedores marítimos. b) Ejercer representaciones y mandatos. c) Financiera. d) Servicio de asesoramiento de despachos aduaneros, radicación de industrias, evaluación técnica, de proyectos de inversión, estudio de mercado y publicidad, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 28/02. Directorio: Presidente: Clotilde Luisa Nocito, Director Suplente: Christian Pablo Grilli. Sede Social: Av. Belgrano 768, 1° "A", Capital Federal.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 20.018

GYMHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/5/04. Socios: Catalina Carlota Lohner, alemana, nacida el 28/2/61, docente, CI 6.775.538 y Guillermo Enrique Alvarez Claros, arg., nacido el 14/8/60, arquitecto, DNI 14.186.627, ambos domiciliados en Esnaola 1245, San Isidro, Pcia. Bs. As. Domicilio: Perú 277, 4°, "2", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial y Servicios: Explotación de gimnasios en todas sus especialidades, dictado de clases, inclusive para niños y la rehabilitación. Alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. Explotación de natatorios y su enseñanza; b) Gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; c) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, etcétera; d) Constructora: mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica; y e) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: El Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Catalina Carlota Lohner y Dir. Sup.: Guillermo Enrique Alvarez Claros.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 20.021

HACIENDA LOMA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Complem. Recibo N° 0059-00047673 del 4-5-2004. Por esc. 154 del 17-5-04, se reformó el Art. 4° del Estatuto, objeto de Servicios quedando redactado de la sig. forma: "...Mandatos y Servicios: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo, excluidos todo tipo de asesoramiento y consultoría comprendidos por las leyes de incumbencias profesionales números 20.488 y 23.187. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo que no sean prohibidas por las leyes o por el estatuto."
Escribana - María Alejandra Bulubasich
Nº 48.697

JARSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 11/05/2004. I.G.J. 3.890.138. 1) Presidente Javier Jorge Zuleta, arg., cas., comerc., 29, DNI 24.243.334, Zapiola 1010, Castelar, P. Bs. As. y Director suplente Rubén Ariel Ruiz, arg., solt., comerc., 31, DNI 22.970.320, Pasteur 2285, Castelar, P. Bs. As. 2) 90 años. 3) Capital Social: $ 12.000, dividido en 120 acciones de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. 4) Sres. Javier Zuleta y Ariel Ruiz suscriben por mitades, integran según Ley. 5) A) Comerciales: C-vta. bienes muebles relacionados con informática, servicios de auditoría de seguridad de informática, servicios de presencia en Internet, importación, exportación de bienes/servicios para uso propio o de terceros; cvta. de vinos, cualquier modalidad de comercialización su comercio exterior; explotación de comidas rápidas, pastelería y cafetería conexas al objeto social predicho. B) Industriales: fabricación art. Informática. C) Mandatos: cualquiera de sus modalidades. D) Financieras: otorgamientos de créditos según ley, garantizados o no, con dinero propio. 6) Sin Síndico, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 7) Fiscalización por accionistas. 8) Cierre ejercicio 30/04. 9) Domic. Vera 630, 7° piso, depto. 16, Ciudad Aut. Bs. As. 10) Poder p/trámites al contador público Jorge Adrián Zuleta.
Presidente - Javier Zuleta
Nº 19.978

KERWIN

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.637.815. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27/02/04 se resolvió modificar el objeto social, quedando redactado en consecuencia el artículo 3° del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de carnes, sus subproductos, hortalizas, frutas y vegetales, todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural o manufacturado, máquinas y herramientas para la industria y la explotación agropecuaria. b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. c) Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas y etapas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. e) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, títulos, acciones, participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; garantizar obligaciones de terceros a través de la constitución, transferencia, adquisición, negociación y/o cancelación de prendas, hipotecas y/o cualquier otro tipo de gravamen. Se encuentran excluidas las operaciones previstas en la Ley N° 21.526. f) Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros. Participación en licitaciones de carácter público o privado. Gestión de negocios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones. A los fines antes indicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto". Los restantes artículos del estatuto social se mantienen sin modificaciones. Conste.
Autorizado - Daniel Francisco Di Paola
Nº 48.750

LA LACTEO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 13.272/98, L. 3. de Soc. por Acc. Por Acta del Directorio del 14/6/02, se cambió el domicilio legal de Av. Madero 942, 14° piso a calle 25 de Mayo 432, 6° piso.
Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 48.757

MANOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asam. Gral. Ext. del 23-2-04: Aumenta Capital Social a $ 1.552.000, rep. por 155.200 acciones ord. nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u de 1 voto por acción. Se reforma el Art. 4to.
Autorizado - Horacio Currais
Nº 18.255

MARMICOC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Ahora

MARMICOC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/04/2004 se protocolizaron las actas en las que los accionistas de "MARMICOC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS", resolvieron: I) Acta 31 Asamblea Gral. Ordinaria del 30/08/1979: aumentar el capital de $ 100.000.000 a 500.000.000; II) Acta 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/08/2003 aumentar el capital de $ 0,005 a $ 300.000; reformar el estatuto: Art. 1. Bajo la denominación "MARMICOC ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad "MARMICOC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS". Art. 2: plazo: 99 años contados desde su insc. en Reg. Púb. Comercio el 8/2/1960. Art. 4: Capital $ 300.000. Art. 8: Administración y Representación. Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9. Mandato: 3 años. Art. 10: Representación legal: El Presidente y el Vicepresidente indistinamente. Art. 11: Prescindir de la sindicatura conf. Art. 284 Ley 19.550. Art. 15: Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Designar Directorio. III) Acta de Directorio 363 del 15/08/2003: distribución de cargos: Presidente: Leonardo Abel Pinchuk. Vicepresidente: Inés Goldstein de Pinchuk. Directores Titulares: Diego Andrés Pinchuk; Adrián Daniel Pinchuk: José Vicente Torres; Sandra Carolina Pinchuk. Director Suplente: Isabel Szkolny.
Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 18.281

MICROFAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. de 17/5/04. 2) "MICROFAR S.A." 3) Alejandro Pedro Bossotto, DNI 93.702.458, Italiano, 27/7/43, Av . Triunvirato 3447, Lic. Cs. Químicas; Raúl Horacio Allegri, DNI 12.205.266, arg., 20/4/58, Leopoldo Marechal 1139, Bioquímico; ambos cas. y de Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actuando como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de drogas medicinales, productos medicinales, farmacéuticos, productos veterinarios, materiales descartables, materiales y equipos para laboratorios, instrumental para ci-

rugía, material e instrumental odontológico, y/o todo tipo de materiales para la curación de seres humanos, productos de ortopedia, cosmética, perfumería, herboristería, dietéticos, agroquímicos, productos químicos, análisis en general de los mismos, así como todo tipo de análisis industriales, no industriales y clínicos. Todo ello con sus materias primas, productos, subproductos. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, administrando bienes y capitales de terceros. 5) Av. Triunvirato 3423. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 30/4. 10) Prescinde sindicatura. Pres. Alejandro Pedro Bossotto, Dir. Supl.: Raúl Horacio Allegri.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 20.016

MOLINO DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/5/2004: Ana Luisa Carlota Erna Feldmuller, arg., viuda, nac. 5-3-29, DNI. 3.195.079, CUIT. 27-03195079-7; Dorothee Brigitte Feldmüller de von Greiff, alemana, divorciada, nac. 27/10/40, Pasaporte alemán 3560400901, CDI. 27-60314272-7 ambas dom. Sarmiento 1204, Martínez, Prov. Bs. As. Inge Berta María Feldmuller, argentina, viuda, nac. 18-4-27, DNI 3.195.078 CUIT 27-15253747-1, dom. Av. del Libertador 2861, Torre 9, Dpto. A, piso 9, Olivos, Prov. Bs. As. todas empresarias, constituyeron "MOLINO DEL CAMPO S.A." con dom. Asamblea 364, Local Planta Baja, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: Agropecuarias: a) Explotación agrícola, ganadera, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país v en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícola de granja y forestales. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento. construcción en todas sus formas, administración, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Rurales: La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantía, inversiones en general, tales como financieras. sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.006; Directorio: el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 10. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Ana Luisa Carlota Erna Feldmüller. Vicepresidente: Inge Berta María Feldmüller. Directores titulares: Cristina Dorotea Mosquera, arg., divorciada, nac. 12/3/56, DNI 12.130.305, CUIT 27-12130305-7, empresaria, dom. calle 36 N° 124, La Plata, Prov. Bs. As.; y Mónica Beatriz Carlota Viegener, arg., casada, nac. 12/7/56. DNI. 12.692.523 CUIT. 27-12692523-4, kinesióloga, dom. Pirovano 250, Martínez. Prov. Bs. As. Director suplente: María Francisca Triulzi, arg., soltera, nac. 29/10/80, DNI. 28.452.687, CUIL 27-28452687-8, estudiante, dom. Kennedy 218, Victoria, Prov. Bs. As. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550.

Escribana - Nora L. Feldman
Nº 18.283

PACO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Jorgelina Pini, arg., nac. 22/01/1975, com., solt., DNI. 24.347.133, CUIT 27-24347133-3, com., dom. L. M. Campos 1368 6to. "B" C. B. A.; Fernando Bacque, arg., nac. 01/05/1972, com., solt., DNI 22.630.531, CUIT .23-22630531-9, dom. Talcahuano 1284 C. B. A. 2) Esc. 321 12/05/2004, Reg. 1752, C. B. A. 3) "PACO AGROPECUARIA S.A." 4) Luis María Campos 1368 6to. °B" C. B. A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: A) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante la cría, invernada y compraventa de haciendas, cultivos agrícolas, forestales y frutícolas, producción apícola, de granja, tambos y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de dichos productos, así como la realización de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social. 6) 50 años des. insc. IGJ. 7) $ 12.000. rep. 120 acc. ord. nom. no endos. $ 100 5 voto/acc. 8) Directorio 1 a 6 tit. Mand. 3 ejerc. 9) Se presc. sind. 10) Rep. Pres. 11) Pres. María Jorgelina Pini, Direc. Supl. Fernando Bacque, acep. Carg. 12) 31/03.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 48.729

PARANA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 124 Reg. 1444 Cap. del 12/5/04 se excluyó del objeto lo concerniente a consultoría y asesoramiento comercial, financiera, legal económico y consultoría en gral.; se excluye asesoramiento incumbencias Leyes 20.488 y 23.187, se reformó Art. 3° Est. Se reformó Art. 10 atento a que al final de donde dice "setenta y cinco por ciento (75%) de los votos" se agregó la palabra "presentes".

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 19.991

PATAGONIA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Acto: Constitución de Sociedad Anónima. Escs. 30 y 45. Reg. 6 de V. López del 30/3/04 y 3/5/04. Socios: Héctor Cáceres, arg., nac. 3/5/49, 54 años soltero, hijo de Miguel y Zulma García, comerc., DNI. 12.967.185, CUIL 20-12967185-9; Juan Carlos Ochoa, arg., nac. 14-5-53, 50 años, soltero, hijo de Justo y Julia Recarey, comerc., DNI 10.743.465, CUIT 20-10743465-9, ambos domic. en Posadas 1557, Bs. As. Capital Social: $ 12.000. Rep. 12.000 acc. ordin., nominat, no endos., c/derecho 1 voto c/u; valor $ 1 c/u totalmente suscripto. Se integra: Héctor Cáceres 240 acc., o sea $ 240 Juan Carlos Ochoa 11.760 acc., o sea. $ 11.760. Se integra 25% efect. o sea $ 3.000. Saldo 2 años. Directorio: mandato por 2 años; Pres.: Juan Carlos Ochoa. Vicep.: Héctor Cáceres. Direc. supl.: Ricardo Gómez, arg., nac. 6-1-59, 44 años, DNI. 13.243.657, CUIT 20-13243657-7, casado 1° nupc. c/Marcela Alejandra Santos, domic. Posadas 1557 Bs. As., todos aceptan el cargo. Se prescinde de la sindic. Represent. legal y uso de firma: Presidente. Cierre ejerc.: 31-3 de c/año. Duración: 99 años desde inscripc. en el Reg. Com. Objeto: Minera, prestación, desarrollo y explot. de yacimientos de 1ª, 2da. y 3ra. categ.; construcc. obras civ. hidrául. y viales, perforación de suelos y rocas para inyecc., excavac. tierras y rocas en superficie subterráneas y elab., concentraliz., trituración, purific., lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejerc. de todos los der. relac. con aquellas explotac. autoriz por el Cód. de Minería y leyes en la mat., pudiendo realizar todas estas activ. en este país o en el exterior. Compra, venta, importac., exportac. de todo tipo de maquin., acces., repuestos e insumos necesarios para la activ. minera. Importac., exportac., comerc. comisión, consignac. y distrib. mármoles, piedras, granitos, metales, piedras prec., o semi-prec. y elem. afines. Industrial: Producc., elab., extracción de suelos y transformación de mat. primas, productos químic. fibras, materias orgánicas e inorgán., sus derivados, produc. y subprod. su importac. y/o exportac. Explotac. de patentes indus., marcas de fábrica, diseños y modelos indus. Financiera de Inversión: Tomar participaciones en otras soc., med. compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acc., obligac. negoc. u otra clase de títulos o aportes de cap. a soc. constituidas o a constituir, o celebrar contratos de colab. empres. tipif. ley de soc. No podrá realizar operac. de la Ley de Entidades Financieras, ni cualquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Domicilio: Ayacucho 563, 10 "D" Ciudad de Bs. As.

Notaria - Graciela Esther Rodríguez
Nº 18.222

POLOACTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Wilfrid Vassil Wladimir René Koulitchenko, francés, nacido el 03/07/54, soltero, comerciante, titular de Pasaporte Francés N° 03KD15596, C.D.I. N° 20-60299269-2, domiciliado en Libertad 1376, Piso 10°, Dpto. "A" de esta ciudad; y Francisco Javier Bargalló Perea, argentino, nacido el 28/06/69, casado, comerciante, titular de D.N.I. N° 20.988.109, C.U.I.T. N° 20-20988109-9, domiciliado en el Barrio La Escondida, Manzanares, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 50 del 07/05/04, F° 179, Registro N° 4 Ciudad de Bs. As. 3) "POLOACTION S.A.". 4) Libertad 1376, Piso 10°, Dpto. "A", Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos dedicados a la cría, cuida, manutención y adiestramiento de caballos, como así también a toda actividad vinculada con los deportes hípicos: escuela de polo, organización de prácticas, torneos y todo tipo de eventos relacionados con dicho deporte, como así también a otras actividades ecuestres; provisión de caballos y equipos a tales fines; diagramación y construcción de pistas de vareo y salto, canchas de polo, caballerizas, boxes, depósitos e instalaciones destinadas a los cuidadores, entrenadores y/o practicantes. b) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en el punto anterior con el objeto de recreación turística: recepción y asistencia de turistas; servicio de catering; instalaciones, accesorios y/o complementarios para el hospedaje y atención de los turistas. c) La explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, forestación, compra, venta, cría, invernada o capitalización de todo tipo de ganado; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; recuperación de tierras y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación. d) La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente y Director Titular: Francisco Javier Bargalló Beade, Director suplente: Wilfrid Vassil Wladimir René Koulitchenko. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 48.687

PROYECTOS EDILICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 252, F° 1058 de fecha 13/05/2004, ante Registro 1961, Cap. Fed. se constituyó: Nombre: PROYECTOS EDILICIOS S.A. Socios: Román Daniel Goldfarb, argentino, casado, nacido el 21/8/1975, empleado, DNI 24.773.510 y CUIL 20-24773510-1, domiciliado en Callao 1521, 7° piso, Cap. Fed. y Marcelo Eduardo Sánchez, argentino, casado, nacido el 7/7/1966, contador público nacional, DNI 17.523.907 y CUIT 20-17523907-4, domiciliado en Mazza 149, 2° piso, Depto. 25, Cap. Fed. Sede Social: Lavalle 1290, 7° oficina "701", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias; compra y venta de inmuebles; explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos; y/o rurales; b) Constructora: Construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, desagües, puertos, demoliciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal; c) Inversión: Comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas; participaciones dinerarias, accionarias, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebrar contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 1 ejercicio. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Román Daniel Goldfarb; Director Suplente: Marcelo Eduardo Sánchez. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Quóum y Mayorías: arts 43 y 244 Ley 19.550. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 48.755

QUATRO SIETES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Hernán Miguens, arg., cas., 26-1-55, abog., CUIT 20-11534378-6 y DNI. 11.534.378; y Santiago Artagaveytia, arg., cas., 16-1-63, abog., CUIT 20-16161251-1 y DNI. 16.161.251, ambos domics. en Av. de Mayo 645, 3° Cap.; 2) N° 444 del 18-5-04, Reg. 359, Cap.; 3) QUATRO SIETES S.A.; 4) 99 años; 5) Uruguay 775, 8° B, Cap.; 6) (I) la participación activa en negocios, ya sea en forma directa o indirecta, en la República Argentina o en el exterior, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de cuotas, acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a las actividades agropecuarias e inmobiliarias, pero sin estar limitado el objeto a estas últimas actividades. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar, todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes; (II) la compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles; y (III) la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 12.000; 8) La representación legal corresponde indistintamente al Presidente y/o Vicepresidente y/o conjuntamente a dos cualesquiera de los restantes directores; 9) 31/12 de cada año. 10) 1 a 10 titulares con mandato por 1 ejercicio; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Santiago Artagaveytia; Director Suplente: Pablo González del Solar.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 48.744

RIVIURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 62 F° 220, 14/5/04, Reg. 1339, Cap. 2) Cónyuges Livio Oscar Fusco, 30/1/48, DNI

4.749.854 y Matilde Emilia Serrano, 14/8/47, DNI 5.423.971, Humberto Primero 657, Luján, Pcia. Bs. As. Cónyuges Víctor Julio Abelardo, 31/12/40, LE 4.736.048 y Gloria Catalina Fusco, 23/6/46, DNI 5.121.678, Humberto Primero, 783, Luján, Pcia. Bs. As., todos argentinos y comerciantes. 3) "RIVIURA S.A.". 4) Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: Agropecuaria: Explot. y/o, administ. de establec. rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Represent. comerc. distrib. import. export. desmonte, consig., leasing, compra, venta y/o alquiler de productos agrícola-ganaderos, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes y abonos. Constructora: Construcción de inmuebles urbanos y rurales, de ley 13.512, viviendas unifamiliares, obras civiles, instalac. industriales y de cualquier otro tipo. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos, intermediación, tasación, cotejos de precios, y de ofertas y demandas del merc. inmob., promoción de operac. de inmuebles urbanos o rurales, construcción y explot. de playas de estacionamiento. Servicios: Servicios empresarios, representaciones y concesiones públicas y privadas, en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. Mandatos y Representaciones: Mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Adquisición y explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Financieras: Aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operac. inclusive hipotecarias, compra, venta de títulos, acciones o debentures, valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades con exclus. de las operac. ley de entidades financieras y toda otra que requiera el conc. público. 7) $ 12.000.- 8) Dirección y adminst.: 1 a 5 directores por 3 ejerc. 9) 31/3 c/año. Presidente: Livio Oscar Fusco. Directora Suplente: Matilde Emilia Serrano.

Escribana - Corina Z. Gorbato
N° 18.215

RONDEAU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) A) Carlos Alberto Cacheiro, nac. 22/9/1952, D.N.I. 10.264.480, casado, arquitecto, dom. Otamendi 240, Cap. Fed.; B) Carlos Alberto Pace, nac. 17/6/1960, D.N.I. 14.101.020, casado, contador, dom. Carlos Echagüe 1323, Cap. Fed.; C) Daniel Néstor Amado, nac. 17/4/1957, D.N.I. 12.975.215, casado, comerciante, dom. Guayaquil 179 piso 6° Cap. Fed.; y D) Jorge Tomás Balmayor, nac. 9/10/1950, L.E. 8.432.800, divorciado, escribano, dom. Guayaquil 173, 5° "A" Cap. Fed.; todos argentinos. 2) Esc. 71, del 17/5/04, F° 180, Reg. 1805 Cap. 3) "RONDEAU CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Pasaje Centenario 109, Cap. Fed. 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcción: Construcción o refacción, para sí o terceros, de inmuebles rurales o urbanos con cualquier destino, incluso aquellos que autorizan las leyes de propiedad horizontal y de todo tipo de construcciones civiles. Prestar asesoramiento técnico en la construcción, realizando mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, o bien dedicarse a la comercialización, b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, para sí o de terceros, de propiedades inmuebles en general, rurales o urbanas. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles, inclusive las que autorizan las leyes de la propiedad horizontal. Tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobliarias de terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, propiedades inmuebles propias o de terceros, percibiendo por sus servicios comisiones o retribuciones que en cada caso se practicaren. c) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simple particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. Comprende el otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. Se excluyen todas las operaciones previstas y comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en las cuales se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 tit., la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Cacheiro. Director Suplente: Daniel Néstor Amado. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio. 10) Liquidación: a cargo del directorio actuante en ese momento.

Escribana - Miriam Delia Sago
N° 48.779

S 2 F MERCHANDISE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 144 del 7-05-04 Reg. N° 555 de C.F. const. S 2 F MERCHANDISE S.A. 1) Socios: Juan José Cura, arg. 25/10/51 DNI 8.607.749, solt., comerc., dom. Stgo. del Estero 154, piso 4° D Cap. Fed., y Horacio Néstor Giobio, arg. 30/12/51, DNI 10.090.958, cas., cr. púb., dom. Av. Corrientes 524, 1° piso, Cap. Fed. 2) Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construc. por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de obras civiles, viales, electromec., sanit., partic. o públicas, refac. y/o puesta en valor de inmueb., ya sea por contratos con prof. del ramo o por administ.; administrar las obras en construc., y las ya terminadas por cuenta propia o de consorc., presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras nuevas o comenzadas, y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construc. b) Inmobiliaria: Mediante la realizac. de operac. de compra-venta, construc., administ., subdivisión, y/o explotac. de bienes inmuebles, urbanos y rur., inc. aquellas comprend. en las leyes y reglam. sobre la prop. horizontal, clubes de campo, brios. cerrados y adm. de alojam., incluso de tiempo comp. c) Comercial: Mediante la realiz. de activ. de hotel., gastron. y turist., desarrollo de proy. y emprend. turist. Realiz. y explot. de lo concern. a la contrat. de viajes y excurs. de turis. En gral., incl. el cinegético y la pesca deport., granj. ecológ., parques zoológ., botán., y temát., dentro y fuera del territ. de la Nación. Repres. de cías. o emp. de naveg. marít., fluv., aérea o terres. para la comp-venta de pasaj. aéreos, marít., terres., excurs. y afines; reser. de hoteles, repres., comis., consig. y todo lo vinc. con viaj. indiv. y colect. de recreac. y turis. y serv. de organiz. de fiestas, convenciones, congresos, espectác. y demás eventos. Capacit., formac. y entrenamiento técnico-profesional de person. para la activ. turis., hotel, gastron. y otras. Explot. de marcas y pat. de todos los prod. y serv. Mención, prom., dif., divulg. y public. de los mismos. Realiz. Por cuenta propia o de terceros de imp. y exp. de prod. termin. e insumos, su comerc. y distrib. mediante el ejerc. de comis., represent., consig. y mandatos, para todas las activ. mencion. d) Financiera: Mediante aportes de cap. a socied. o emp. const. o a constit., y/o personas físicas, para operac. realiz. o a realizarse, prést. a interés y todas otras operac. financ. de créd. gral., con exclusión de las operac. contemp. en las leyes de entid. financ. e) Agropecuaria: Mediante la explot. En todas sus formas de establec. rur., gan. de anim. autóct. o no, avic., apic., ictic., agric., frut., hort., forest., propios o de terceros; imp., exp., compventa, locación, dep. y toda clase de operac. Sobre tales bienes y prod. f) Industrial: Mediante la fabric., elabor. y transf. de prod. agrop. A tales fines, la Socied. tiene plena capacidad jurídica para adq. derec., contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. 3) 99 años. 4) $ 12.000.- 5) Administ. a cargo de un Directorio compuesto por uno a cuatro miembros titulares, por tres años reelegibles. 6) 31/12, sede social en Av. Corrientes 524 1° piso, C.F.

Autorizada - Teresa Andrada
N° 18.280

SAUCE LINDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/5/04. Socios: Susana Dora Lipman, arg., divorciada, decoradora, nacida el 19/9/49, DNI. 10.112.488, Juramento 1902, 7°, Cap.; y Santiago Andrés Shammah, arg., soltero, lic. adm., nacido el 22/3/80, DNI. 28.077.402, Migueletes 502, 7°, B, Cap. Domicilio: Juramento 1902, 7°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra y venta, de bienes muebles, nuevos o usados, para el equipamiento domiciliario y la decoración y b) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Santiago Andrés Shammah y Dir. Sup.: Susana Dora Lipman.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 20.023

SELENE AR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 171, del 10.5.04, Reformó Objeto: Industriales. Fabricación, armado, de máquinas, productos, equipos eléctricos, electrónicos, para industria de plástico, fabricar envases.

Presidente - Guillermo E. Massa
N° 20.000

SERUCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asam. Extr. 4-9-03, Remoción Sind. tit. y Sup. Cdores. Susana L. Erra y Gabriel A. Pailos mod. Art. 11°. Se prescinde de sindicatura. Designa Dir. Supl. Víctor Eduardo Zervini, arg., solt. DNI 17.203.374, nac. 4/1/65, dom. Nicolás Repetto 4036 Olivos, pcia. Bs. As., acepta el cargo.

Escribana - Raquel Colomer
N° 48.730

SERVICIOS DE ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 118 del 14/5/04, F° 303, Reg. Not. 19 Cap. Sede Social: García del Río 2477 7° contrafrente Cap. Socios: Ioram Amsel, DNI 18.759.330, CUIT 20-18759330-2, cas., nac. 1/10/66, dom. Conesa 2956, dto. 5 Cap.; Javier Gustavo Vilamowski, DNI 18.234.769, CUIT 20-18234769-9, nac. 23/4/67, cas., dom. Conesa 2956, Dto. 6. Cap. y Mariano. Hernán Boruchowicz, DNI 18.367.249, CUIT 20-18367249-6, nac. 6/6/67, cas., dom. Cuba 2964 p. 7° Cap., todos args., arquitectos. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Financiera: exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria. Arquitectura: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 9 tit. por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Rep. legal: Presidente del directorio en caso de ausencia o impedimento temporal de éste a cualquier Dir. Tit. quien asumirá interinamente la rep. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ioram Amsel. Dir. Sup.: Javier Gustavo Vilamowski.

Escribano - Federico J. Leyría
N° 18.269

SOLFEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Gustavo Argüello, 33 años, DNI N° 21.594.624, domicilio: Víctor Vergandi 1292, Pilar, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-21594624-0, y Helvio Ariel Gallardo, 35 años, DNI Nº 20.587.690, domicilio: Almirante Brown Campos s/n, Pilar, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-20587690-2; ambos args., solteros y comerciantes. 2) 10/05/04. 3) $ 12.000. 4) Av. Fco. Fernández de la Cruz 1489, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, quedan excluidas aquellas actividades, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Leyes: 20.488 y 23.187. b) Financiera: Otorgamiento de préstamos de dinero o bienes, con o sin garantía, sea ésta real o personal, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. En todos los casos con fondos propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. d) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, en especial garages, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) presidente: Enrique G. Argüello; Director Suplente: Helvio A. Gallardo. 7) 99 años. 8) 31/12 de c/año. Prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Eva Ada Emiliozzi
N° 19.971

TERESITA DE LISIEUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 657 del 17/05/2004, Fo. 2159, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed.; 2) "TERESITA DE LISIEUX S.A."; 3) Socios: Alicia María Arscott, arg., viuda de 1as. nup. de Alberto David Picasso, empresaria, nacida el 12/01/1952, DNI 10.327.426, CUIT 27-10327426-0; Sofía Picasso, arg., soltera, estudiante, nacida el 03/12/1979, DNI 27.777.314, CUIL 27-27777314-2 y Clara Picasso, arg., soltera, estudiante, nacida el 30/08/81, DNI 29.039.872, CUIL 27-29939872-5, todas domiciliadas en O'Higgins 1630, Piso 20 "A", Cap. Fed.; 4) Sede Social: O'Higgins 1630, Piso 20, "A", Ciudad de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestales, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular, podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería y a las industrias agroquímicas y de materiales de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n. cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 Ej.; Representación Legal: Presidente o Vice Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente y Director Unico: Alicia María Arscott; Director Suplente: Sofía Picasso.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 48.718

TERRA DE CELANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 199, del 12-12-03, Reg. 1280 de Cap. Fed. de la Esc. Graciela Blázquez, Oscar Roberto González, arg., sol., nac. 4-01-948, periodista, DNI 4.704.960, dom. 24 de Noviembre 405 P. 7 B de Cap. Fed.; y Juan Manuel Clivio, arg., sol., com., nac. 24-8-965, DNI 17.404.550, dom. Gualeguaychú 1720 P.B. "C" Cap. Fed.; constituyeron: "TERRA DE CELANOVA S.A.", por 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros o asociada a éstos, en forma directa, por administración o licenciataria, concesionaria, permisionaria, contratista o locataria de obras y servicios de toda clase de operaciones específicas afines, complementarias o de cualquier otra forma vinculada a su objeto, según el siguiente detalle: en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados o cualquier otro sistema que la ley regule estas actividades en el futuro; asimismo podrá encargar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas e inexplotadas, forestación y reforestación. 2) Actividades de Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución, asistencia y desarrollo de empresas argentinas o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en las áreas industriales, comerciales y técnicas, vinculadas con las actividades del objeto social. 3) Actividades de Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, relacionadas con las actividades del objeto social. 4) Actividades Periodísticas: Compra, venta, concesión, licencia y explotación de actividades periodísticas, por medios radiales, telegráficos, de televisión, cinematográficos, internet u otros y en especial por la prensa escrita a cuyo fin podrá adquirir, arrendar, edificar, permutar o enajenar canales de televisión, radioemisoras, salas de cine, teatro y de espectáculos en general. Producción o coproducción de todo tipo de espectáculos, exposiciones, exhibiciones y publicidad. Compra, venta, alquiler, fabricación, leasing, importación, exportación de equipos de radio, televisión y comunicaciones necesarios para el cumplimiento del objeto social. Impresión, encuadernación y cualquier proceso industrial necesario para la edición de diarios, periódicos, libros, revistas, cuadernos, folletos, y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, informativo, político, económico o de divulgación cultural. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000 rep. por 100 acciones ordinarias, nominativas, clase B, VN $ 120 c/u. Administración: directorio, de 1 a 5 por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente, o Director Suplente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente Oscar Roberto González. Director Suplente: Juan Manuel Clivio. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Paraná 26 Piso 3 "J" Cap. Fed.

Escribana - Graciela Blázquez
N° 48.720

TIERRA DEL FUEGO ICE CREAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/5/04, se constituyó "TIERRA DEL FUEGO ICE CREAM S.A." Socios: Lucía Guzzón, italiana, 59 años, casada, comerciante, DNI 93.223.293 y Diego Humberto Alvarez, argentino, 36 años, casado, comerciante, DNI 20.230.318, ambos domiciliados en Eugenio Garzón 3507, Gregorio de Laferrere, Buenos Aires. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, pizzería, cafetería, confitería, heladería, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol y envasadas en general; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Asimismo, podrá efectuar la elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, helados, dulces, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches y servicios de lunch, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Sede social: Castro Barros 2001, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Lucía Guzzón. Director Suplente: Diego Humberto Alvarez. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 18.210

TOP INFO MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 31/08/2000 N° 12.857, L° 12, T° de Soc. por Acciones. Por escritura 161 folio 524 del 18/05/2004 Registro 2022 de Cap. Fed. se dejó constancia del cambio de la sede social a la Avenida de los Incas 3450 Piso 2 oficina "B", resuelto por acta de directorio 19 del 27/05/2003.

El Abogado/Escribano
N° 48.762

TTI - TECNOLOGIA IMPRESIONES & FINISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 17.05.04. Luis Alberto Remaggi Alberro, nacido el 18.12.52, argentino, casado, D.N.I. 10.627.437, C.U.I.T. 20-10627437-2, domicilio Reconquista 1166, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires; y Gustavo Horacio Faretta, argentino, casado, contador, D.N.I. 13.385.087, C.U.I.T. 20-13385087-3, domicilio Reconquista 1166, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Denominación Social: TTI - TECNOLOGIA IMPRESIONES & FINISHING S.A. Domicilio Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Objeto Social: I. Comercial: Mediante la fabricación y provisión de productos y servicios vinculados con la impresión y producción de piezas postales, formato de datos, limpieza y segmentación de base de datos, diseño de y modificación a formatos de instrumentos o piezas de correo directo, servicio de insertado manual o automático, servicio de ensobrado, servicios de impresión en todas sus formas, planeamiento, organización y producción de campañas de marketing y publicidad, procesamiento de datos y comunicación incluyendo su relevamiento y/o recolección. Venta de software, equipamiento y servicios informáticos. Adquisición y enajenación, importación y exportación de productos y materias primas. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, administraciones y consultoría, mediante profesionales matriculados cuando así lo exija la ley, y asesoramientos técnicos o no. II. Inversión: Inversiones o aportes de capital, sociedades o entes jurídicos sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía; otorgar garantías a título oneroso o gratuito, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales o personales; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio. Compuesto por entre uno y cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir entre uno y tres suplentes. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Presidente, Luis Alberto Remaggi Alberro; Director Suplente, Gustavo Horacio Faretta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Pueyrredón 1770, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
N° 19.993

VADIAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Ana María Gutiérrez, arg., casada comerc. 19/10/46 DNI 5.495.013 Moreno 836 Cdro. Rivadavia, Chubut; Analía Verónica Castellanos, arg., casada, lic. relac. púb. 9/2/75 DNI 24.302.307 Virrey del Pino 1777 1° A CF. 2) Esc. Púb. 17/05/04 F° 251 Reg. 1913, CF. 3) "VADIAT S.A.". 4) Viamonte 1479 10° A, CF. 5) Objeto por cta. ppia., de 3° o asoc. a 3°, en el país o ext., las sig. activ.: Inmbria: Cpravta., permuta, alq. arrdmiento de prop. inmueb., fraccmnto. y loteo de parc. dest. a vda., urbaniz. administ. de propddes. de 3°. Ccial.: fabricac., produc., transformac., cpravta., import/export., distrib. y represent. de mat. primas y prod. elab. y en proc. de elaborac. compddos., sus proc. de indust. y comerc. tanto en la fte. de origen como en sus etapas intermedias y activ. afines. Agpcria: La explot. de activ. agpcuarias, por cta. ppia. o de 3° en establtos. ppios. o de 3°. 6) Plazo: 99 años, dde. insc. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. y Rep.: Direct. de 1 a 5 tit., 3 ej. 9) Rep. Legal: Pte. 10) S/sindicat. 11) Cierre ej. 31/12. 12) Pte.: Juan Castellanos Bonillo, Direct. Supl.: Ana María Gutiérrez, acept. cargos.

Escribana - Judith Soboski
N° 48.735

YAMAHA MOTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9.12.2003, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 6.000.000 a $ 22.919.422, mediante la capitalización de aportes irrevocables; (ii) absorber pérdidas acumuladas y (iii) reducir el capital social en forma obligatoria quedando el capital en la suma de $ 1.042.794. En consecuencia, se reformó el artículo quinto del Estatuto Social.

Abogada - Marcela Beatriz Casal
N° 19.984

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVENTUR TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 15/12/03, Oscar Horacio González, vende, cede y transfiere, 5444 cuotas sociales de $ 10 v/n c/u, a/f de Vicente Eduardo Pansera, DNI N° 14.369.209, 43 años, casado, CUIL N° 20-14369209-5; 5444 cuotas sociales de $ 10 v/n c/u, a/f de Susana Cristina Castro, DNI N° 16.225.204, 40 años, casado, CUIL N° 27-16225204-1; ambos domiciliados en Manuel Estrada 1034, PB Frente, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As.; 1 cuotas social de $ 10 v/n c/u, a/f de Vanesa Soledad Mamani, DNI N° 26.329.313, 26 años, casada, domicilio: Sarmiento 3843, p. 7°, Depto. "B", Cap. Fed., CUIL N° 23-26329313-4; y cuota social $ 10 v/n c/u, a/f de Alejandro Norberto Bergondi, DNI N° 14.453.940, 39 años, casado, domicilio: Marcos Avellaneda 5480, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-14453940-1; 1 cuota social de $ 10 v/n c/u, a/f de Alvaro Fernando Martínez, DNI N° 21.613.222, 33 años, soltero, domicilio: Caseros 3090, PB., Depto. "3", Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., CUIL 20-21613222-0; 1 cuota social de $ 10 v/n c/u, a/f de Jorge Orlando Moreno, DNI N° 4.645.202, 58 años, casado, domicilio: Moreno 120, Temperley, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-04645202-0; 1 cuota social de $ 10 v/n c/u, a/f de Víctor Antonio Cuello, DNI N° 13.696.177, 46 años, casado, domicilio: Hernandarias 794, Cap. Fed., CUIL N° 20-13696177-3; 1 cuota social de $ 10 v/n c/u, a/f de Griselda Viviana González, DNI N° 22.858.974, 31 años, casada, domicilio: Vieytes 1372, Bánfield, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 27-22858974-3; 1 cuota social de $ 10 v/n c/u, a/f de Cristian Alejandro Jaller, DNI N° 28.011.835, 23 años, soltero, domicilio: Thevenin 1998, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-28011835-5; todos args. y comerciantes. En consecuencia, se modifica el Art. 4° del estatuto social. Posteriormente, por Acta N° 17 del 16/02/04, se modifica el Art. 1° del Contrato Social, modificándose la denominación actual por la de "LINEA-BUE S.R.L.". Se cambia la fecha de cierre de ejercicio al 31/01 de c/año, modificándose el Art. 9°. La sede social se traslada a la Av. Regimiento de Patricios 1340, Cap. Fed.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 19.990

AGE PAPIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente es ampliatorio del publicado 28-4-04. Se hace saber que por Inst. Priv. 15-4-04, de cesión de cuotas, modf. y adm. de AGE PAPIER SRL, Jorge Luis Gandulla y Leandro Manuel Ganculla renunciaron a la Sociedad desligándose de la administración desde esa fecha.

Socia Gerente - María Catalina Cattivello
Nº 18.249

AGFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. 18/5/04: Josefina Elsa Tajes renunció como Gerente y cedió sus 4.000 cuotas a José Alerto Ferrari, arg., casado, cdor., 9/3/56, DNI 12.150.634, Neuquén 1060, 2° "38", CF. Se resolvió. fijar Sede en Bulnes 260, 8° "A", CF; designar Gerente a Hortensia Carracedo; ref. arts. 4, 5, 6 y 7: Cap.: $ 8.000. Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 20.031

ANTIGUA CASA RODIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Hernán Rodiño, 24 años. DNI N° 28.037.672, comerciante, CUIT N° 20-28037672-9, domicilio: Estados Unidos 764, P.B., Cap. Fed.; y Eugenia Mabel Rodiño, 31 años, DNI N° 23.154.805, psicóloga, CUIT N° 27-23154805-5, domicilio: Yerbal 2431, P. 12°, Dpto. "A", Cap. Fed., ambos args. y solteros. 2) 12/05/04. 3) Estados Unidos 764, P.B., Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en vehículos de la sociedad o de terceros. b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, y la participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas relacionadas con cualquiera de las actividades enumeradas en su objeto social. c) Compraventa y alquiler de bienes muebles; importación y exportación. 5) $ 7.000. 6) Gerente: Pablo Hernán Rodiño. 7) 31/3 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
Nº 19.989

AREA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 630 del 13/5/04, Registro 1215, Cap. Fed. se constituyó "AREA 21 S.R.L.". Socios: Carlos Alberto García Segura, 29/1/53, DNI 10.550.666, y Liliana Beatriz De Michelli, 3/2/54, DNI 11.292.471, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Olazábal 5244, 4° piso "7", Capital. Duración: 99 años. Objeto: Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades, planeamiento, organización y explotación de: a) Actividades vinculadas con la educación, el esparcimiento, el deporte, artísticas, musicales, bailables, de entretenimiento y turismo. b) Carreras, cursos, conferencia y asesoramiento profesional, brindados por técnicos y especialistas sobre temas culturales, educativos, deportivos, recreativos, científicos y de turismo. c) Servicio de transportes marítimos, aéreos, fluviales y/o cargas, actuando como agente, representantes y/o comisionista. d) Explotación de residencias de veraneo, clubes de campo, barrios cerrados y privados, servicios de camping y otros alojamientos. f) Compra venta y comercialización de productos alimenticios. e) Explotación de confiterías, bares, restaurantes, hoteles. g) Compra venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social. h) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales en el país o en el extranjero relacionadas a los rubros del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social. Capital: $ 10.000 representada por 100 cuotas de $ 100 VN c/u suscriptas en partes iguales. Integración 25%, saldo 2 años. Gerentes: ambos socios. Cierre ejercicio: 31 de mayo de c/año. Domicilio: Olazábal 5244, 4° piso, Dpto. 7, Capital.

Autorizado - Gabriel Omar Gallardo
Nº 48.709

ARIANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/5/04. Reg. 1210 Cap. Fed. Miguel Angel Salerno 27/1/61 DNI 14331668 contador con domicilio en Quintana 341 Bánfield Pcia. de Bs. As., Carlos Alberto Larosa 18/10/56 DNI 12335653 comerciante con domicilio en Aguapey 3661 Lanús Pcia. de Bs. As. y José Ricardo Larosa 3/3/57 DNI 12652798 comerciante con domicilio en Don Orione 1459 Remedios de Escalada Pcia. de Bs. As. todos argentinos y casados. 1) 99 años. 2) Obj.: a) Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones y asesoramiento técnico referente a materias primas, mercaderías y productos en todas sus formas y denominaciones de la industria metalúrgica, metalmecánica, neumática, eléctrica, electrónica, electromecánica, mecánica, plástico, caucho y gráfica, tanto en el mercado local como en el exterior. b) Industriales: Producción de herramientas, accesorios, maquinarias y la industrialización de productos metalúrgicos. 3) $ 12.000, 1200 cuotas de $ 10 en partes iguales. 4) 31/5. 5) Paraná 383 1° A Cap. Fed. 6) Adm. y representación: 2 o más socios gerentes. Gerencia: los 3 socios conjuntamente por 2 ejercicios.

Apoderado - Juan Pablo Oliveros
Nº 48.721

ASCENSORES VOLTAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/5/04. Rosana Marcela Bova y Silvana Mónica Bova únicas socias resuelven aceptar la renuncia como gerente de Rosana M. Bova y en consecuencia reformar el art. 5°.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 20.009

AV. MAIPU 881

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 202 del 17-5-04. Eduardo Daniel Cerletti, 15-12-53, DNI 10.996.304; Norma Zunilda Gregorio, 13-12-56, DNI 13.147.049; ambos args., casados, comercs., de L. de la Torre 821, V. López. AV. MAIPU 881 S.R.L. 99 años. Elaboración de pastas y comidas, su distribución; compra venta de comestibles y bebidas, venta a domicilio, delivery. Import. y export. Capital: $ 3.000. Administ.: Eduardo D. Cerletti. C. Ejerc.: 31-5. Sede: B. F. Moreno 3060, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 20.012

BAUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Rectificativa a la de fecha 17/03/04. Recibo 0059-00043893. Por esc. del 14/04/04 se rectificó por vista de la IGJ el capital social, fijándolo en $ 12.000.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 48.737

BEIRO 4526

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 17/05/2004; Socios: Manuel F. Fernández, argentino, casado, comerciante, 22/06/54, DNI 11.174.659, Allende 4531 C.F.; y Sergio Hernán García, argentino, casado, comerciante, 28/08/65, DNI 17.635.224, Ensenada 331 C.F.; Denominación: BEIRO 4526 S.RL.; Sede Social: Beiró 4526/28 CF. Duración: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Gastronomía: a) Explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café, comidas para llevar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica: shows, espectáculos musicales, recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, espectáculos coreográficos y salón de baile para clientes. b) Organización, producción, realización de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas. Alquiler de salas para dichas reuniones. c) Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación consignación, distribución, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios. d) Mandatos y representaciones relativos a los apartados anteriores. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias y mandatarias. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas parte de $ 100 cada una con derecho a 1 voto cada cuota. Cierre de ejercicio: 31/05. Administración: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Sergio Hernán García.

Autorizado - José Enrique Tarricone
Nº 48.746

CARPANELLI Y GARCIA ESCUDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Carpanelli, 20/10/45, DNI 4.537.765 y Alicia García Escudero, 30/6/51, DNI 6.691.303, ambos argentinos, casados, comerciantes y domicilio Lascano 3222, Capital. 2) Esc. Pública 13/5/2004. 3) CARPANELLI Y GARCIA ESCUDERO S.R.L. 4) Llavallol 2074, Capital. 4) 50 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta al por mayor y menor, distribución, importación, exportación, consignación, acopio, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta en general de todo tipo de productos y/o artículos, en especial de productos alimenticios y/o cereales, así como toda actividad afín. Industriales: mediante la fabricación, manufactura, explotación, transformación e industrialización de todo tipo de productos relacionados con la actividad e industria alimenticia en general, así como también la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolos, cultivos forestales y de granja, así como también establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos, haras y cabañas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Mantos: Mediante el asesoramiento y la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, así como la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, comercial, técnica, administrativa, publicitaria y económica. Dichas actividades se realizarán con la asistencia de profesional idóneo en los casos que así se requiera. 7) $ 12.000. 8) Administración, representación y uso de firma a cargo de socios gerentes, individual e indistinta por término duración sociedad. 9) Gerentes: Roberto Carpanelli y Alicia García Escudero. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 20.019

CONSTRUCTORA CRECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por Escritura Pública Nº 72 del 12/5/2004 se dispuso las cesiones de cuotas y reforma de la cláusula 4ª y fijación del domicilio social, ratificación de Gerente Cayetano Juan Tomassino, cede y transfiere las 3000 cuotas que tiene y le corresponden a favor de sus hijos que las adquieren en la siguiente proporción: Claudia Gabriela Tomassino de Fernández, argentina, nacida el 4/5/1962, comerciante, DNI 14.884.722, casada, domiciliada en Quirno 159 piso 7° dep. "D" Cap. Fed. 2167 cuotas y a Carlos Alberto Tomassino, argentino, nacido el 18/7/1959, divorciado, empresario, DNI 13.481.131, domiciliado en Terrada 357 piso 7° dep. "C" Cap. Fed. 833 cuotas; Osvaldo Roberto Fernández, cede, vende y transfiere las 3000 cuotas que tiene y le corresponden a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción; Carlos Alberto Tomassino: 1.335 cuotas, Jorge Luis Fernández, argentino, nacido el 23/2/1964, divorciado, empresario, DNI 11.120.149, domiciliado en Gral. Urquiza 1183 piso 5° dep. "A" Cap. Fed.: 678 cuotas y a Adrián Gustavo Tomassino, argentino, nacido el 15/4/1975, soltero, empresario, DNI 24.379.266, domiciliado en Zañartú 990 Cap. Fed.: 987 cuotas; los cedentes colocan a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en 6000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se ratifica en el cargo de Gerente a Carlos Alberto Tomassino. Se fija el domicilio social en Terrada 357 piso 71 dep. "C" Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 18.232

COSTA VERDE SAENZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 17/05/2004; Socios: Manuel F. Fernández, argentino, casado, comerciante, 22/06/54, DNI 11.174.659, Allende 4531 C.F.; Arnaldo Daniel Cantaluppi, argentino, casado, comerciante, 10/02/62, DNI 14.728.293, Virrey del Pino 1507 4° A C.F.; Marcelino Saibene, argentino, casado, comerciante, 10/11/69, DNI 20.978.882, Calle 197 Nº 877, Bernal Oeste, Bs. As.; Jaime Antonio Marcos Viña, argentino, casado, comerciante, 13/04/48, DNI 15.001.326, Perón 5588, Caseros, Bs. As.; Sergio Hernán García, argentino, casado, comerciante, 28/08/65, DNI 17.635.224, Ensenada 331 C.F.; y María E. Anabel Fernández, argentina, soltera, empleada, 02/05/81, DNI 28.857.193, Allende 4531 C.F. Denominación: COSTA VERDE SAENZ PEÑA S.R.L.; Sede Social: Allende 4531 C. F. Duración: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en país o ext.: Gastronomía: a) Explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café, comidas para llevar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica: shows, espectáculos musicales, recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, espectáculos coreográficos y salón de baile para clientes. B) Organización, producción, realización de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas. Alquiler de salas para dichas reuniones. C) Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación consignación, distribución, fabricación y/o comercialización de productos alimenticios. D) Mandatos y representaciones relativos a los apartados anteriores. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias y mandatarias. Capital: $ 12.000 dividido en 200 cuotas parte de $ 60 cada una con derecho a 1 voto cada cuota. Cierre de ejercicio: 31/05. Administración: 1 o más gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente: Sergio Hernán García.

Autorizado - José Enrique Tarricone
Nº 48.748

D.M.C. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 3-3-04. 1) Hernán Carlos Miscioni, DNI 22297856, CUIT 20-22297856-5, 10/09/71, cas., arg., com., Helguera 1751 Piso 1° Dpto. Cap. Fed. Mariela Andrade, DNI 24341175, CUIT 27-24341175-6, 24-12-74, solt., arg., comerc., J. B. Alberdi 1796 Piso 4° de Capital Federal y Leonardo Pablo Pennacino, DNI 21892826, CUIT 23-21892826-9, 19/12/70, divorc., arg., comer., Corriente 1670 Piso 10° Dpto. "E" de Capital Federal. 2) Se denomina "D.M.C. ARGENTINA SRL". Sede Social en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., sucur. o agenc. en todo el país. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades; a) Producción, desarrollo y organización de exposiciones inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, y de todo tipo de eventos, sean públicos o privados y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. b) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Cap. Social $ 8.000 cuotas $ 10 c/u 1 v. por cuota. 6) Adm. legal: Socio gerente en forma ind. e indistinta, vigencia 2 períodos. 7) Cesión art. 152 ley. 8) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94. Soc. Gerent.: Leonardo Pablo Pennacino, DNI 21892826. Sede: Av. Corrientes 1670, Piso 10° "E" de Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 18.275

DE LOS MILAGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 56. Reg. 105, San Martín. Socios: Carla Daniela Celoira Toloza, arg., 3-9-85, emancipada, soltera, hija de Juan Carlos Celoira y Norma del Valle Toloza, DNI 31.891.343, CUIT 27-31891343-4, domic. Castañeda 937, José C. Paz, y Gladis Noemí Frias, arg., 5-3-66, cas. 1ras. c/Miguel Angel Pogonza, DNI 18.191.616, CUIT 27-18191616-3, del Carril 1070, José C. Paz, comerciantes. Denominación: DE LOS MILAGROS SRL, domic. Corrientes 2763, piso 7, of. 11. Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) Industriales: Mediante la fabricación, confección, transformación, fraccionamiento, importación y exportación de productos textiles. B) Mediante la industrialización y reciclaje de los excedentes y sobrantes de fabricación de la industria textil y sus derivados. B') Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de materias primas elaborados o a elaborarse, productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria textil, la indumentaria y afines. C) Representación y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. D) Registrar marcas, patentes y diseños relacionados con la industria textil, la indumentaria y sus derivados. Capital $ 12.000. Duración: 20 años desde inscrip. Repres. legal Gerentes socios o no. Gerente: Carla Daniela Celoira Toloza. Duración 5 ejerc. Cierre 30-04 c/año.

Notaria - Alicia R. Maida de Vaccaro
Nº 48.693

DELIRIO MESIANICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 112 del 6/5/04 F° 291 Reg. Not. 19 Cap. Carlos Adrián Masferro, DNI 24.298.813, CUIT 20-24298813-3, nac. 5/2/75, arg., soltero, peluquero, dom. Rivadavia 1291 1° "16" Cap. y Silvia Susana Salti, DNI 13.625.952, CUIT 27-13625952-4, nac. 7/1/60, arg., divorciada, lic. en sicología, dom. Güemes 3722 p. 8° Unidad 50 Cap. Duración: 99 años. Objeto: salón de belleza, spa, masajes, peluquería, manicuría, podología, depilación y cualquier servicio relacionado con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos aparatos y mercaderías necesarios para cumplir su objeto. Capital: $ 10.000. Administración y rep.: a cargo de uno o más gerentes. En caso de gerencia plural será integrada por 1 a 3 miembros quienes actuarán en forma individual e indistinta. Sede social: Ciudad de La Paz 1616 Cap. Gerente: Carlos Adrián Masferro por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 18.271

DIMAGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. 18/5/04: Pablo Hernán Chimenti cedió 12.000 cuotas a Natalia Andrea Chimenti, arg., soltera, empleada, 5/3/78, DNI 26.725.049, Villegas 4039, S. Justo, Bs. As. Se aumentó capital en $ 10.000. Gerente: Pablo Hernán Chimenti.: Ref. art. 4: Cap. $ 30.000: 30.000 cuotas: Natalia Andrea Chimenti, 21.000, Pablo Hernán Chimenti, 6.000, y Hernán Demetrio Padín, 3.000.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 20.032

DON HUGO Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/5/04. Socios: Javier Grondona, casado, nacido el 12/8/71, DNI 21763321; y Hugo

Patricio Grondona, soltero, nacido el 16/1/74, DNI 23780805; ambos args., comerciantes y domiciliados en Uruguay 1226, 7°, Dto. "A", Cap. Domicilio: Uruguay 1226, 7° "A", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos propios o de terceros, directamente o en particular con otras personas o sociedades; la comercialización e industrialización de toda clase de productos y subproductos de la agricultura y/o ganadería; 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 3) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 8.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Javier Grondona y Hugo Patricio Grondona.

La Apoderada.
Nº 20.020

EDICIONES SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 758, 3-10-03, Graciela Eloísa González Venzano; vende, cede y transfiere, a favor de Lucas Nicolás Di Luzio, 100 cuotas de v/n $ 0,10. Presente socia Susana Margarita Chornichan de Di Luzio da consentimiento.

Autorizado - Horacio R. Currais
Nº 18.254

EMPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/5/04. Socios: Strangis Santo, italiano, casado, comerciante, nacido el 2/11/42, C.I. 5647773, Conscripto Bernardi 2310, José Mármol, Pcia. B.A.; Strangis Leonardo Santo, arg., soltero, comerciante, nacido el 18/3/78, DNI 26466752, Thorne 957, José Mármol, Pcia. B.A.; Strangis Gabriel Norberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/76, DNI 25029220, Conscripto Bernardi 2310, José Mármol, Pcia. B.A.; Strangis Pablo Damián, arg., soltero, comerciante, nacido el 28/4/83, DNI 30236114, Conscripto Bernardi 2310, José Mármol, Pcia. B.A. Domicilio: Lima 265, 2°, 11, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, prefabricados de productos para la construcción. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Industriales: fabricación de mobiliario y aberturas en madera y/o metales ferrosos. f) Importación y exportación. g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerentes: Santo Strangis y Leonardo Santo Strangis.

La Apoderada
Nº 20.022

ESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11.05.04. A. Por cesión de cuotas habidas se modifica cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200) dividido en mil doscientas cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción: Mirta Alicia Vizoso s/sucesión ab intestato suscribe novecientas (900) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, equivalente a la suma de pesos novecientos ($ 900) y Rubén Amilcar Loto suscribe trescientas (300) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, equivalente a la suma de pesos trescientos ($ 300). Las cuotas se encuentran totalmente integradas a la firma del presente. B. Se inscribe carácter de administrador de la sucesión del Sr. Gabriel Erico Loto —hijo de Mirta Alicia Vizoso—. C. Se designa socio gerente al Sr. Rubén Amilcar Loto, argentino, divorciado, DNI 4.859.174, nacido el 12 de noviembre de 1936 domiciliado en Ayolas 270, Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, quien presente en el acto acepta el cargo para el que fuera designado. La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
Nº 20.025

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 45, de fecha 17 de mayo de 2004, otorgada por ante la Escribana María José Leoni Peña, Matrícula 3811, titular del Registro Nº 1533, de Capital Federal, se ha excluido de la nómina del Artículo Segundo del Contrato Social, que determina el objeto de la sociedad, la prestación de los siguientes servicios comerciales y profesionales: del punto I. "de consultoría legal... auditoria legal, contable e impositiva..." y del punto II. "...actividades de auditoria y teneduría de libros... asesoramiento contable e impositivo, actividades legales asociadas o no, directa o indirectamente con los mismos."

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete
Nº 19.972

FDI CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 3 de mayo de 2004 se dispuso la reforma de los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 (pesos mil) divididos en cuotas de $ 10 (pesos diez) que los socios suscriben en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Norberto Vacani 50 (cincuenta) cuotas lo que hace un total de $ 500 (pesos quinientos), y la Sra. Violeta Esther Cirillo 50 (cincuenta) cuotas lo que hace un total de $ 500 (pesos quinientos). Las cuotas suscriptas se encuentran integradas en su totalidad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil. Asimismo, en la misma reunión se designó al Sr. Norberto Vacani como gerente de la sociedad.

Abogado - Luis Hernán Vizioli
Nº 48.772

FLETES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/04/2004, FLETES OESTE S.R.L. modifica el contrato de fecha 19/11/2003, en su cláusula 4°, quedando la misma redactada en forma definitiva de la siguiente forma: Cuarta: El capital social asciende a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), dividido en mil cuotas de $ 10 cada una, de las cuales suscribe quinientas cuotas el Señor José Angel Reyes y quinientas cuotas el Señor Oscar Pablo Santoro, integrando ellos el 25% (veinticinco por ciento) de su aporte en efectivo y se obligan a integrar el resto en el plazo de dos años de la inscripción en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se complete la integración.

Abogado - Juan Antonio Lacava
Nº 48.679

GAGO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 18/5/04. 1) Andrea V. Gago, DNI 28358574, argentina, licenciada en turismo, 26/10/80, soltera; Lidia E. Carballo, DNI 13859485, argentina, empresaria, 25/12/57, casada, ambas doms. Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 9° "90", Cap. 2) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 9° "90", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; organización, promoción, contratación y realización de viajes y servicios turísticos, personales o grupales; traslados, visitas guiadas y excursiones, reservas de hoteles, hospedajes y alojamientos; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada con el turismo. 5) $ 10.000. 6) 31/5. 7) Gerente: Andrea V. Gago.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 18.248

GAMMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 2-8-94 bajo N° 6289, Libro 101 SRL. Comunica que por Instr. Priv. 17-2-04. a) Héctor Marcelo López, arg., 13-10-64, solt., camarógrafo, DNI 17191722, CUIT 23-17191722-9, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Leonardo Pablo Pennacino, arg., div., 19-12-70, empleado, DNI 21892826, CUIT 23-21892826-9, dom. Av. Corrientes 1670, 10° "D", Cap. y Juan Carlos Pignani, arg., 8-12-69, cas., comerc., DNI 20555310, CUIT 20-20555310-0, J. M. Moreno 762, 5° "D" de Cap. Fed. b) Designar gerente a Leonardo Pablo Pennacino, aceptando el cargo.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 18.276

GENERALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Chmea, arg., nac. 12/2/1979, soltero, comerciante, con DNI 26.933.506, CUIT 20-26933506-9; y Luis Chmea, arg., nac. el 21/3/1983, soltero, comerciante, con DNI 30.182.497, CUIT 20-30182497-2. 2) Fecha: 17/5/04, escr. Mario G. Rebasa, F° 265, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "GENERALA S.R.L". 4) Sede Social: Pueyrredón 594, Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: al por mayor y menor de toda clase de mercaderías. Industriales y Representaciones y mandatos: indumentaria textil, prendas de vestir e informales, calzados e indumentaria en general. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de 10 pesos cada una. 8) Composición de los órganos de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo indeterminado si fueran socios o por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 9) Organización de la Representación Legal: a cargo del Gerente José Chmea. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 48.731

GIMARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 13/05/04, Norma Alicia Samarra, comerc., 02/09/53, casada, DNI 11.030.308, Baunes 2053, C.A.B.A.; Florencia Solange Otamendi, comerc., soltera, 09/02/81, DNI 28.802.873, Beruti 3271, piso 6, dto. A, C.A.B.A. 1) GIMARC S.R.L. 2) 99 años. 3) 1) Promover, comercializar, desarrollar toda clase de actos de publicidad, propaganda de bienes mercaderías, productos comerciales o industriales o servicios; explotación de medios publicitarios; administración de campañas de publicidad, propaganda y promoción, realización de eventos promocionales, comercialización de espacios publicitarios. 2) Explotación de restaurantes, bares y confiterías, incluso confiterías bailables, snack bar y salas de entretenimiento, explotación de instalaciones destinadas a la actividad deportiva, de balnearios y concesiones de playas. 3) Ejercer todo tipo de representación de personas físicas o jurídicas, de existencia posible o necesaria, nacionales o extranjeras, intermediaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas a las actividades descriptas en los apartados 1 y 2. Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros y la explotación por cuenta propia de hoteles, albergues, hospedajes y cualquier otro servicio referente al albergue de huéspedes. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait; y la organización de cotos de caza; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. explotación del ramo gastronómico, panadería, bar, restaurante, cafetería, pizzería, cervecería, parrilla, confitería, casa de lunch, salón de fiesta, venta mayorista y minorista, fabricación, transformación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivado o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 4) $ 12.000. 5) Gerente. 6) 31/12 c/año. 7) Monroe 5674, piso 12, dto. "H", C.A.B.A. 8) Gerente: Florencia Solange Otamendi.

Autorizada - Milena Calza
Nº 20.037

GLOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de Reunión de Socios del 17/05/04 se ha modificado el artículo octavo del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo. Administración y Representación. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por tres gerentes, pudiendo ser o no socios, quienes actuarán individualmente y serán designados anualmente por la Reunión de Socios, la que en su primera reunión designará un Presidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de la Gerencia, quien estará ampliamente facultado para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social. Las reuniones de gerentes podrán realizarse con la presencia física de los mismos o bien a distancia mediante comunicación simultánea de sonido, imágenes o palabras con los presentes a distancia. En los casos en que se realicen reuniones con gerentes comunicados a distancia, el quórum será computado sobre la totalidad de los gerentes participando en la reunión,

incluidos los gerentes comunicados a distancia. Si existiera quórum, los gerentes ausentes y que no se encuentren comunicados podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de gerencia por cualquier otro gerente, por medio de carta poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacerse constar tales circunstancias en el acta respectiva. Los gerentes representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. Queda absolutamente prohibido al o los gerentes, emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social decidido por mayoría absoluta del capital social, como asimismo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto societario".

Autorizada - Leticia Pereyra
Nº 18.243

ITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Intr. Priv. 14/5/04 Nancy Jesicca Gabriela Alvarez y Gladys Estrella Varenna ceden 58.500 y 65.000 cuotas sociales, respectiv., a favor de Miguel Angel Iphais (arg., casado, comerciante, 14/11/49, DNI 7.848.013, Azcuénaga 1382, 1° A, Cap.) quien las adquiere en su totalidad, se reformó art. 4° cont. social. Las cedentes renuncian al cargo de gerentes y se designó a Miguel Angel Iphais.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 19.992

LAS ALCAPARRAS NEGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 149 del 10/05/04, Reg. 1447 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) "LAS ALCAPARRAS NEGRAS S.R.L.". 2) Lavalle 1290; Piso 7°, Of. 713 Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Luis Leizerow, arg., 23/05/1960, DNI 13.736.719, divorciado, contador público, y Mario Leizerow, arg., 21/09/1932, LE 4.078.444, casado, contador público, ambos domiciliados en Lavalle 1290, Piso 7°, Of. 713, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal: También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados, cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. B) Inversora: mediante el aporte de capitales en empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse; la participación en otras sociedades por acciones. Por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades por acciones. C) Financiera: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. D) Comercial: compra, venta, permuta, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de cosas muebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y todos los que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. E) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos; compra, venta, producción y acopio de especies cerealeras, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca; adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos; asesoramientos en pasturas y forrajes; industrialización, comercialización, compra, venta, envasado, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro producto elaborado o semielaborado derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal; también podrá actuar como corredora, comisionista o mandataria. F) Asesoramiento y consultoría: Prestación de asesoramiento en las distintas etapas de la actividad productiva y desarrollo de todo tipo de empresas y sociedades; incluyendo a grandes, medianas y pequeñas empresas durante todo el giro habitual de sus negocios comprendiendo tanto la etapa de constitución de las mismas, así como el asesoramiento en política empresaria. Asesoramiento en materia de reestructuración de compañías; reorganización de sociedades, transformaciones, fusiones y escisiones; aumentos y reducciones de capital; disoluciones y liquidaciones; adquisición de empresas de todo tipo. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos de todo tipo y naturaleza propios de la actividad consultora. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las normas y reglamentaciones vigentes. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) El 30/04 de cada año. 9) Gerentes: Carlos Luis Leizerow y Mario Leizerow.

Autorizado - Miguel Figueroa Alcorta
Nº 48.736

M. & D. MANDATOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Estela Raquel Scannavino, arg., casada, DNI 14.857.255, CUIL 27-14857255-6, empleada, 25/7/61, Jean Jaures 1222, R. Mejía, Pcia. Bs. As.; Ana María Brola, arg., casada, LC 5.776.782, CDI 27-05776782-6, ama de casa, 20/5/48, Santa María de Oro 390, Temperley, Pcia. Bs. As. 2- Esc. N° 23 del 17/5/04, F° 57 del Registro 366 de Cap. 3- M. & D. MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L. 4- Reconquista 533, 2° Capital. 5- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos conferidos o a conferirse. Tomar seguros por cuenta ajena, en función de lo dispuesto en la Ley 17.418, y/o toda otra ley, decreto o disposición de seguros, no incluyendo las actividades comprendidas en las disposiciones generales del artículo 20 de la Ley 22.400 ni aquellas que exijan la integración de la sociedad con productores asesores de seguros. B) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración, intermediación, comercialización y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas, al comercio o industria. Servicios prepagos del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista, gestoría y asesoramiento integral en lo relacionado con aspectos administrativos y operativos de los automotores, contratación de asistencia médica para el automovilista y/o compensaciones dinerarias por tratamientos médicos. C) Financiera: Aporte o inversión de capitales en empresas, préstamos de dinero a personas físicas y/o personas jurídicas; asociarse con las mismas para toda clase de negocios; operaciones de fideicomiso privado y leasing; compra, venta, permuta y toda otra clase de transacción o acto respecto a títulos, acciones, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios e inmobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. D) Comercial: Compra, venta, permuta, promoción y cualquier otro tipo de operación o transacción sobre inmuebles y automotores, sus repuestos y accesorios. E) Cobranzas: Proceder al cobro de deudas originadas por facturas y de todo otro tipo de documentación que se registren a favor de personas físicas y/o jurídicas y adeudadas por terceras personas, con mandato y/o contratación al efecto. 6- 99 años. 7- $ 12.000. 8- y 9- 2 Gerentes, socios o no, forma indistinta, por el plazo social. Gerentes: Las 2 socias. 10- 30/6 de cada año.

Escribano - Guillermo F. Klix Berrotarán
Nº 18.231

MAGI AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 05/05/04 Ana María Ojeda cede 6000 cuotas a favor de Néstor José Chamorro. La cedente renuncia al cargo de gerente y se designa al Sr. Chamorro Socio Administrador.

Socio Gerente - Carlos Ojeda
Nº 48.703

MALU FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Nº 67 del 13-5-2004, Registro 1112, Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8°, Cap. Fed. Domicilio Legal: Av. Rivadavia 7496 Cap. Fed. Socios: Norma Amelia García, argentina, comerciante, viuda, nacida el 30-5-1935, LC 2319598, domiciliada en Pinzón 278 5to. C Cap. Fed. y Liliana Stella Orell, argentina, farmacéutica, casada, nacida el 9-5-1959, DNI 13278131, domiciliada en Av. Boedo 55 5° E Cap. Fed. Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con o sin exclusividad, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de participación en el comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e Internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativa de explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; c) Servicios farmacéuticos; d) Gabinete Vacunatorio; e) Salones de Belleza, y artículos afines. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con su objeto. Duración: 10 años desde 13-5-2004. Capital: pesos seis mil, dividido en seis mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Dirección y Administración: Uno o más gerentes socios o no, firmando en forma conjunta o indistinta. Dos ejercicios reelegibles. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerente: L. S. Orell.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 18.224

Mc. CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Néstor Francisco Ferrari, con DNI 92.746.948, CUIT 20-92746948-1, nac. 25/08/62, comerciante, casado y la Sra. Juanita Marisol Maquioli, DNI 92.746.946, CUIT 23-92746946-4, nac. 16/5/68, casada, comerciante, ambos args. y con dom. en Andalgalá 964, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; 2. 17-05-04 3. Mc. CARGAS S.R.L. 4. Sunchales 701, de esta Ciudad. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: transporte de carga y de pasajeros, traslado de escolares, personal a eventos deportivos, culturales y afines, hipódromos, excursiones. Viajes y turismo. b) Inmobiliaria y c) Importación y exportación. 6. 10 años. 7. $ 500 8. Gerente: Juanita Marisol Maquioli. 9. Gerente por el plazo social. 10. 30/04 de cada año.

Escribana - Gabriela M. Serra
Nº 20.010

MICHELON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. del 11/5/02, Federico Ferreira Achával, arg., solt., abogado, 26/9/60, DNI 14.155.054, dom. Florida 259, 2° "202", Cap. Fed. cedió a Rodolfo Hernán López, arg., solt., contador, 14/4/73, DNI 23.326.527, dom. Lafinur 3394, 6° de Cap. Fed. 6.120 cuotas de $ 1 cada una V/N, modificándose el artículo cuarto del contrato social.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 18.289

NACION NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación de fecha 14-5-04, factura Nº 19.658, con fecha 17-5-04, la sociedad modificó el monto del capital y la suscripción y sin alterar el porcentaje de la misma. Capital: $ 10.000.

Autorizado - Durán Costa
Nº 20.035

PERIODOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complem. esc. N° 45 del 17/05/2004, F° 106, Reg. Not. 287, Cap. Fed., los socios Hersz Mejer Sznajder; Oscar Alejandro Sznajder; Adrina Judith Sznajder y Héctor Oreste Elias, redactan nueva cláusula 4ª del cont. social el capital es de $ 10.000.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 18.247

PESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Instrumento Privado del 12/05/04 se reformaron los artículos tercero y cuarto, los que quedan redactados así: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Almacenaje: El almacenamiento y embalaje de bienes propios y/o de terceros y el control de stock y realización de inventarios sobre los bienes de terceros; b) Distribución: El transporte y distribución, nacional e internacional, de bienes propios y/o de terceros; c) Mandatos y servicios: La realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteo y/o subdivisión de bienes inmuebles inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, y e) Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria, y f) Agrícola: Adquirir y vender máquinas, repuestos, enseres, bolsas, silos, etcétera, necesarios para la explotación agrícola. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los Socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Donato Coria, la cantidad de noventa y seis (96) cuotas por un valor de pesos nueve mil seiscientos

($ 9.600); y el señor Heriberto Hugo San Juan, la cantidad de veinticuatro (24) cuotas por un valor de pesos doscientos ($ 2.400). Las cuotas se integran en este acto en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en el que se completará la integración. Buenos Aires, de mayo de 2004.

Autorizado - Edgardo Christofilakis
Nº 48.739

PETRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) José Petrillo, argentino, casado, nacido 24-1-62, DNI 14.767.657, comerciante; domicilio: Chaco 742, Lanús, P.B.A.; Roque Daniel Petrillo, argentino, soltero, nacido 17-2-64, DNI 16.594.113, comerciante, domicilio: Yapeyú 712 Bernal, P.B.A. 2) Escritura del 17-5-04 Reg. 1147. 3) PETRILLO S.R.L. 4) Esmeralda 534, piso 1° F, Capital. 5) 10 años. 6) Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean viviendas unifamiliares, edificios en propiedad horizontal, establecimientos comerciales y/o fabriles, barrios cerrados, clubes de campo, "countries". Obras civiles comunitarias y/o privadas de cualquier especie. Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de toda ciase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento, administración de bienes de capital. Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; tomar o dar préstamos en dinero, con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás valores inmobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración - Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: José Petrillo y Roque Daniel Petrillo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 18.286

PLAZA ONCE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Privado del 27-4-04, Domingo Orlando Cantore, cedió 2.500 cuotas del total de su tenencia en la sociedad, renunció al cargo de gerente, a favor de Irene Elvira Carrasco Salgueiro, DNI 92.269.048.

Socio Gerente - Miguel A. García.
Nº 19.999

POCHOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios; Carlos Alberto Ben Dahan, arg., DNI 10558879, nac. 26/11/52, cas., dom. en Pedro Goyena 742 Cap. y Carlos Alberto Ben Dahan, arg., solt., nac. 5/12/82, com., DNI 29764954, dom. Pedro Goyena 742 Cap. Denominac.: POCHOLO SRL. Const.: Inst. Priv. 03/05/04. Dom. Legal: Saavedra 1294 Cap. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución consignación y representación al por mayor y al por menor de los siguientes productos y rubros: cigarrillos, tabacos y artículos para el fumador, galletitas, golosinas, bebidas con o sin alcohol, y todo otro artículo de comercialización en kioskos, incluyendo artículos de librería, escolares y perfumería. 2) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos y firmar los contratos que no estén prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Cap.: $ 10.000. Repres. legal y firma: Carlos Alberto Ben Dahan 20-10558879-9, Gte. Durac.: 25 años, Cierre de ejerc.: 30/04 c/año.

Autorizada - Dolia González
Nº 48.765

PRE-PRESS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 7-5-04, renunció como gerente Fernando Gabriel Cristaudo; se reformó arts. 4 y 5, quedó designado gerente: Guillermo Stein.

Gerente - Guillermo Stein
Nº 20.024

R.C. RADIOLOGIA CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 14/5/04. 1) Mario Domingo Zanier, cas., 10/2/47, Pedro Goyena 2482, Castelar, DNI 7.779.743; Claudio Javier Lantaron, cas., 4/5/65, Pje. Bayardi 2596, Castelar, DNI 17.466.750; Romina Zanier, 14/11/76, Pedro Goyena 2482, Castelar, DNI 25.559.770; todos args., empr. y de Pcia. Bs. As. 2) R.C. RADIOLOGIA CASTELAR S.R.L. 3) 99. 4) Mandataria. Import. Export.: de productos tradicionales y no tradic., en su faz primaria o manufacturado. Financiera. Compra, venta, fabricac., envasado, comercializac., export., importac., service, reparaciones y repuesto de: películas médicas, radiográficas, gráficas, de cine, fotográficas, láser y digitales; equipos impresoras y procesadoras de películas médicas, radiográficas, gráficas, de cines, láser y digitales; de equipamiento de electromedicina; químicos reveladores, fijadores, blanqueadores, estabilizadores radiográficos. 5) $ 12.000. 6) 1 o más ger. 7) 31/5. 8) Olmos 195 Cap. 9) Ger.: Claudio J. Lantaron.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 20.030

ROJO DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 17/05/04. Inst. Priv. Socios: José Antonio Noriega, arg., edad 43 años, casado, nac. 15/12/1960, oficio empapelador, DNI 14.289.227, CUIT 20-14289227-9, dom. Humbolt 2329, P.B. dto. "1", Cap. Fed.; y Rodolfo Oscar Godoy, arg., edad 39 años, casado, nac. 23/12/1964, oficio empapelador, DNI 17.304.461, CUIT 20-17304461-6, dom. Teodoro Plaza 3483, dto. "5", Ciudadela. Duración: 50 años a partir de su inscripción; Objeto: dedicarse a las siguientes actividades: servicio de mano de obra en la decoración de ambientes interiores, empapelados, alfombrados, revestimientos de paredes con todo tipo de material, cielorrasos; reparación y pintado de paredes y frentes de inmuebles; y servicio de mano de obra en instalaciones eléctricas domiciliarias, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Domicilio: Av. Rivadavia 10.539 dto. "D", Cap. Fed. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. Administración. Representación y uso de la firma social: gerentes José Antonio Noriega y Rodolfo Oscar Godoy de manera indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.

Autorizada - Stella Maris Puig
Nº 18.219

S.I.S. FIRST LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 13 del 6/5/2004 modifica Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las actividades contenidas en la Ley Nro. 118, Decreto Nro. 627/2002 y Ley Nro. 963/2003 en lo que respecta a servicios de vigilancia privada, custodias personales, custodias y transportes de bienes y valores y seguridad de personas para los servicios comprendidos en jurisdicción de Capital Federal y en el Art. 2 de la Ley Nro. 12.297 y sus futuras modificaciones para la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.

Autorizado - Carlos Alberto Henrich
Nº 48.708

SILICON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 11 de julio de 2003, en la sociedad SILICON ARGENTINA S.R.L. inscripta bajo el Número 783 al Folio 207 del libro 46 de SRL, se han cedido cuotas sociales modificándose la distribución del capital social (cláusula sexta) quedando redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en 400 cuotas de cien pesos cada una, distribuidas de la siguiente manera: 34 cuotas para Susana Nora Morgenstern, 33 cuotas para Reneé Morgenstern de Strauss, 50 cuotas para Marcelo Roberto Schattner, 249 con 66/100 cuotas para Martín Félix Schattner, 16/66 cuotas con 66/100 para Mirta Ana Schattner, 16 con 66/100 para Mario Fabián Schattner.

Abogada - Mercedes Alicia Valladares
Nº 20.004

SILICON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 04 de julio de 2003, en la sociedad SILICON ARGENTINA S.R.L. inscripta bajo el Número 783 al Folio 207 del libro 46 de SRL, se han cedido cuotas sociales modificándose la distribución del capital social (cláusula sexta) quedando redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital se fija en la suma de cuarenta mil pesos, dividido en 400 cuotas de cien pesos cada una, distribuidas de la siguiente manera: 17 cuotas para Susana Nora Morgenstern, 50 cuotas para Reneé Morgenstern de Strauss, 50 cuotas para Marcelo Roberto Schattner, 249 con 66/100 cuotas para Martín Félix Schattner, 16/66 cuotas con 66/100 para Mirta Ana Schattner, 16 con 66/100 para Mario Fabián Schattner.

Abogada - Mercedes Alicia Valladares
Nº 20.003

SPORT EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Orestes Alarcón, arg., solt., 29, comerc., DNI 25051116, Albarracín 3667, Bs. As.; Diego Hernán Castaño, arg., solt., 27, comerc., DNI 26348854, Marconi 3632, Bs. As. 2) 18-5-04. 3) Corrientes 1386 9° 911 Cap. 4) Publicidad. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Alarcón, Sergio Orestes. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 19.983

VEDANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Srta. Verónica Natalia Verón, con DNI 25.177.661, domiciliada en Fray Luis Beltrán 588, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., soltera, argentina, comerciante, nacida el 22/04/76 y el Sr. De Gasperin Dante, con DNI 23.846.059, domiciliado en Fray Luis Beltrán 588, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., soltero, argentino, comerciante, nacido el 07/08/1974, deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L.; por Instrumento Privado. La sociedad se denomina VEDANTE S.R.L., y tiene su domicilio legal en Larrazábal 3441, piso 1° Depto. 4° de la C.A.B.A. Duración 20 años. Objeto: cpra.-vta. de maderas, lacas, aglomerados y herrajes para la fabricación de muebles; fabricación de muebles; cpra.-vta., fabricación y fraccionamiento de pinturas en general, solventes y diluyentes; cpra.-vta. de inmuebles, construcción, inmobiliaria, financiera y cpra.-vta. de arts. de construcción; importación y exportación. El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 (pesos doce mil) de acuerdo al siguiente detalle: Verónica N. Verón: 25% o sea $ 3.000 (pesos tres mil) y De Gasperin Dantes: 75% o sea $ 9.000 (pesos nueve mil). Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Designar Gerentes a Verónica Natalia Verón y De Gasperin Dante.

Contador - Raúl A. Abaca
Nº 48.689

ZB-GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Acto Priv. 14/4/04. 2. Esteban Zeliska, div., 6/12/48, LE 7616751, Tucumán 340, CABA y Gustavo Gabriel Bren, solt., 14/1/62, DNI 14741546, Montevideo 666, ambos args. y coms. 3. Montevideo 666, PB "B", CABA. 4. La importación, exportación, fabricación, compraventa, alquiler, leasing, distribución y en definitiva toda gestión comercial atinente a artículos deportivos, sea en su totalidad o en partes, así como también accesorios y/o artículos para actividades recreativas. Asimismo se dedicara a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales sean o no tradicionales. 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7. 1 o más gerentes por 3 años. 8. Gerente: Gustavo Gabriel Bren. 9. 30/4.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 48.675

1.4. OTRAS SOCIEDADES

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Hace saber por el término de un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 23/12/02 y 31/04/04 respectivamente, han resuelto modificar los artículos 13, 15, 32 y 42 del Estatuto Social, los que han quedado redactados de la siguiente manera: Artículo 13°: Cifra del capital. Variabilidad. El capital social estatutario de $ 876.000 (ochocientos setenta y seis mil pesos) y puede variar, sin que sea necesario reformar el estatuto, entre dicha cifra y un máximo que represente el quíntuplo de la misma. Artículo 15°: Acciones. El capital social, será representado por 876.000 (ochocientos setenta y seis mil) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal unitario de un peso ($ 1), con derecho a un voto por acción. De ellas, cuatrocientas treinta y ocho mil (438.000) o sea el cincuenta por ciento (50%) del capital social, corresponden a la clase "A" (socios partícipes) y cuatrocientas treinta y ocho mil (438.000), o sea el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social, corresponden a la clase "B" (socios protectores). A excepción de lo dispuesto en el párrafo siguiente, los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales serán suscriptos con firma autógrafa por un miembro del Consejo de Administración y un Síndico, y contendrán las menciones que la ley considera esenciales. La Asamblea General Extraordinaria puede resolver que todas las acciones, o una clase de ellas no se representen en títulos, aplicándose, en lo pertinente, las normas de la legislación comercial relativas a las acciones escriturales de las sociedades anónimas. Los socios limitan su responsabilidad al monto de las acciones suscriptas y en el supuesto contemplado en el art. 20 del presente, a la reintegración allí establecida. Artículo 32°: Quórum y mayoría para la toma de decisiones. "El Consejo de Administración sesionará válidamente con la presencia de por lo menos un miembro designado por los socios protectores y uno por los socios partícipes. Con las salvedades que seguidamente se expresan, adopta decisiones válidas por el voto de dos cualquiera de sus miembros. El voto adverso o la abstención del miembro designado en representación de los socios partícipes obsta a la adopción de decisiones válidas respecto de los siguientes asuntos: a) Nombramiento de gerentes; b) Cuando pueda afectarse la liquidez y solvencia de la sociedad, especialmente en decisiones relacionadas con temas tales como porcentajes y plazo máximo de las garantías a otorgar, máximo de contragarantías a exigir e inversiones a realizar con los fondos sociales, entre otros; c) Costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo en las garantías a otorgar. En los casos de empate, y siempre y cuando no resulte de aplicación la mayoría calificada antes descripta, el Presidente cuenta con doble voto". Artículo 42°: Actuación por mandatario. Sin perjuicio de la actuación mediante el representante legal en caso que los socios resulten personas jurídicas de existencia ideal, los socios sólo pueden hacerse representar en las asambleas por otros socios de su misma clase, y no podrán representar a mas de diez (10) socios cada uno. A su vez ningún representante podrá emitir votos que, sumados a los propios en caso de representación por socio, excedan los conferidos por el diez por ciento (10%) del capital accionario total en circulación con derecho a voto. El instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida su segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse mediante Instrumento Privado, con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. El Consejo de Administración.

Abogada - Fabiana A. Sinistri
Nº 48.713

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

El Directorio de la Sociedad comunica a sus Accionistas que debido a un error material incurrido por el Boletín Oficial en los Edictos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de mayo a las 09:30 hs. publicados del 26 al 30 de abril de 2004, ha resuelto dejar sin efecto la referida Convocatoria a Asamblea. Fdo.: Iván F. F. Canales Vandewijngaerden, Presidente.

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2004, a las 09.00 horas en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 14 de junio de 2004, inclusive, en Av. Leandro N. Alem Nro. 1050 Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 21/5 Nº 46.666 v. 28/5/2004

"C"

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General de accionistas a celebrarse el día 14/6/2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Abasto Plaza Hotel, Av. Corrientes 3190, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para ratificar y suscribir el Acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2001, 2002 y 2003.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el síndico.
5°) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Agustín Freccero
e. 21/5 N° 48.761 v. 28/5/2004

CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a la Asamblea a celebrarse el día 8/6/04 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar Acta.
2°) Traslado de la sede social a la calle Avellaneda 1148, p. 10° "F", Cap.
3°) Ejercicio del derecho de preferencia de los socios respecto de la cesión de cuotas partes de titularidad de la socia Mirta Andreoli.
4°) Designación de gerente.

Gerente - Mirta Andreoli
e. 21/5 N° 18.270 v. 28/5/2004

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta el 6 de julio de 1998 en la Inspección General de Justicia, N° de Registro 1.652.248. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2004, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Presidente Perón 1457, piso 6° Of. 49, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración del acuerdo de pago arribado con Dypsa S.A.
8°) Consideración de la designación de la Comisión Directiva

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma (art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y art. 12 del estatuto social).

Presidente - Juan Pablo Albano
e. 21/5 N° 48.707 v. 28/5/2004

"L"

LUNCHEON TICKETS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES "A" Y "B" DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de LUNCHEON TICKETS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases "A" y "B" de accionistas a celebrarse el día 10 de junio de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano 456, piso 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración.
3°) Remuneración del Sr. Director Daniel Feldman.
4°) Designación de Directores Titulares.

Vicepresidente - Javier Petrantonio

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 3 de junio de 2004, inclusive.

e. 21/5 N° 48.678 v. 28/5/2004

"M"

MUTUALISMO ARGENTINO CONFEDERADO

CONVOCATORIA

La Junta Ejecutiva convoca a sus federaciones asociadas al Congreso General Extraordinario a realizarse el próximo 25 de junio del año 2004 a las 14.00 horas, en el local sito en Suipacha 18, Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Congreso.
2°) Designación de los integrantes de la Comisión de Poderes.
3°) Informe de la Comisión de Poderes.
4°) Designación de dos delegados para suscribir el Acta respectiva.
5) Informe y consideración de las acciones emprendidas por la confederación en el transcurso del presente año.
6°) Elección de autoridades por renuncia: Junta Ejecutiva: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1° y Vocal Titular 3° y por la Junta Fiscalizadora: Fiscalizador Titular 2°.
7°) Clausura del Congreso.

Presidente - Aldo J. F. Sáez
e. 21/5 N° 48.704 v. 21/5/2004

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4°) Elección Síndicos.
5°) Información sociedades vinculadas.
6°) Designación dos socios firmar Acta.

Comunicación asistencia Asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. Lunes a viernes 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Grandío
e. 21/5 N° 48.717 v. 28/5/2004

"S"

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 11 de junio de 2004 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los resultados del ejercicio.
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Antreassian
e. 21/5 N° 15.158 v. 28/5/2004

"T"

TALSUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de junio de 2004 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 794, piso segundo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que justifican la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.
6°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8°) Ratificación de los honorarios abonados a los Directores de la sociedad durante los años 2001 y 2002 y aprobación de los mismos en exceso del límite dispuesto por el artículo 261.
9°) Ampliación del objeto social y consecuente reforma del artículo tercero del estatuto social.

Presidente - Víctor Taiariol
e. 21/5 N° 48.681 v. 28/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Sebastián Gelber, DNI 24.228.840, dom. Belaustegui 954, Cap., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Sr. Cristian Tomás Assenza Parisi, DNI 30.981.230, dom. Ezpeleta 3032, Martínez, Pcia. B.A., el fondo de comercio de lavadero de autos sito en AV. SAN MARTIN 1918, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L., calle Echeverría 2578, 2° Of. "201", Cap. Fed.

e. 21/5 N° 48.724 v. 28/5/2004

"R"

Depósitos Centenera S.C.A. sito en Río Cuarto 2758, Capital, representada por María Raquel Pájaro, DNI 10.839.658, transfiere el local habilitado como depósito de mercaderías en tránsito (excluidos inflamables y explosivos) de la calle RIO CUARTO 2758 de Capital a Depósitos Barracas S.A. sita en Río Cuarto 2764 de Capital y representada por Silvana Soledad Rovetta, DNI 26.114.890. Reclamo de ley: Río Cuarto 2758, Capital.

e. 21/5 N° 48.702 v. 28/5/2004

"S"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6" Capital, avisa Patricia Cecilia Marmora y Claudio Daniel D'Have, domiciliados en Suipacha 202, Capital Federal, venden a Damián Gastón Méndez, domiciliado en Espinosa 1462, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en la calle SUIPACHA 202 ESQUINA TTE. GRAL. JUAN D. PERON 901, PLANTA BAJA Y SOTANO, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/5 N° 19.986 v. 28/5/2005

"T"

Manuel J. Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583, 3 "B" de C.F. avisa que rectifica comprador de edictos de fecha 20/2/2004 Fac. 42357, vendedor Tucumán 801 S.R.L. vende su bar, cafete-

ría, casa de comidas, cervecería, sito en calle TUCUMAN 801, P.B. de C.F. Comprador Néstor Marcelo Bonzi, con domicilio en Paraná 583, 3 "B" de C.F. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/5 N° 48.754 v. 28/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.T.M. Sociedad Responsabilidad Limitada

Comunica que por Es. Púb. 152 del 12/5/04, Reg. 1067, Cap. Fed., se protocolizó acta N° 9 del 26/3/04 en el cual se resolvió trasladar el domicilio legal y comercial de la Soc. a Carlos Berg 3241, Cap. Fed.
Escribana - Alicia E. Busto
e. 21/5 N° 18.211 v. 21/5/2004

"C"

CALISUR S.A.

Se hace saber que ampliando el aviso del 10-5-04, Fac. N° 47.754, por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08-1-2004 la Sociedad "CALISUR S.A." aceptó la renuncia del Presidente y del Director Suplente de la Sociedad, Isabel Vega y Jesús Eduardo Cáceres respectivamente y estableció la nueva sede social en Talcahuano 750, 5° Piso.
Escribano - Jorge R. Pinto
e. 21/5 N° 48.692 v. 21/5/2004

CEA - CONSULTORA ESTE ASIATICO S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de A.G.O. N° 7 y de Directorio N° 42, ambas del 21-4-04, los accionistas designaron el nuevo Directorio: Presidente: Dr. Guillermo Eduardo Alchouron. Directores Titulares: Dr. Jorge Enrique Berardi e Ing. Esteban Arpad Takacs. Director Suplente: Lic. Virgilio Ignacio Tedin Uriburu.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/5 N° 19.998 v. 21/5/2004

COMAFI PARTICIPACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 17/12/2003 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Esc. Pública N° 347 del 26/4/2004 el mismo quedó integrado como Presidente: Eduardo Enrique Maschwitz, Vicepresidente: Guillermo A. Cerviño. Directores Titulares: Eduardo José Racedo, Juan José Aldazabal y Jorge Luis Perdomo.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/5 N° 18.235 v. 21/5/2004

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16 de abril de 2004, se designó Presidente: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Vicepresidente: Julio Fontán; Directora Suplente: Encarnación Victoria Aragunde.
Presidente - Marcelo Rubén Gustavo Cholakian
e. 21/5 N° 18.264 v. 21/5/2004

"D"

DACHEN SRL

Escribano Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed., avisa que por Escr. N° 232 del 30/12/2003, Reg. 1112 "DACHEN S.R.L." renuncia gerente Pablo Gabriel Lobo y designa gerentes a sus socias Mónica Adriana Albanese y Miriam Noemí Bruno.
Escribano - Eduardo A. Tellarini
e. 21/5 N° 18.225 v. 21/5/2004

DASLUK S.A.

Por Asamblea 18/5/04 se aprobó renuncias Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Su.: Michelle Campao Cruz y se designó Presidente: Juan Carlos Hernández y Dir. Sup.: Liliana Mariana Graciano.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 21/5 N° 20.033 v. 21/5/2004

DOLAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/05/04 se aceptaron las renuncias presentadas por el Vicepresidente José Luis Trillo y el Director Suplente Beatriz Elena Radl se resolvió designar unánimemente como Vicepresidente a Guillermo Severino Botana y a Andrés Eduardo Honer como Director Suplente, para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2004.
Presidente - Osvaldo Trillo
e. 21/5 N° 15.142 v. 21/5/2004

"E"

EDIFICADORA MB S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/04 y tras cuarto intermedio, de 20/04/04 se resuelve disolver en forma anticipada la sociedad, integrando la Comisión Liquidadora los señores directores titulares o sea Javier Darío Eidelstein, Omar Eidelstein y Mario Thorp.
Autorizada por Asamblea - MARIA JOSE PEREZ van Morlegan
e. 21/5 N° 48.699 v. 21/5/2004

EDUCACION URQUIZA S.A.

Hoy

ANDERSEN S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14-12-03 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Hernán Barbosa. Por la misma se designó Presidente a Mario Hernán Barbosa para completar el período, y se designó Director Suplente a Hernán Barbosa.
e. 21/5 N° 48.763 v. 21/5/2004

EMPRENDIMIENTO DE VILLA LA ANGOSTURA S.A.

Asam. Gral. Ext. del 2/2/04; por venta de la totalidad del paquete accionario; el Pte.: Carlos Martín Lufrano, DNI 23.076.476 y el Dir. Sup.: Rodrigo Martín Esposito, DNI 25.154.499 renunciaron a sus respectivos cargos; asumen, pte.: Juan Manuel Vivas, DNI 25.917.300. Dir. Su.: Ezequiel María Vivas, DNI 27.514.011.
Autorizado - Hernán Afflitto
e. 21/5 N° 20.034 v. 21/5/2004

ESMALTADOS CONDUCFLEX S.A.

Por escritura aclaratoria de fecha 3/5/04, pasada ante la Esc. Ana María Valdez, al folio 1155 del Registro 1500 a su cargo, se aclaró el nombre de los directores renunciantes Jorge Abraham Markarian y Pablo Fabián Nicholson con relación a la inscripción Art. 60 de la Ley 19.550 efectuada, la aceptación de las renuncias por Actas de Asambleas del 26/4/04 y 14/11/03 cuyas renuncias se efectuaron en las actas de Asambleas del 19/7/02 y 4/11/03.
Escribana - Ana María Valdez
e. 21/5 N° 48.776 v. 21/5/2004

ESMALTADOS CONDUCFLEX S.A.

Por escritura de fecha 3/5/04, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 1155 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al Art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alicia Raquel Villa, nacida el 2/2/59, DNI 12.914.842, domic. Avda. Corrientes 441, Cap. Fed. y Directora Suplente: Brenda Lorena López Anchorena, nac. 4/9/78, DNI 28.071.171, domic. Humberto 1° V. Alsina, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, solteras, comerciantes; protocolizándose el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/4/04. Sede social: Paraná 567, 3° piso, Of. 303/4, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Adriana Beatriz Mansilla y Directora Suplente: Brenda Lorena López Anchorena.
Escribana - Ana María Valdez
e. 21/5 N° 48.777 v. 21/5/2004

ETERTIN S.A.

Comunica que según Asamblea del 23-12-2003, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Federico José Suñer; Vicepresidente: Jorge Adrián Duoba; Directores Titulares: Diego Damián Verdejo; Shamai Idachkin; Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber.
Abogado - Fernando Sasiain
e. 21/5 N° 19.987 v. 21/5/2004

"F"

FDI INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2004, se determinó la nueva integración del Directorio, resultando de la misma Asamblea la siguiente composición: Presidente: Mariano Ariel Sardáns. Directores Titulares: Diego Horacio Argiró Mammato y Ricardo Sardáns. Director Suplente: Ricardo Manuel Sardáns.
Abogado - Luis Hernán Vizioli
e. 21/5 N° 48.771 v. 21/5/2004

FDI SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2004, se determinó la nueva integración del Directorio, resultando de la misma Asamblea la siguiente composición: Presidente: Mariano Ariel Sardáns. Directores Titulares: Diego Horacio Argiró Mammato y Ricardo Sardáns. Director Suplente: Ricardo Manuel Sardáns.
Abogado - Luis Hernán Vizioli
e. 21/5 N° 48.774 v. 21/5/2004

"G"

GLL S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/1999 se aprobó el aumento de su capital social de $ 12.000 (doce mil pesos) a $ 20.000 (veinte mil pesos) y que el mismo fue integrado totalmente en dinero en efectivo por los accionistas.
Presidente - Gloria López Lecube
e. 21/5 N° 48.680 v. 21/5/2004

GRIFOLS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/12/03, se aprobó la renuncia presentada por el Sr. Martín José Caselli a su cargo de director titular de la sociedad y se designó al Sr. Juan Carlos Lombardi en su reemplazo por el término que reste hasta la finalización del mandato. El directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Ramón Riera. Vicepresidente: Sebastián Eduardo Nava y Director Titular: Juan Carlos Lombardi.
Autorizada - Ana T. Alonso Negre
e. 21/5 N° 48.752 v. 21/5/2004

GRIFOLS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/2/02 se designaron por el término de un ejercicio a los señores Ramón Riera, Sebastián Eduardo Nava y Martín José Caselli como directores titulares de la sociedad y a la Sra. Liliana Iñiguez como síndica titular de la sociedad, quedando integrado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Ramón Riera, Vicepresidente: Sebastián Eduardo Nava y Director Titular: Martín José Caselli.
Apoderada - Ana T. Alfonso Negre
e. 21/5 N° 48.751 v. 21/5/2004

"H"

HARZA ENGINEERING COMPANY INTERNATIONAL LP, SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que HARZA ENGINEERING COMPANY INTERNACIONAL LP, SUCURSAL ARGENTINA, trasladó su domicilio legal de Av. L. N. Alem 884, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Reconquista 1166, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Representante Legal - Juan Francisco Targett
e. 21/5 N° 48.695 v. 21/5/2004

HÜNERSDORFF ARGENTINA S.A.

Por esc. 177 del 06/05/04, Reg. 310 de C.F., revocó el poder gral. amplio a/f de Angel Rafael Faillace, esc. 339 del 20/4/94, F° 1840, insc. RGJ 3/6/94 N° 226, L° 79 de poderes del Reg. 310, C.F.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/5 N° 20.001 v. 21/5/2004

"J"

JOGUAN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/4/04, renuncian don Jorge Luis Polak y José Leonardo Polak al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente quedando formalizada la elección de Directores y distribución de cargos así: Presidente: José Leonardo Polak, Director suplente: Jorge Luis Polak.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 21/5 N° 20.017 v. 21/5/2004

"L"

LIFTEC S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se comunica por un día que por Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2004 y reunión de directores de esa misma fecha, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Jorge Alberto González. Vicepresidente: Masaki Kubo, Directores Titulares: Ernesto Espoille y Martín Hayafuji, Director Suplente: María Elen Hara. Se prescinde de la Sindicatura según estatutos.
Apoderada - Silvia Chinen
e. 21/5 N° 48.723 v. 21/5/2004

"M"

MALAL - HUE EN CHAPADMALAL S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme a la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de diciembre de 2003 y actos societarios complementarios, el Sr. José Alfredo Antonio Martínez de Hoz, renuncia al cargo de Presidente de la empresa, el Sr. Marcos Martínez de Hoz, renuncia al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo como Presidente al Sr. Guillermo Félix Blanco y como Director Suplente a la Sra. Alejandra Isabel Civitarese. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2004 re resolvió trasladar la sede social de la Av. Reconquista 1046, piso 11 de Capital Federal a la Av. Córdoba 1255, piso 11 de la misma Ciudad de Buenos Aires.
Abogado - Guillermo Félix Blanco
e. 21/5 N° 48.733 v. 21/5/2004

"O"

ORIENTAL FARMACEUTICA I.C.I.S.A.

Hace saber que con fecha 26 de marzo de 2004, en Asamblea de Accionistas, se resolvió la remoción del Sr. Norberto Vitola al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y la remoción del Sr. Alejandro Vitola al cargo de Director Suplente. Asimismo, se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de director suplente, designando para ocupar los mismos al Sr. Gustavo Somaruga, Alejandro Patlis y Atilio José Reymondes como directores titulares y a la Sra. Estela Maris Sardá como director suplente.
Autorizado - Tomás Campenni
e. 21/5 N° 48.712 v. 21/5/2004

"P"

PICHI HUINCUL S.A.

Se hace saber por el término de tres días que la sociedad PICHI HUINCUL S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1167, P. 6°, Dto. 22, Ciudad de Bs. As., inscripta en IGJ el 1-09-78, bajo el Nro. 3070 del Libro 88, Tomo A de Estatuto de Soc. Anón. Nac., ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 29-12-03: a) Anular las resoluciones aprobadas por la Asamb. Gral. Extr. celebrada el 22-08-03; b) Aumentar el capital social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 250.000 y emitir 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/una y de 1 voto por acción; c) Escindir parcialmente su patrimonio en los términos

del art. 88 de la Ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del balance especial de escisión confeccionado el 30-09-03 y de los que resulta que posteriormente a la escisión, la valuación del activo de PICHI HUINCUL S.A. asciende a la suma de $ 511.761,73 y la valuación del pasivo asciende a la suma de $ 53.920,60. Para la nueva sociedad constituida SPRING UP S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1167, Piso 6°, Depto. 22, Ciudad de Buenos Aires, posteriormente a la escisión, la valuación del activo asciende a la suma de $ 371.581,21 y que la valuación del pasivo asciende a la suma de $ 0,00. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente PICHI HUINCUL S.A. redujo su capital de la suma de $ 250.000 a la suma de $ 138.000 y cancelar la cantidad de 11.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 cada una y de un voto por acción y d) modificar el art. 4° de los estatutos sociales. Por último, se hace saber que en el domicilio de la calle Av. de Mayo 651, Piso 4° C de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del art. 88 de la Ley 19.550, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto.

Autorizada - Ana Isabel Victory
e. 21/5 N° 1282 v. 26/5/2004

PLUSPETROL S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia 10 de noviembre de 1994, bajo el N° 11.605 del Libro 115, Tomo A de S.A., comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2004, se fijó en cinco el número de Directores Titulares y por reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Rey; Vicepresidente: Steven Glen Crowell; Directores Titulares: Héctor Pedro Poli, Héctor Alfredo Poli y Osvaldo Máximo Setuain. El Directorio.

Presidente - Luis Alberto Rey
e. 21/5 N° 48.694 v. 21/5/2004

"R"

RBA ARGENTINA S.A.

Comunica que por A.G.O. de Accionistas de fecha 05-05-2004 se designó como Director Titular al Sr. Alberto Mario Tenaillon y como Director Suplente al Sr. Eduardo José Esteban.

Abogado - Eduardo José Esteban
e. 21/5 N° 48.685 v. 21/5/2004

REYLA S.A.

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14/6/79, bajo el N° 3457 del Libro 90, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica que en reunión de Directorio del 29 de abril de 2004 ha fijado su sede social en la calle Lavalle 750, 4° piso, Depto. B, Capital Federal.

Autorizada - Alicia E. Doyharzábal
e. 21/5 N° 48.696 v. 21/5/2004

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.

Comunica que (i) por Asamblea Ordinaria del 4/2/04 se resolvió designar a Robert L. Becker, Robert Ninker y Alfredo M. O'Farrell como directores titulares y a Alberto D. Q. Molinario como director suplente; (ii) por Asamblea Ordinaria del 17/5/04, se aceptó la renuncia de Robert Ninker a su cargo de director titular y se nombró en su reemplazo a Raffaele Angelo Stifano D'Agosto; y (iii) por reunión de Directorio del 17/05/04 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Robert L. Becker; Vicepresidente: Raffaele Angelo Stifano D'Agosto; Director Titular: Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Juan Agustín Lentini
e. 21/5 N° 15.149 v. 21/5/2004

"S"

SALMON SKIN S.A.

Comunica que por Direct. de fecha 21/04/04 protocolizada por Esc. N° 180 del 4/05/04, pasada ante la Esc. Romina V. Navas al folio 4333 de su adsc. se modificó la sede social de Av. Santa Fe 931, 7° piso, Cap. Fed., pasando a ser La Pampa 1231, 6° piso, Cap. Fed. La decisión fue adoptada por unanimidad.

Escribana - Romina V. Navas
e. 21/5 N° 48.722 v. 21/5/2004

SANTO DOMINGO S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que conforme a la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de diciembre de 2003 y actos societarios complementarios, el Sr. José Alfredo Antonio Martínez de Hoz, renuncia al cargo de Presidente de la empresa, el Sr. Marcos Martínez de Hoz, renuncia al cargo de Director Suplente, designándose en su reemplazo como Presidente al Sr. Guillermo Félix Blanco y como Director Suplente a la Sra. Alejandra Isabel Citivarese. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2004 re resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 1056, piso 11 de Capital Federal a la Av. Córdoba 1255, piso 11 de la misma Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Guillermo Félix Blanco
e. 21/5 N° 48.734 v. 21/5/2004

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Se hace saber que por escrit. del 05-05-04, se protoc. Acta de Directorio N° 1444 del 12-3-04, en la cual se resolvió trasladar la sede social de la calle Reconquista 1056, 3°, Cap., a la calle Reconquista 1088, 9° P.

Escribano - José Luis del Campo (h)
e. 21/5 N° 48.742 v. 21/5/2004

SOCIEDAD DE GESTION INMOBILIARIA S.A.

Por escritura de fecha 6/3/04, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 624 del Registro 1500 a su cargo, se da cumplimiento al art. 60 de la Ley 19.550, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Pablo Hernán Heyaca Camera, argentino, nacido 14/12/73, casado en 1ª nup. c/Alejandra Vanesa de Matos, DNI 23.669.927, comerciante, domicilio José Bonifacio 1192, Cap. Fed.; y Director Suplente: Alejandra Vanesa De Matos, argentina, nacida 10/9/76, casada en 1ª nupc. c/Pablo Hernán Heyaca Camera, DNI 25.445.256, comerciante, domicilio José Bonifacio 1192, Cap. Fed., protocolizándose el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio del 30/12/03. Sede social: Avda. Corrientes 1302, Piso 13, Cap. Fed. Directorio anterior: Presidente: Pablo Hernán Heyaca Camera y Director Suplente: Alejandra Vanesa de Matos.

Escribana - Ana María Valdez
e. 21/5 N° 48.773 v. 21/5/2004

"T"

TINTAS ESPECIALES S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 3/5/03, se resolvió designar el siguiente Directorio. Presidente: Ing. Mario Alberto Migale; Vicepresidente: Verónica Adriana Tello Cornejo y Dir. Su.: Héctor Abelardo Hermida.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 21/5 N° 20.011 v. 21/5/2004

3COM INTERNATIONAL INC.

Se hace saber que mediante acto celebrado con fecha 12 de abril de 2004, el Sr. Neal David Goldman, en su carácter de Presidente de 3COM INTERNATIONAL, INC. revoca el poder otorgado al Sr. Antonio Millé fechado 28 de noviembre de 2003 y designa al Sr. Sergio Daniel Stasi como nuevo representante de la sociedad mencionada en la Argentina

Autorizado - Mariano Ordoñez
e. 21/5 N° 18.252 v. 21/5/2004

"V"

VILLAR VIAJES S.R.L.

Con fecha 9 de marzo 2004 renuncia al cargo de socio gerente de la firma VILLAR VIAJES SRL la Sra. Sandra Villar, DNI 20.186.430.

Autorizado - Daniel Alejandro Maori
e. 21/5 N° 48.700 v. 21/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 27 de mayo de 2004 a las 14.00 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Nahuel Huapi 6310, esquina 809 Bazzani, de la Localidad de Martín Coronado, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Lote 5 a; Manz. 39 a. Matrícula 35.450. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. LL, Manz. 39 a, Parc. 5 a. Superficie Total: 123,03 m2. El bien consta de dos plantas. En planta baja hay living-comedor, dos dormitorios, baño compartimentado, cocina y patio. En la planta alta un departamento compuesto de patio, cocina con living-comedor y dormitorio. El estado general es bueno. Ocupado por el demandado y su familia, según Constatación Fs. 60 vta. Base: U$S 28.050. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., autos: "BUGATTI DE GIORGI LUCIA ANA y Otros c/SILANES GREGORIO LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. 71.976/01). El bien será exhibido el 26 de mayo de 2004, de 10 a 14 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 17/05/04 $ 643,80. Rentas al 17/05/04 $ 1.067 y Aguas fuera de radio.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 21/5 N° 18.293 v. 26/5/2004

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 27 de mayo de 2004 a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 4202/4/8 esquina Mercedes 1992/96, UF. 8, Piso 1°, Dto. "B", de Capital Federal. Matrícula. FR. 15-47428/8. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 36, Parc. 1. Superficie total: 83,27 m2; Porcentual: 11,47%. La citada Unidad consta de tres ambientes cocina y baño. Estando en normal estado y ocupado por la demandada, según Constatación Fs. 57 vta. Base: $ 13.502,67. Seña 30%. Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 3°, de Cap. Fed., autos: "VILLALONGA MARIA CRISTINA c/BRAVI MARIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. 77.056/02). El bien será exhibido el 26 de mayo de 2004 de 13 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 17/05/04 $ 990,72. Aguas Args. al 17/05/04 $ 1.438,97. Expensas al 31/03/04 $ 568,93.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 21/5 N° 18.291 v. 26/5/2004

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 3 de junio de 2004 a las 13,40 hs., ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días, 1 y 2 de junio de 2004 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: La UF 1, sita en planta baja, planta entrepiso y planta segundo piso, del inmueble ubicado en Diagonal 101, Ruta Nacional Nro. 8 Nro. 3909, esquina Ombú sin número, y esquina calle 101- 9 de Julio número 3906, Villa Juan Martín de Pueyrredón, San Martín, Pcia. Bs. Aires; designado según plano de mensura como parcela 9 "a" de la Manzana 7. Mide 6,97 m. en su frente al NE, sobre calle 101: 4,24 m. en su ochava al E; 18,25 m. en su otro frente al SE sobre calle 94; 4,24 m. en su otra ochava al SSE; 8,07 m. en su otro frente al SSO, sobre Diagonal 101; 14,03 m. en su costado al O, lindando con la parcela 11; 7,50 m. al NNE, lindando con la parcela 8; y 15,08 m. al NO, lindando con la parcela 8. Superficie total 302,30 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección P, Manzana 7, Parcela 9a, Subparcela 1; Partida 116.116, Polígono 00-01 de superficie cubierta y total de 291,77 m2; Polígono 00-02 de sup. cubierta y total de 4,70 m2; Polígono 02-01 de sup. cubierta y total de 5,67 m2, semicubierta de 2,80 m2, descubierta de 272,99 m2, total para el polígono de 281,46 m2. Total para la Unidad funcional de 577,93 m2, porcentual 0,491%. Conforme constatación efectuada, el bien se encuentra en la Ruta 8 Nro. 3909, San Martín. Posee tres entradas, una sobre Ruta 8, otra sobre calle lateral Ombú, y otra por la calle de atrás 9 de Julio. Se encuentra desarrollado en PB, constando el mismo de un gran salón de 25 x 15 aprox., con dos baños y una cocina, todo sin artefactos. En regular estado general. Desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 192.771,69; en caso de no haber ofertas, se reducirá la base un 25%, luego de treinta minutos de espera, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otra media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/CAMIONES SAN MARTIN S.A. s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Aguas Argentinas por (fs. 137) por $ 14,97 más (fs. 136) $ 422,14 al 22/09/03; en Municipalidad de San Martín (fs. 152) por $ 3958,87 al 3/10/03; en Rentas (fs. 140) por $ 4309,42 al 31/08/03. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Cerrito 740, piso catorce, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/5 N° 48.785 v. 26/5/2004

2.5. BALANCES

BANCO ITAU BUEN AYRE

Estados Contables al
al 31 de diciembre de 2003 y 2002

Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora

Banco Itaú Buen Ayre
Cerrito 740
Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

Nombre del Auditor firmante:	Marcelo Ernesto García
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003:	2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
[en miles de pesos – Notas 2.2. y 5.1.]

ACTIVO	.... 2003	.... 2002 ....
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	42.256	28.687
Bancos y corresponsales	359.549	81.769
	401.805	**110.456**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A]		
Tenencia en cuentas de inversión	21.822	66.705
Tenencias por operaciones de compra-venta o intermediación	78.398	299
Títulos Públicos sin cotización	15.602	30.368
Inversiones en títulos privados con cotización	10.070	535
	125.892	**97.907**
C. PRESTAMOS		
Al sector Publico no financiero	-	1.200
Al sector Financiero	-	13.612
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	306.459	163.342
Documentos	21.573	7.976
Hipotecarios	8.728	17.898
Personales	19.793	15.430
Tarjetas de crédito	34.942	26.557
Otros **[Nota 4a)]**	492.815	447.686
Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	11.743	28.271
Menos: Cobros no aplicados	(893)	(847)
Menos: Intereses Documentados	(778)	(332)
Sub-total **[Anexos B, C y D]**	894.382	720.793
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(56.286)	(91.032)
	838.096	**629.761**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	50.959	35.736
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	19.243	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.679	678
Primas por opciones tomadas	10	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **[Nota 4b)]**	19.692	16.254
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	88	790
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	256
	93.671	53.714
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	-	(26)
	93.671	**53.688**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera **[Anexos B, C y D]**	2.902	746
Menos: Previsiones **[Anexo J]**	(29)	(7)
	2.873	**739**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES [Anexo E]		
Otras	**2.931**	**6.647**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros **[Nota 4c)]**	33.252	66.426
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	6	1
	33.258	**66.427**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**119.131**	**125.060**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**4.082**	**2.967**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Llave de negocio	1.310	237
Gastos de organización y desarrollo	71.245	58.245
	72.555	**58.482**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**152**	**1.076**
TOTAL DE ACTIVO	**1.694.446**	**1.153.210**

PASIVO	.... 2003	.... 2002 ....
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector Publico no Financiero	695	680
Sector Financiero	311.439	3.345
Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	238.458	164.939
Cajas de ahorro	181.269	80.900
Plazo fijo	287.815	157.764
Cuentas de inversión	2.541	-
Otros **[Nota 4d)]**	114.727	105.576
Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. Devengados a pagar	15.857	41.459
	1.152.801	**554.663**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la Republica Argentina **[Anexo I]**	96	-
Bancos y organismos internacionales **[Anexo I]**	29.747	34.384
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a termino	3.687	683
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	19.684	-
Primas por opciones lanzadas	296	-
Otras **[Anexo I]** y **[Nota 4e)]**	9.099	12.316
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar **[Anexo I]**	2.115	2.778
	64.724	**50.161**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras **[Nota 4f)]**	**29.449**	**37.372**
O. PREVISIONES [Anexo J]	**70.596**	**71.426**
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**627**	**3.982**
TOTAL DE PASIVO	**1.318.197**	**717.604**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**376.249**	**435.606**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.694.446**	**1.153.210**

CUENTAS DE ORDEN

	2003	2002
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	34.039	37.393
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	692	698
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	44.060	35.062
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	121.337	118.555
Otras **[Nota 4g)]**	408.614	245.874
Cuentas de control deudoras por el contrario	55.470	92.534
De derivados		
Valor nocional de opciones de compra tomadas	1.632	20
Valor nocional de opciones de venta tomadas	59.464	206
Cuentas de derivados deudores por el contrario	4.408	-
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]**	5.735	1.332
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasific. de Deudores **[Anexos B, C y D]**	27.557	29.816
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores **[Anexos B, C y D]** y **[Nota 4h)]**	30.648	27.100
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	32.730	38.090
De control		
Valores por acreditar	34.433	68.180
Cuentas de control acreedoras por el contrario	533.109	355.427
Otras	-	10.171
De derivados		
Cuentas de derivados acreedores por el contrario	61.096	226
Valor nocional de opciones de compra lanzadas	4.408	-

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

[en miles de pesos – Notas 2.2. y 5.1.]

		.... 2003	.... 2002 ....
A.	**INGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por disponibilidades	2.352	1.688
	Intereses por préstamos al sector financiero	1.846	13.885
	Intereses por adelantos	38.672	82.734
	Intereses por documentos	1.117	1.317
	Intereses por préstamos hipotecarios	852	2.046
	Intereses por préstamos prendarios	5	6
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	5.083	9.970
	Intereses por otros préstamos	23.475	58.821
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	3.603	5.948
	Resultado neto de títulos públicos y privados	15.265	7.386
	Resultado neto por opciones	625	-
	Resultado neto por prestamos garantizados	59	-
	Ajuste por cláusula C.E.R.	3.374	62.340
	Ajuste por cláusula C.V.S.	663	-
	Otros **[Nota 4i)]**	5.693	547.649
		102.684	**793.790**
B.	**EGRESOS FINANCIEROS**		
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.477	7.866
	Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.071	2.545
	Intereses por depósitos a plazo fijo	26.808	21.710
	Intereses por financiaciones al sector financiero	465	1.234
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.408	3.413
	Ajuste por cláusula C.E.R.	3.557	81.355
	Otros Intereses	1.295	1.154
	Otros **[Nota 4j)]**	34.168	8.722
		74.249	**127.999**
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	**28.435**	**665.791**
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]**	**16.856**	**115.453**
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**		
	Vinculados con operaciones activas	212	939
	Vinculados con operaciones pasivas	20.688	29.354
	Otras comisiones	4.176	3.941
	Otros **[Nota 4k)]**	20.835	20.917
		45.911	**55.151**
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**		
	Comisiones	5.110	3.231
	Otros **[Nota 4l)]**	2.122	2.858
		7.232	**6.089**
F.	**RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA – (PERDIDA)**	**(2.774)**	**(339.986)**
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Gastos en personal	43.451	53.842
	Honorarios a directores y sindicos	7	-
	Otros honorarios	3.541	4.041
	Propaganda y publicidad	2.235	677
	Impuestos	1.640	2.406
	Otros gastos operativos	54.415	53.181
	Otros	9.440	9.457
		114.729	**123.604**
H.	**RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS – GANANCIA / (PERDIDA)**	**5**	**(3.890)**
	(PERDIDA) / GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(67.240)**	**131.920**
I.	**UTILIDADES DIVERSAS**		
	Resultado participaciones permanentes	-	153
	Intereses punitorios	674	4.817
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	53.231	25.054
	Ajustes por cláusula C.E.R.	153	2.013
	Otros **[Nota 4m)]**	11.195	1.706
		65.253	**33.743**
J.	**PERDIDAS DIVERSAS**		
	Resultado por participaciones permanentes	874	-
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J]**	47.644	102.427
	Otros **[Nota 4n)]**	9.460	106.278
		57.978	**208.705**
K.	**RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – GANANCIA**	**608**	**57.093**
	(PERDIDA) / GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**(59.357)**	**14.051**

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

[en miles de pesos – Notas 2.2. y 5.1.]

	2003							2002
Movimientos	**Capital Social (Anexo K)**	**Ajustes al Patrimonio**	**Reserva Legal**	**Otras Reservas**	**Diferencia de valuación no realizada**	**Resultados no Asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	148.224	177.612	447	-	94.111	15.212	435.606	327.444
Distribución de resultados no asignados aprobada por la asamblea de accionistas del 30 de Abril de 2003							-	
Reserva Legal			2.690			(2.690)		
Otras				12.423		(12.423)		
Otros movimientos **[Nota 3.n)]**	-	-	-	-	-	-	-	94.111
Resultado neto del ejercicio según estado de resultados (Pérdida) / Ganancia	-	-	-	-	-	(59.357)	(59.357)	14.051
Saldos al cierre del ejercicio	**148.224**	**177.612**	**3.137**	**12.423**	**94.111**	**(59.258)**	**376.249**	**435.606**

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2003 Y 2002

[en miles de pesos – Notas 2.2. y 5.1.]

	.... 2003	.... 2002 ....
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	110.456	164.707
Aumento / (Disminución) de fondos	291.349	(54.251)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	**401.805**	**110.456**
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	107.980	577.423
Ingresos por servicios cobrados	45.911	55.150
Menos:		
Egresos financieros pagados	(75.458)	(88.681)
Egresos por servicios pagados	(7.232)	(6.089)
Gastos de administración pagados	(76.946)	(94.865)
Fondos (aplicados a) originados en las operaciones ordinarias	**(5.745)**	**442.938**
Más: Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	602.926	204.937
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	15.549	-
Aumento neto de otros pasivos	6.464	-
Otros orígenes de fondos	64.932	154.788
Total de orígenes de fondos	**689.871**	**359.725**
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	28.718	54.360
Aumento neto de préstamos	235.726	365.911
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	40.326	7.227
Aumento neto de otros activos	12.345	147.821
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	63.212
Disminución neta de otros pasivos	-	109.596
Otras aplicaciones de fondos	74.883	-
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	**391.998**	**748.127**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**(779)**	**(108.787)**
Aumento / (Disminución) de los fondos	**291.349**	**(54.251)**

Las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

[en miles de pesos - Notas 2.2. y 5.1.]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Durante el año 2003 se ha observado una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno superior al 8%, iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceso a líneas de crédito bancarias. Al propio tiempo, si bien ha iniciado el proceso de renegociación con los tenedores de la deuda pública, contemplando una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, la propuesta presentada no ha sido aceptada.

Para hacer frente a la crisis de fines del año 2001, se tomaron medidas tendientes a restringir la libre disponibilidad y circulación de efectivo y la transferencia de divisas al exterior.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de Convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo.

Las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional relativas a la reestructuración del sistema financiero han permitido avanzar hacia la obtención de la compensación por la pesificación asimétrica y el canje de los depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional. Asimismo, se observa una evolución favorable en las variables económicas y en el sistema financiero en general.

No obstante, a la fecha existen problemas estructurales de la economía en la República Argentina que se encuentran pendientes de solución. Entre ellos, la conclusión de los procesos de compensación a las entidades financieras, reconstitución del Sistema Financiero, renegociación con los acreedores externos e internos, negociación con las empresas privatizadas en materia de tarifas y reestructuración de deudas de las empresas del sector privado.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad fueron reconocidos por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con sus mejores estimaciones. No obstante, cambios significativos en las condiciones económicas de Argentina podrían afectarlas.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 434/03, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 5.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) del Instituto de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la CNV y la Comunicación “A” 2365 del BCRA, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la CNV y la Comunicación “A” 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

La Resolución N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación “A” 3921 del Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

2.3. Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto para los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el Banco Central de la República Argentina, los que han sido expresados en moneda homogénea en función de lo explicado la Nota 2.2.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Títulos Públicos y Privados, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Bienes dados en locación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos - Títulos Públicos y Privados [tenencias en cuentas de inversión] y Otros Créditos por Intermediación Financiera [Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores]

(i) Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El BCRA mediante las Comunicaciones “A” 3650 y “A” 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación.

(ii) En virtud de ello, la Entidad ha presentado al BCRA tres regímenes informativos, los que fueron revisados por sus auditores internos y externos, respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final determinado, que surge de la última presentación realizada el 23 de diciembre de 2002, ascendió a 72.026. La entidad aplicó este monto a la suscripción de V$N (000) 72.026 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007.

(iii) De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3703 del BCRA, la compensación determinada por la Entidad fue registrada con fecha valor 1° de enero de 2002 de la siguiente forma:

— El resultado positivo generado por la compensación originada en la conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, vinculados a la intermediación financiera [pesificación asimétrica], por 54.217 (valor histórico de 26.327) fue imputada a “Ingresos financieros - Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera” en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.

— El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense, por 94.111 (valor histórico de 45.699), fue imputada como reserva a la cuenta del Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera”.

(iv) Por Resolución N° 317/74/03 fechada el 11 de septiembre de 2003, el Banco Central de la República Argentina determinó ajustes que disminuyen el monto de la compensación a recibir en la suma de 14.738 [equivalentes a V$N (000) 9.728 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 más el CER y los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2003].

Dado no compartir totalmente los argumentos expuestos por el Banco Central de la República Argentina y que determinaron la modificación de la compensación, con fecha 18 de setiembre de 2003 la Entidad solicitó al Ente Rector la vista del expediente y la suspensión de los plazos. Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2003, presentó un recurso de reconsideración en los términos del artículo 84 del Decreto reglamentario de la Ley N° 19.549 [complementado con fecha 22 de diciembre de 2003], solicitando en mérito a los argumentos expuestos la revocación de la Resolución N° 317/74/03 del B.C.R.A. y la aprobación de la liquidación practicada por la Entidad que diera lugar a la Resolución del B.C.R.A. recurrida, haciendo reserva de derechos para futuras actuaciones.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no se ha expedido sobre el recurso de reconsideración antes mencionado. Los presentes estados contables incluyen la suma 643 [equivalentes a V$N (000) 424 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 más el CER y los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2003] en concepto de ajuste [disminución del monto de la compensación con contrapartida en el rubro “Egresos Financieros” del Estado de Resultados] por esta situación.

El directorio de la Entidad considera, basado en el informe de sus asesores legales, que el BCRA debería aprobar la compensación solicitada por la Entidad.

(v) Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene registrado: (i) en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencia en cuentas de inversión] Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por 21.822 [los que se encuentran bloqueados por parte del BCRA y cuya liberación fuera solicitada por la Entidad por nota de fecha 5 de noviembre de 2003]; y (ii) en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”] Bonos de Compensación a recibir por 16.632. De este importe, 14.095 están afectados por el recurso de reconsideración mencionado en el apartado (iv) de esta nota.

Todos los importes incluyen el CER y los intereses devengados hasta dicha fecha de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3785 del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”] están contabilizados 3.060 en concepto de amortización y renta de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 , los que se encuentran bloqueados por el BCRA.

(vi) Al 31 de diciembre de 2002 la Entidad mantenía registrados en el rubro Títulos Públicos y Privados Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por 66.705 y 15.622 en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, por los Bonos de Compensación en cartera y a recibir, respectivamente. Ambos importes incluyen el CER y los intereses devengados hasta dicha fecha.

(vii) El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que aprobó el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha emitido el régimen informativo que deberá ser cumplimentado por las entidades.

Los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto, no obstante que el cálculo preliminar realizado por la Entidad es de aproximadamente 3.000 a su favor, más sus accesorios.

d) Títulos públicos [Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación]

Las tenencias al 31 de diciembre de 2003 y 2002 [Ver Anexo A] han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

Las tenencias al 31 de diciembre de 2003 y 2002 [Ver Anexo A] en Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) han sido valuadas a su valor de incorporación acrecentado en función de la tasa de corte, dado no haber cotizado de manera habitual, ni con frecuencia diaria en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión.

Los Certificados de Crédito Fiscal Decreto N° 979/01 han sido valuados a su valor de incorporación acrecentado en función del interés surgido del cupón corriente. Estos Certificados, originalmente emitidos en dólares estadounidenses, fueron convertidos a la paridad de $1,40 por U$S 1 y se ajustan por el Coeficiente de Estabilización de Referencia y devengan, a partir del 3 de febrero de 2002 una tasa del 2% anual de interés. Al 31 de diciembre de 2002 estaban contabilizados en el rubro “Créditos Diversos - Otros”.

f) Inversiones en títulos privados con cotización

Las tenencias al 31 de diciembre de 2003 y 2002 en títulos representativos de capital en el país y los certificados de participación en fideicomisos financieros [Ver Anexo A] han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

g) Método utilizado para el devengamiento de intereses, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS)

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER ha sido devengado al 31 de diciembre de 2003 y 2002 aplicando el sistema de cálculo lineal, sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina.

El ajuste derivado de la aplicación del CVS sobre la cartera de préstamos personales convertida a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el Banco Central de la República Argentina, ha sido devengado aplicando el sistema de cálculo lineal a partir del mes de octubre de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003.

h) Préstamos al sector público no financiero

Corresponden a Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales realizado de acuerdo con los términos del Decreto N° 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional**.**

A partir del mes de marzo de 2003 y hasta el 5 de noviembre de 2003 [fecha de venta], han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 3911 del Banco Central de la República Argentina, han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor. La sumatoria de las diferencias positivas entre el valor previamente mencionado y el “valor teórico” de los préstamos garantizados, se contabilizó en una cuenta regularizadora del activo habilitada a tal efecto.

Al 31 de diciembre de 2002, han sido valuados a la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía, neto de la diferencia positiva entre su valor de ingreso al patrimonio y el de libros de los títulos canjeados. Esta diferencia positiva se imputó mensualmente, en forma lineal, hasta la entrada en vigencia de la Comunicación “A” 3911 del Banco Central de la República Argentina mencionada precedentemente.

i) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Los efectos derivados de la crisis por la que atraviesa el país y las dificultades evidenciadas en la cadena de pagos, han repercutido negativamente en la asistencia crediticia otorgada al sector privado no financiero por las entidades que integran el sistema financiero argentino.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del BCRA. El Directorio de la Entidad, con criterio de prudencia, no ha aplicado la flexibilización que, para los criterios de clasificación y previsionamiento, establece la Comunicación “A” 3918 del BCRA.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Entidad constituyó previsiones globales por aproximadamente 7.800 y 27.000, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

j) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados del ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio y se contabilizan en la cuenta “Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término” del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

k) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades han sido valuadas de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2003, principalmente a su valor patrimonial proporcional, reexpresado según se explica en la Nota 2.2., calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

Al 31 de diciembre de 2002, la participación en Banelco S.A. a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en Nota 2.2., con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre los últimos estados contables disponibles. El resto de las participaciones, principalmente, a su valor patrimonial proporcional, reexpresado según se explica en la Nota 2.2., calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

m) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en la Nota 2.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea en función de lo explicado en la Nota 2.2.

En el mes de marzo de 2002 el Directorio de la Entidad resolvió contabilizar depreciaciones adicionales sobre ciertos muebles y útiles y máquinas y equipos, por un total de 8.103 (monto en moneda homogénea según se explica en Nota 2.2.).

n) Acciones legales de amparo impuestas por los depositantes - Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por Resoluciones Judiciales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el Banco Central de la República Argentina y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales.

En consecuencia, la Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el BCRA. **[Ver punto o) de esta Nota].**

Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que en general carecen de sentencia firme a la fecha y en las que en su mayoría la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, la Entidad procedió a registrar en el rubro “Créditos diversos - Deudores varios” 33.362 - en concepto de diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias - e imputó a los resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha el importe total abonado a través de una cuenta regularizadora del rubro “Créditos Diversos - Deudores Varios”.

Con fecha 3 de abril de 2003, el BCRA emitió la Comunicación “A” 3916 por la cual admitió la activación de tales diferencias en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo” , estableciendo que dicho importe podía ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1° de abril de 2003. Las sumas determinadas con posterioridad al mes de abril de 2003, se amortizarán —como máximo— en el término señalado, contado a partir del mes de su activación.

Al 31 de diciembre de 2003 el valor residual activado por este concepto en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo - Diferencias por resoluciones judiciales” asciende a 34.337 y está valuado de acuerdo a lo admitido por la citada norma [este importe incluye el saldo originalmente contabilizado en rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo”] e imputó a resultados dicho importe a través del rubro “Previsiones del Pasivo” [reclasificando asimismo el saldo originalmente contabilizado en la cuenta regularizadora del rubro “Créditos Diversos - Deudores Varios”. No obstante este procedimiento, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a las entidades financieras por los adversos efectos patrimoniales y financieros de los amparos abonados, por lo cual, recientemente, muchas entidades han presentado un recurso administrativo ante el Ministerio de Economía a fin de evitar la prescripción de sus derechos para presentar reclamos ante el Poder Judicial de la Nación a fin de ser resarcidos por el pago de las medidas cautelares a tipo de cambio libre.

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., en forma particular y en adhesión a la presentación efectuada por la Asociación de Bancos de la Argentina tendiente a interrumpir la prescripción e interpelar al Estado Nacional, presentó con fecha 3 de febrero de 2004 un recurso ante el Ministerio de Economía de similares características a las señaladas anteriormente.

ñ) Gastos de Organización y Desarrollo - Llave de Negocio y Resto

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la Nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a 1.310 y 237 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2003 se origina, principalmente, en la adquisición de la inversión en Banelco S.A.

o) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto N° 1836/02, Decreto 739/03, todos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía y sus complementarios

Hasta el 31 de diciembre de 2003 y 2002, los depositantes optaron por recibir Bonos del Gobierno Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Título	Valores Nominales	Importe 2003	Importe 2002
Boden 2013	5.136.900	32.073	-
Boden 2012	16.967.200	23.754	23.754
Boden 2005 Art. 4 Dto. 905/02	2.738.500	3.834	3.834
Boden 2007	85.400	85	85
Boden 2005 Art. 5 Dto. 905/02	302.800	787	787
Boden 2005 Art. 24 Dto. 905/02	28.600	79	79
Totales	**25.259.400**	**60.612**	**28.539**

El resto de la cartera de depósitos reprogramados, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, fueron convertidos a Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) bajo las mismas condiciones de ajuste e interés.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el saldo de los certificados de depósitos reprogramados por los que se emitieron CEDROS asciende a 26.248 y 86.161, respectivamente —en concepto de capital— y está contabilizado en la línea “Otros” del rubro “Depósitos”.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la línea “Otros” del rubro “Depósitos” incluye 12.038 y 14.814, respectivamente, —en concepto de capital— por depósitos reprogramados y por los cuales no se han emitido los CEDROS correspondientes dado la existencia de un recurso de amparo que no ha sido abonado por la Entidad.

p) Depósitos de entidades financieras del exterior

El Decreto Nº 410/02 dispone que no se encuentran incluidos en la conversión a pesos establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 214/02 a la relación $1 por U$S 1, los depósitos en entidades financieras locales que hubieren sido efectuados por bancos o entidades financieras del exterior, siempre que se transformen en líneas de crédito que se mantengan y se apliquen efectivamente como mínimo por un plazo de cuatro años, conforme la reglamentación que establezca el Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el saldo por este concepto asciende a 31.862 y 37.162, respectivamente, y está contabilizado en la línea “Bancos y Organismos Internacionales” y “Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar” del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

q) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de

los títulos valores y la moneda extranjera al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta “Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

r) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales de la Entidad y a las estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad.

s) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 2.2. excepto el rubro «Capital Social», el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de «Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital».

La Entidad mantiene en el patrimonio neto la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por un importe de 94.111 correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. **[Nota 3.c) (iii)].**

La Asamblea de Accionistas unánime celebrada 30 de abril de 2003 procedió a ratificar la asignación a Reserva Legal por 447 (440 en moneda de diciembre de 2002) incluida en los estados contables al 31 de diciembre de 2002. Asimismo aprobó la siguiente distribución de resultados no asignados: a Reserva legal 2.690 (2.668 en moneda de diciembre de 2002) y a Reserva especial 12.423 (12.324 en moneda de diciembre de 2002).

t) Cuentas de resultado de cada ejercicio

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea, en función de lo indicado en la Nota 2.2, considerando el mes en que se originaron, excepto:

— cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos;

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 28 de febrero de 2003 se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario vinculado con egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

u) Operaciones de derivados - Operaciones a través del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y del Mercado a Término de Rosario [ROFEX]

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad tiene operaciones de opciones de compra y venta tomadas realizadas a través del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y del Mercado a Término de Rosario [ROFEX] por U$S (000) 2.985 y 17.289, respectivamente. El equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de compra y venta tomadas se expone en Cuentas de Orden en las líneas “Valor nocional de opciones de compra tomadas” y en “Valor nocional de opciones de venta tomadas”, respectivamente, ambas con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedores por el contrario”.

Las diferencias de cotización generadas por estas operaciones son liquidadas diariamente en función al volumen negociado, e imputadas a los resultados del ejercicio.

En cumplimiento del margen de garantía requerido por dichos Mercados, la Entidad ha depositado 8.215 (en pesos) —por las operaciones realizadas a través del ROFEX— y U$S (000) 1.153 por las operaciones realizadas a través del Merval. Estos depósitos ascienden al 31 de diciembre de 2003 a 11.598 y están incluidos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos. Al 31 de diciembre de 2002 el saldo por este concepto ascendía a 1.071.

Con fecha 28 de agosto de 2003, la Entidad procedió a la firma de un contrato de Fideicomiso, Banco Buen Ayre S.A. como FIDUCIANTE y Mercado a Término de Rosario S.A. como FIDUCIARIO, al efecto de garantizar el pago de las “diferencias y resultados” que se derivaren de las operaciones garantizadas que el FIDUCIANTE concertare en el Mercado a Término de Rosario S.A. (FIDUCIARIO). Mediante este contrato se establece que el FIDUCIANTE transferirá los “activos en garantía” al FIDUCIARIO, en propiedad fiduciaria con fines de garantía, en los términos de la ley 24.441 y el artículo 2662 del Código Civil, en los montos que fueren determinados en concepto de “Garantía Inicial” y “Márgenes de Garantía”. Dichos fondos conformarán un patrimonio separado de los patrimonios del FIDUCIARIO y del FIDUCIANTE. De esta manera el Banco Itaú Buen Ayre S.A. depositará o transferirá estos fondos en las cuentas que el FIDUCIARIO abra ya sea en Caja de Valores S.A., Banco Itaú Buen Ayre S.A. o HSBC Bank Argentina S.A.

La variación de los Depósitos en garantía varían proporcionalmente a la de los volúmenes negociados en el Mercado a Término de Rosario S.A., ya que como acabamos de explicar, los importes de depósitos a nombre del FIDUCIARIO en BIBA no son más que los “Garantía Inicial” y los “Márgenes de Garantía”, siendo estos últimos un porcentaje de la cantidad de contratos que se negocian. El saldo por esta operatoria al 31 de diciembre de 2003 asciende a 7.340 y están incluidos en la línea “Otros” del rubro “Depósitos”.

v) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. El Directorio realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las provisiones para gastos y las provisiones para impuestos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presente estados contables.

w) Posición Global Neta de Moneda Extranjera

El 7 de marzo de 2003, el BCRA emitió la Comunicación «A» 3889 con vigencia a partir del 1° de mayo de 2003, en la que estableció que el valor absoluto de la posición global neta en moneda extranjera no puede superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponde. A fin de observar los límites establecidos, y de acuerdo con lo admitido por la citada Comunicación, con fecha 15 de mayo de 2003 la Entidad presentó ante dicho Organismo un plan de encuadramiento a la regulación a que se refiere el punto precedente.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha formulado objeciones al plan de encuadramiento presentado. Asimismo, el exceso que registra la Entidad al 31 de diciembre de 2003 no varía significativamente con el proyectado para esa fecha en dicho plan.

4. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

	…2003…	…2002…
ACTIVO		
a) Préstamos - Otros		
Financiaciones a entidades financieras del exterior	208.243	254.205
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	132.305	62.520
Préstamos a Empresas en pesos	122.764	95.917
Préstamos a Empresas en dólares	29.330	33.902
Resto	173	1.142
Total	**492.815**	**447.686**
b) Otros créditos por intermediación financiera - Otros		
Bonos a recibir del Gobierno Nacional **[Nota 3.c) (v)]**	16.632	15.622
Amortización y Renta de BODEN 2007 **[Nota 3.c) (v)]**	3.060	-
Seguro de Depósitos S.A.	-	632
Total	**19.692**	**16.254**
c) Créditos diversos - Otros		
Depósitos en garantía (INDOL/ROFEX) **[Nota 3.u)]**	11.598	1.071
Embargos a recuperar	9.546	38.584
Deudores varios	7.830	-
Gastos pagados por adelantado	1.744	1.799
Otros depósitos en garantía	1.580	4.501
Resto	490	4.308
Anticipo de impuestos [en 2002 incluye CCF]	464	9.808
Bono patriótico	-	6.355
Total	**33.252**	**66.426**
PASIVO		
d) Otros Depósitos - Otros		
Mercado a Término de Bs. As. - Cta. Especial de Gtía.	62.890	
Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) **[Nota 3.o)]**	26.248	86.181
Depósitos reprogramados con amparos **[Nota 3.o)]**	12.038	14.814
Mercado a Término de Rosario - Cta. Especial de Gtía. **[Nota 3.u)]**	7.340	-
Saldos Inmovilizados	5.022	1.030
Resto	1.189	2.209
Depósitos de libre disponibilidad	-	1.342
Total	**114.727**	**105.576**
e) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
Corresponsalía nuestra cuenta	4.007	6.014
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3°	2.910	4.342
Retenciones y percepciones de impuestos	1.828	1.856
Otros	330	77
Ordenes de pago	24	27
Total	**9.099**	**12.316**
f) Obligaciones Diversas - Otras		
Acreedores varios	22.799	26.387
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.777	2.812
Impuestos a pagar	2.873	8.097
Otros	-	76
Total	**29.449**	**37.372**
CUENTAS DE ORDEN		
g) Deudoras - De Control - Otras		
Valores al cobro	232.738	107.594
Valores en custodia	151.112	110.663
Valores por debitar	24.699	17.372
Otras cuentas de control	65	10.245
Total	**408.614**	**245.874**
h) Acreedoras - Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	18.851	21.861
Responsabilidad por operac. de comercio exterior	11.797	5.239
Total	**30.648**	**27.100**
RESULTADOS		
i) Ingresos Financieros - Otros		
Intereses p/ préstamos p/ pref. de exportación	5.549	5.433
Resto	144	1.522
Diferencia de cotización	-	540.694
Total	**5.693**	**547.649**
j) Egresos Financieros - Otros		
Diferencia de cotización	26.548	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.804	6.507
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.816	2.215
Total	**34.168**	**8.722**

	…2003…	…2002…
k) Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones	20.560	20.861
Alquiler Cajas de seguridad	275	56
Total	**20.835**	**20.917**

l) Egresos por servicios - Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	2.122	2.851
Otros	-	7
Total	**2.122**	**2.858**

m) Utilidades Diversas - Otras		
Ajustes por diferencias de inventarios de obligaciones diversas	7.115	-
Regularización de partidas pendientes de imputación	1.659	-
Otras utilidades	1.653	799
Alquileres	698	738
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	70	1
Utilidad por venta de bienes de uso	-	168
Total	**11.195**	**1.706**

n) Pérdidas Diversas - Otras		
Amortizac. Dif. por Res. Judiciales **[Anexo G]**	6.214	-
Otras	2.467	7.489
Depreciaciones de bienes diversos **[Anexo F]**	412	505
Amortización Llave de Negocio **[Anexo G]**	179	29
Impuestos sobre los ingresos brutos	154	75
Donaciones	34	-
Cargo por otras previsiones	-	60.254
Acciones Legales de Amparo **[Nota 3 n)]**	-	33.632
Gastos de reestructuración	-	4.294
Total	**9.460**	**106.278**

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. **[Nota 2.2.]**

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución C.D. N° 190/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

5.2. Valuación de activos con el Sector Público no Financiero

5.2.1. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos - tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos (indisponibles) y a recibir, respectivamente, originados en la compensación por el efecto de la devaluación y conversión a pesos establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. **[Nota 3.c.(v) y (vi)].**

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

Al 31 de diciembre de 2003, el efecto de este apartamiento no es significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto. A la fecha de emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, no existían transacciones significativas de Bonos del Gobierno Nacional 2007 que hubieran permitido cuantificar el valor corriente de estos activos, no obstante, su evolución posterior no afectó significativamente a los estados contables considerados en su conjunto.

5.2.2. La Tenencia de Préstamos Garantizados al 31 de diciembre de 2002 había sido valuada a la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía, neta del valor residual a dicha fecha de la diferencia positiva entre su valor de ingreso al patrimonio y el de libros de los títulos canjeados. **[Nota 3 h)].**

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de estos préstamos debería haberse realizado considerando su valor corriente.

Si bien a la fecha de emisión de los estados contables al 31 de diciembre de 2002 no existían transacciones significativas de préstamos garantizados, su venta posterior no significó un efecto significativo sobre los estados contables.

5.3. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad presenta quebranto impositivo. **[Nota 8]**.

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2003, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente 43.000, de los cuales aproximadamente 22.000 disminuirían la pérdida del ejercicio y el remanente impactaría en los resultados no asignados al inicio del ejercicio.

5.4. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 94.111, correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. **[Nota 3.s)].**

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

a) 21.822 y 66.705 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, los que se encuentran bloqueados hasta la aprobación definitiva por parte del BCRA del importe de la compensación solicitada según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional **[Nota 3.c) (iii)].**

b) 3.248 al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto N° 979/01.

II. El rubro Otros Créditos por intermediación financiera incluye:

a) 16.632 y 15.622 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 a recibir luego de la aprobación definitiva por parte del BCRA del importe de la compensación solicitada según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional [**Nota 3.c) (iii)]**.

b) 50.941 y 35.736 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, correspondientes a saldos en Cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2002 existían 698 correspondientes a la Compensación a cobrar por Créditos Hipotecarios Comunicación "A" 955 del BCRA.

III. El rubro Créditos diversos incluye:

a) 1.580 y 4.501 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) 11.598 y 1.071 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y el Mercado a Término de Rosario [ROFEX] por las operaciones realizadas a través los mismos. **[Nota 3.u)].**

c) 5.854 al 31 de diciembre de 2002 correspondientes a Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto N° 979/01.

d) 9.546 al 31 de diciembre de 2003 en concepto de diferencias de cambio adeudadas por el BCRA por liberación de embargo sobre su cuenta corriente abierta en dicha institución. Este importe corresponde a la diferencia entre el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio [1,40 más CER] utilizado por el BCRA para la liberación de los fondos afectados. Al 31 de diciembre de 2002 los fondos afectados por embargos ascendían a 38.584.

La Entidad ha reclamado judicialmente la devolución de estos fondos. A la fecha existe un fallo judicial en primera instancia a su favor.

IV. Adicionalmente, por la cuestión señalada en el apartado III. d) de esta nota, existe un embargo por aproximadamente 11.000 sobre Bienes de Uso de la Entidad.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24.485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder —por ambos conceptos— de 30.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Al 31 de diciembre de 2002, el Directorio de la Entidad, si bien estimó que no correspondía deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, dadas las indefiniciones normativas existentes para su cálculo constituyó una previsión para otras contingencias a efectos de absorber el posible impacto que pudieran generar definiciones posteriores. En el mes de mayo de 2003 se determinó en aproximadamente 20.000 el monto del gravamen, el que fue aplicado contra la previsión para otras contingencias antes referida.

9. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú S.A.

Con fecha 6 de marzo de 2003, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante su Resolución Nro. 85, aprobó la transferencia de las acciones de propiedad de Banco Banerj S.A. a favor de Banco Itaú S.A., en virtud del contrato suscripto entre ambas instituciones el 18 de julio de 2002; circunstancia que se perfeccionó el 16 de abril de 2003 con la efectiva transferencia de las acciones, por lo tanto a partir de esta última fecha la sociedad controlante de Banco Itaú Buen Ayre S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 99,99% del capital social y de los votos.

Hasta ese momento las empresas controlantes eran Banco Banerj S.A., subsidiaria de Banco Itaú S.A., y Banco Itaú S.A., con el 54,53% del capital social y el 60,47% de los votos, y el 45,47% del capital social y el 39,53% de los votos, respectivamente.

El Banco Itaú de Brasil es el segundo banco privado de ese país y cuenta con activos por miles de reales 106.799.152 y un patrimonio neto de miles de reales 10.771.808, según sus estados contables consolidados al 30 de junio de 2003.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Buen Ayre S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación "A" 3974 del BCRA, se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar más significativos con la sociedad controlante y sus vinculadas al 31 de diciembre de 2003 y 2002 son lo siguientes:

	...2003...	...2002...
a) Activo		
Bancos y Corresponsales		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	42	228
Deudores varios		
Banco Itaú S.A.	190	189
b) Pasivo		
Bancos y Organismos internacionales		
Itaú Bank Ltd - Cayman	31.861	40.340
Acreedores Varios		
Banco Itaú S.A.	1.089	1.098
c) Cuentas de Orden		
Responsabilidades eventuales		
Banco Itaú S.A. - Suc. Sao Paulo	2.553	-

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 son los siguientes:

	...2003...	...2002...
a) Ingresos Financieros		
Por Disponibilidades		
Banco Itaú S.A.	-	3
b) Egresos Financieros		
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
Itaú Bank Ltd. - Cayman	2.115	2.859
b) Ingresos por servicios		
Comisiones		
Banco Itaú S.A.	49	8

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 3574 emitida por el Banco Central de la República Argentina con fecha 22 de abril de 2002, y hasta que dicha Institución comunique lo contrario, las entidades financieras locales no pueden distribuir utilidades.

No obstante, en caso de no existir la limitación señalada en el párrafo anterior, de existir ganancias líquidas y realizadas resultantes de los estados contables anuales aprobados, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Entidad, las mismas deberían destinarse a:

a) la constitución del fondo de reserva legal [20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere].

b) a la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, en su caso;

c) el 99% del remanente a la constitución de una reserva especial destinada a expansión e inversiones futuras; y

d) el resto al destino que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 emitida por el BCRA con fecha 29 de octubre de 2002, establece restricciones adicionales a las entidades financieras que registren tenencias en bonos del Gobierno Nacional recibidos en concepto de compensación a su valor técnico.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 y 2002 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General 368/01 de la CNV).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2003 el Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los tres fondos comunes de inversión que administra Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras depositadas en custodia en la Entidad ascienden a 836, 410 y 2.028, correspondientes al Goal Mix, Goal Renta Fija en Dólares y Goal Ahorro en Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2002 el Banco Itaú Buen Ayre S.A. era la sociedad depositaria de dos fondos comunes de inversión que administra Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras depositadas en custodia a esa fecha en la Entidad ascienden a 805 y 835, correspondientes al Goal Mix y Goal Renta Fija en Dólares, respectivamente.

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEARs en la República Argentina de las empresas Petrobras, Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEARs es Banco Itaú S.A.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

13. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto.

En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no les es de aplicación.

14. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el Banco Central de la República Argentina dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	2003 Valor de Mercado	2003 Saldo según libros	2003 Posición sin opciones	2003 Posición final	2002 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION					
Tenencias en cuentas de inversión					
Bono del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007	(1)	21.822	13.913	13.913	66.705
Subtotal – Tenencias en cuentas de inversión		**21.822**	**13.913**	**13.913**	**66.705**
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación					
Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos	71.977	71.977	71.977	71.977	-
Bono del Gobierno Nacional en dólares 2012	4.744	4.744	-	-	181
Bono del Gobierno Nacional en pesos 2013	1.112	1.112	-	-	-
Bono del Gobierno Nacional en pesos 2% 2008	554	554	14	14	-
Bono de Consolidación en USD 2° Serie (pesificado)	10	10	10	10	-
Letras del Tesoro en dólares vto. 15-02-02	1	1	1	1	-
Bono del Gobierno Nacional en dólares 2005	-	-	-	-	118
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		**78.398**	**72.002**	**72.002**	**299**
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		**100.220**	**85.915**	**85.915**	**67.004**

(1) Ver [Nota 5.2.1.]

Denominación	2003 Valor de Mercado	2003 Saldo según libros	2003 Posición sin opciones	2003 Posición final	2002 Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION					
Del país					
Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos		12.354	12.354	12.354	30.231
Certificado de Credito Fiscal		3.248	3.248	3.248	-
Patacones		-	-	-	137
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION		**15.602**	**15.602**	**15.602**	**30.368**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**115.822**	**101.517**	**101.517**	**97.372**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION					
Otros representativos de capital					
Del país					
Petrobras	3.028	3.028	3.028	3.577	-
Acindar	2.432	2.432	1.357	(2.154)	-
Banex 1 SERIE CL A $ CG	1.598	1.598	1.598	1.598	-
Confibono II CL A $ CG	1.015	1.015	1.015	1.015	-
Consubond S21 $ CG	1.007	1.007	1.007	1.007	-
Garbarino S15 CLASE A $ CG	990	990	990	990	-
Peres companc	-	-	-	-	223
Grupo Financiero Galicia	-	-	-	-	153
Transportadora Gas del Sur	-	-	-	-	93
Yacimientos Petrolíferos Fiscales	-	-	-	-	66
Subtotal – Otros representativos de capital		10.070	8.995	6.033	535
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN		**10.070**	**8.995**	**6.033**	**535**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**125.892**	**110.512**	**107.550**	**97.907**

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
[en miles de pesos – Notas 2.2. y 5.1.]

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	... 2003 ...	... 2002 ...
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	88	-
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	107
Sin garantías ni contragarantías preferidas	769.480	512.260
Con seguimiento especial – en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34.093	50.504
Con seguimiento especial – en negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	715	773
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas B	3	958
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.329	113.142
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.620	776
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	75	89
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	21
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**879.403**	**678.630**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	25	203
Con garantías y contragarantías preferidas B	7.642	7.167
Sin garantías ni contragarantías preferidas	66.763	61.682
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas B	178	171
Sin garantías ni contragarantías preferidas	867	2.169
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas B	122	312
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.101	2.975
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas B	50	284
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.744	11.147
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas B	602	2.907
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.667	12.599
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas B	27	37
Sin garantías ni contragarantías preferidas	121	294
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**81.909**	**101.947**
TOTAL GENERAL	**961.312**	**780.577**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Numero de clientes	2003 Saldo de deuda	2002 Saldo de deuda
10 mayores clientes	494.894	473.377
50 siguientes mayores clientes	368.323	216.163
100 siguientes mayores clientes	19.755	10.057
Resto de clientes	78.340	80.980
TOTAL	**961.312**	**780.577**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	98.539	374.625	95.621	101.870	31.745	42.860	216.052	961.312
TOTAL	**98.539**	**374.625**	**95.621**	**101.870**	**31.745**	**42.860**	**216.052**	**961.312**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Denominación	Clase	Acciones y/o Cuotas partes Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	2003 Importe	2002 Importe	Información sobre el emisor Datos del ultimo estado contable disponible Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto en Pesos	Resultado del ejercicio en Pesos
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS NO CONTROLADAS											
Del país											
Banelco S.A.	G	1	1	5.000	1587	2.520	870	20030630	89.093	31.373.452	2.809.555
Red Link S.A.	H	1	1	525.000	-	2.334	870	20011231	1.000	31.324.241	-
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	11.400	1.265	1.709	870	20030531	19	25.299.519	-1.901.706
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	18.252	40	45	870	20021231	1000	1.314.598	-952.919
Sedesa S.A.	B	1	1	8.042	17	17	870	20021231	1000	12.723.754	-4.080.757
Mercado Abierto Electrónico	A	1	1	1	12	13	870	20030630	242.400	3.725.552	1.519.867
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	10	9	870	20021231	700	799.122	-342.663
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas					**2.931**	**6.647**					
Total de participaciones en otras sociedades					**2.931**	**6.647**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio Años de vida útil asignados	Importe	2003 Valor residual al cierre del ejercicio	2002 Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	100.797	21	-	48	50	1.972	98.798	100.797
Mobiliario e Instalaciones	9.308	225	-	9	10	1.801	7.723	9.308
Máquinas y Equipos	14.841	2.627	-	-	5	4.868	12.600	14.841
Vehículos	114	11	-	105	5	10	10	114
TOTAL	**125.060**	**2.884**	-	**162**		**8.651**	**119.131**	**125.060**
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	150	294	-	398		-	46	150
Anticip por compra de bienes	360	1.515	-	662		-	1.213	360
Obras de Arte	10	-	-	-		-	10	10
Bienes dados en alquiler	565	-	-	-		5	560	565
Papelería y útiles	883	1.230	-	1.047		-	1.066	883
Otros Bienes Diversos	999	595	-	-		407	1.187	999
TOTAL	**2.967**	3.634	-	**2.107**		**412**	**4.082**	**2.967**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	2003 Valor residual al cierre del ejercicio	2002 Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	237	1.252	-	10	179	1.310	237
Gastos de organización y desarrollo							
- Diferencias por resoluciones judiciales	-	40.551	-	5	6.214	34.337	-
- Resto	58.245	1.581	-	3	22.918	36.908	58.245
TOTAL	**58.482**	**43.384**	**-**		**29.311**	**72.555**	**58.482**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de clientes	2003 Saldo	2002 Saldo
10 Mayores clientes	436.924	86.857
50 Siguientes mayores clientes	183.743	82.861
100 Siguientes mayores clientes	46.680	30.281
Resto de clientes	485.454 (1)	354.664
TOTAL	**1.152.801**	**554.663**

(1) A esta línea se imputaron:
- 6.661 correspondientes a clientes que carecen de CUIT/CUIL/CDI en la base suministrada
- 44.700 correspondientes a operciones no incluídas en la base suministrada, constituídas principalmente por "Otros Depósitos" (Cer, plazos fijos en títulos públicos, saldos inmovilizados y depósitos reprogramados con amparos).

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
DEPOSITOS	1.020.137	89.831	18.182	13.492	11.159	-	**1.152.801**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
BCRA	96						**96**
Bancos y organismos internacionales						31.862	**31.862**
Otros	9.099						**9.099**
TOTAL	**1.029.332**	**89.831**	**18.182**	**13.492**	**11.159**	**31.862**	**1.193.858**

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones del período			2003	2002
			Desafectaciones	Aplicaciones	Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del período	Saldo al final del período
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	91.032	16.856	1.424	49.515 (1)	(663)	56.286	91.032
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	26	1	-	27	-	-	26
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	7	28	-	6	-	29	7
TOTAL	**91.065**	**16.685**	**1.424**	**49.348**	**(663)**	**56.315**	**91.065**
DEL PASIVO							
Otras contingencias	71.426	47.644	7.771	40.176	(527)	70.596	71.426
TOTAL	**71.426**	**47.644**	**7.771**	**40.176**	**(527)**	**70.596**	**71.426**

(1) Incluye 19.197 imputado a cuentas de orden

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Acciones			Capital Social [Nota 3.s)]		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas	14.565.089	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	133.659.331	1	133.659	133.659	133.659
		TOTAL	**148.224**	**148.224**	**148.224**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2003						2002
Rubros	Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	85.758	85.758	82.324	-	46	3.388	25.017
Títulos públicos y privados	4.744	4.744	4.744	-	-	-	299
Préstamos	353.374	353.374	353.374	-	-	-	346.204
Otros créditos por intermediación financiera	2.793	2.793	2.056	-	-	737	678
Bienes en locación financiera	1.198	1.198	1.198	-	-	-	394
Créditos Diversos	15.668	15.668	15.668	-	-	-	43.517
Partidas Pendientes de Imp.	152	152	152	-	-	-	563
TOTAL	**463.687**	**463.687**	**459.516**	**-**	**46**	**4.125**	**416.672**

Rubros	2003 Casa matriz y sucursales del país	2003 Total	2003 Dólar	2003 Marco	2003 Yen	2003 Otras	2002 Total
PASIVO							
Depósitos	192.416	192.416	192.416	-	-	-	18.352
Otras obligaciones por intermediación financiera	37.351	37.351	36.239	-	-	22	37.380
Obligaciones diversas	129	129	129	-	-	-	330
Partidas pendientes de imputación	1.011	1.011	1.011	-	-	-	1.252
TOTAL	**230.907**	**230.907**	**230.885**	**-**	**-**	**22**	**57.314**
CUENTAS DE ORDEN							
DEUDORAS							
Contingentes	50.441	50.441	50.441	-	-	-	36.209
De control	337.806	337.806	334.109	71	-	3.626	231.233
De derivados	59.464	59.464	59.464	-	-	-	-
TOTAL	**447.711**	**447.711**	**444.014**	**71**	**-**	**3.626**	**267.442**
ACREEDORAS							
Contingentes	70.320	70.320	67.341	-	-	2.979	59.394
De control	317.928	317.928	317.210	71	-	647	208.048
De derivados	59.463	59.463	59.463	-	-	-	-
TOTAL	**447.711**	**447.711**	**444.014**	**71**	**-**	**3.626**	**267.442**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	2003 Normal	2003 Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado	2003 Con problemas o cumplimiento deficiente	2003 Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup.	2003 Irrecuperable	2003 Irrecuperable por disposición técnica	2003 Total	2002 Total
PRESTAMOS	**242**						**242**	**222**
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1						**1**	**6**
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías y contragarantías preferidas B	155						**155**	**149**
Personales								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	33						**33**	**42**
Tarjetas								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	53						**53**	**25**
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	**13.394**						**13.394**	**-**
TOTAL	**13.636**						**13.636**	**222**
PREVISIONES	-						-	-

RODOLFO ANGEL CORVI, Director General Ejecutivo. — JOSE RODRIGUEZ, Director Ejecutivo.

El informe de fecha 20 de febrero de 2004 se extiende en documento aparte.

Por Comisión Fiscalizadora. GUSTAVO HECTOR BUNGE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 67 - Folio 95.

El informe de fecha 20 de febrero de 2004 se extiende en documento aparte. DELOITTE & Co S.R.L.. — MARCELO ERNESTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **Banco Itaú Buen Ayre S.A.**, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. Documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

e) Notas 1 a 15 y anexos A al L y N, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2003.

2. Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 20 de febrero de 2004, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables anuales, el cual incluye salvedades como consecuencia de las situaciones detalladas en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Aclaración previa

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 5 a los mismos.

4. Dictamen

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, en nuestra opinión los estados contables identificados en el capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del libro Diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes inventarios, se encuentra pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) Según se nos ha manifestado, la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 se encuentra en proceso de preparación, por lo que, oportunamente esta Comisión emitirá el correspondiente informe requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

d) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de sus políticas de auditoría aplicadas y las de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación con dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando lo expuesto en el capítulo 3 de este informe.

e) Durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004

Por Comisión Fiscalizadora. GUSTAVO HECTOR BUNGE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 67 Folio 95.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de **Banco Itaú Buen Ayre S.A.** al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 15 y anexos A al L y N.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del examen

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

a) Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 5 a los mismos.

b) El 19 de febrero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. En dicho informe emitimos una opinión favorable, con salvedades, sobre dichos estados contables considerados en su conjunto. Las salvedades indeterminadas se debían a los efectos que pudieran derivarse de la resolución final de las incertidumbres existentes a esa fecha relacionadas con: (i) la determinación del monto final de la compensación generada en la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 de acuerdo con el Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional y su valor recuperable [situación parcialmente resuelta y sus efectos revelados en la Nota 3c) a los estados contables adjuntos]; y (ii) el impacto definitivo de las acciones legales de amparo por parte de los titulares de depósitos [situación parcialmente resuelta y sus efectos revelados en las Notas 3 n) y 3 o) a los estados contables adjuntos]. Las salvedades determinadas obedecieron a apartamientos en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [situación revelada en la Nota 5 a los estados contables adjuntos].

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **Banco Itaú Buen Ayre S.A.** al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el punto a) del capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del libro Diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes inventarios, se encuentra pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2003 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 849.794,38 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2004.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1. Folio 3). — MARCELO ERNESTO GARCIA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P. C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/3/2004 01 O T. 24 Legalización N° 309165.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2004 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AYRE S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO, 20-12276431-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0111 F° 067 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 1 T° 10 F° 3. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 15.109

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: Primero: Condenando a JACINTA CARMEN MERCADO MONTAÑO o JACINTA MERCADO MONTAÑO, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en el grado de partícipe necesario previsto y sancionado por el artículo 292, segundo párrafo del Código Penal, en función del artículo 45 íd., con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de abril del año dos mil siete, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 21/5 N° 447.842 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, piso 1 de Capital Federal, en los autos "POPOLI, LUCIA DEL CARMEN c/BONAZZI Y CALABRESE, DANIEL MARIO y Otra s/Daños y Perjuicios," cita y emplaza por 10 días a DANIEL MARIO BONAZZI Y CALABRESE o DANIEL MARIO BONAZZI y a GRACIELA LETIZIA BONAZZI Y CALABRESE o GRACIELA LETIZIA BONAZZI a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 21/5 N° 48.698 v. 24/5/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza a estar a derecho a las co-demandadas LAURA ESTELA RATTNER y ADRIANA NOEMI RATTNER a presentarse en autos "THOMSEN MARTA BEATRIZ c/RATTNER, JORGE OSCAR s/Sucesión y Otros s/Ejecutivo", haciéndoles saber que quedan citadas para comparecer en autos dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución —art. 551 del Cód. Procesal— y de designarse al Defensor Oficial para que las represente en juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/5 N° 18.242 v. 21/5/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FRUGONE MONICA NOEMI c/DELESCABE ENRIQUE ADOLFO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 63.494/2002, emplaza a los demandados ENRIQUE ADOLFO DELESCABE y NORBERTO JOSE DELESCABE para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/5 N° 20.006 v. 24/5/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica de la Capital Federal, notifica en los autos caratulados "YOON CHU HYUN c/ESPINOSA ELISA ROSA s/Art. 67 Bis (Conversión Divorcio Vincular)", el pedido de conversión de separación personal en divorcio vincular. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Fdo.: Ricardo A. Gangiorgi, Juez Nacional.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario

e. 21/5 N° 20.028 v. 24/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 16 de abril de 2004, en los autos caratulados "PARKING ARGENTINA S.A. s/Quiebra", Expediente número 77.959, se resolvió decretar la quiebra de la firma PARKING ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68204983-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, como así la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/6/2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6/7/2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 20/7/2004. Se fijan las fechas de 17/8/2004 y el 28/9/2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467, piso 7°, Oficina N° 27 (Tel. 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 21/5 N° 447.882 v. 28/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DIDIER S.R.L., CUIT N° 30-60412645-9, decretada con fecha 12 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 2 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004, respectivamente Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 L.C., a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/5 N° 447.874 v. 28/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIDAL S.A. El síndico designado es Bigal, Gabriel Eduardo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° "5" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de septiembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/5 N° 447.891 v. 28/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° Of. 425, de Capital Federal, en los autos "DI LORENZO MARIA LUCIA s/Quiebra 5/5/04" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de MARIA LUCIA DI LORENZO, DNI 6.199.303. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en Leandro N. Alem 651, pisos 6°, Cfte. de Capital Federal, Tel. 4371-7293 hasta el día 8 de julio 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de agosto de 2004 y 18 de octubre de 2004 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de setiembre de 2004 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/5 N° 447.817 v. 28/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de "PROTENAC S.A. s/Quiebra", en la cual ha sido designado síndico el contador Mónica Patricia Jodor, con domicilio constituido en De Laferrere Gregorio 3767, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2004 (L.C. 32). Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es 30-65793734-3. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6 de septiembre de 2004 y el general el día 18 de octubre de 2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/5 N° 447.870 v. 28/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, hace saber que se readecuó el proyecto de distribución de fondos y la prorrata respectiva en los autos caratulados "CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A. s/Quiebra", lo que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/5 N° 48.747 v. 24/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SCRINZI DE EIRAS CORNELIA, CUIT N° 27-93440044-0, decretada con fecha 15/3/04. El síndico actuante es el contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/9/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 20/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 21/5 N° 447.896 v. 28/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FARINELLA JORGE R., CUIT N° 20-07699956-3, decretada con fecha 20 de abril de 2004. El síndico actuante es el contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en Callao 449, piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. Se deja constancia que el 3 de septiembre de 2004 y el 15 de octubre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 21/5 N° 447.894 v. 28/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ATTIE KATRAN SASSON ISAAC (DNI N° 15.036.933), que el síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en Avda. Córdoba 652, piso 9°, Depto. "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 8 de julio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 120 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004 para la presentación del informe de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los

siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 21/5 N° 447.921 v. 28/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, cita y emplaza a la Sra. ANA WITTMAN DE MANOUKIAN (DNI N° 8.788.908) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/5 N° 18.263 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3° piso de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO BERENGUER, CUIT N° 20-12965084-3. Fíjase el día 13 de julio de 2004 la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos en el domicilio del síndico Marta Cristina Lucena con domicilio en Paraná 774, 3° piso de la Capital (Tel. 4374-4419). Los informes de los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 se presentarán 8/9/94 y 21/10/04, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 el día 19 de abril de 2005 a las 10 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/5 N° 1279 v. 28/5/2004

N° 16

Juzgado Nacional N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers (sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría N° 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, comunica por un día en los autos caratulados: "TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. s/Quiebra", que se ha autorizado a la sindicatura a proceder a la destrucción de la documentación de la fallida con excepción: a) Los libros comerciales y sociales de los últimos diez años. b) Los registros laborales de los últimos treinta años. c) Toda la documentación del período de continuidad de la explotación (abril/99 a junio/00) y d) Las declaraciones juradas presentadas por la fallida ante la AFIP y ANSeS, para lo cual los interesados de tal circunstancia y quienes tengan interés en dicha documentación deberán hacer valer sus derechos al respecto hasta el 30 de junio de 2005, fecha a partir de la cual se procederá a su destrucción sin admitirse luego reclamo alguno. Publíquense edictos por un día durante seis meses. Conste.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 21/5 N° 445.095 v. 21/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra de BELLIZZI JORGE ENRIQUE, con DNI 13.914.379, CUIT N° 20-13914379-6, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Guastavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115, P.B. de esta ciudad, recepcionará hasta el día 21 de junio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de agosto de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de septiembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELLIZZI, JORGE ENRIQUE s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por LAURIA CARLOS EDUARDO)" Expte. N° 047370, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/5 N° 447.824 v. 28/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de ZLOTOPIORA ALBERTO, DNI 4.558.323, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/7/2004 al síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5, Dpto. "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ZLOTOPIORA ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 21/5 N° 447.828 v. 28/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TB&M TREND'S BUSINESS & MARKETING S.A. (CUIT 30-70803574-9) en fecha 12 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el ctdor. Julio Jorge Surenian con domicilio constituido en la calle Tucumán 1657, piso 4° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de septiembre de 2004 y 19 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 21/5 N° 447.830 v. 28/5/2004

N° 23

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 2004 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha decretado la quiebra de TORSBY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, con domicilio en la calle Maipú 42, piso 4° of. 144 de la Capital Federal, inscripta el 23 de febrero de 1972 bajo el número 451 F° 101 L° 76 "T" A. Que en orden a lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 deberá continuar en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, contador Estudio Franqueiro & Asociados, con domicilio constituido en la calle Corrientes 534 piso 9 Of. B de Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el art. 202 de la ley 24.522 se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo, pueden solicitar la verificación por vía incidental y que los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/5 N° 448.177 v. 28/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados "LA PIANOLA S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final de distribución de fondos. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 21/5 N° 48.753 v. 24/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Libertad 731, p. 9, Capital Federal, cita y emplaza al señor ARIEL DARIO ROTELA, DNI N° 26.317.999, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste demanda y oponga excepciones, en los autos caratulados "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/ROTELA ARIEL DARIO s/Rescisión Compraventa Inmuebles", bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 21/5 N° 48.732 v. 24/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.995/3, seguida por infracción a la Ley 13.944, cita y emplaza a RODOLFO MIGUEL BARBERENA —argentino, nacido en la Pcia. de Buenos Aires el 21/7/46, DNI 7.771.328, chofer—, con último domicilio conocido en Monroe 4525 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 26 en cuanto a que el imputado RODOLFO MIGUEL BARBERENA se ha mudado del domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
e. 21/5 N° 447.877 v. 28/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 38

En relación a la causa N° 8.611/04 caratulada "MANDALAQUI PATRICIA FLORENCIA sobre Defraudación por Desbaratamiento" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38 (sito en Talcahuano N° 550 piso 5° Oficina 5052 de esta Ciudad) a mi cargo, Secretaría N° 132 del Dr. Alfredo Olivan. Se publica por el término de cinco (5) días el edicto por el cual se cita y emplaza a PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI (argentina, titular del D.N.I. N° 27.593.834) a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina. Para mayor claridad expositiva, se transcribe a continuación el edicto de referencia: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2004. ... cítase a PATRICIA FLORENCIA MANDALAQUI mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de que comparezca ante el tribunal dentro del tercer día de notificada (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y encomendarse su captura a la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 del mencionado cuerpo legal). Fdo.: Wilma Susana López, Juez de Instrucción. Ante mí: Alfredo Enrique Olivan, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/5/2004 al 18/5/2004.
e. 21/5 N° 446.971 v. 28/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1 sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JOSE LUIS ARCE, DNI N° 11.685.712, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 14.948/02 caratulada "GRAHAM, JULIO RICARDO —tit. R.N.P.A. N° 1 de San Fernando— s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P.". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 26 de abril de 2004… cítese a JOSE LUIS ARCE por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Cárrega, Secretaria Federal.
e. 21/5 N° 447.818 v. 28/5/2004

Conrado C. Bergesio, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a NORA ALICIA JUAREZ, titular del DNI N° 12.488.759, a que dentro del tercer día de notificada comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretarse a su respecto la averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de abril de 2004… En virtud de las reiteradas citaciones cursadas a NORA ALICIA JUAREZ cítase a la nombrada, a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de decretarse a su respecto la averiguación de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona, Secretaria Federal".
e. 21/5 N° 447.819 v. 28/5/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a MIGUEL ANGEL BENITEZ, sin sobrenombre ni apodos, soltero. JORGE HECTOR, SILVIA ELENA RINCON, La Plata, 2 de octubre de 1982, argentina, indocumentado, Trenquelauque y Pedro Dreyer y/o Pizzurno n° 1370, El Jagüel, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, primera parte de la Ley 23.737 —tenencia simple de estupefacientes—, en la causa N° 12.970 caratulada: "BENITEZ MIGUEL ANGEL; DIPIETRO, MARTIN ALBERTO; DESIMONE NESTOR ALBERTO s/Pta. Inf. Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 30 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 21/5 N° 447.816 v. 28/5/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a mi cargo, en la causa N° 2990, caratulada: "s/Inf. Art. 194 del C.P.", en la que se decretó citar a declaración indagatoria al Sr. GUSTAVO ALBERTO FRANQUET, con DNI N° 12.989.340, con último domicilio sito en la calle Savigny N° 1906, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según informó la Cámara

Nacional Electoral, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recepcionársele la declaración de referencia. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del proveído que lo ordena: "/// mas de Zamora, 3 de mayo de 2004. Atento a lo solicitado a fs. 54, por el Sr. Fiscal Federal, y no pudiendo proceder la Delegación de Lomas de Zamora de la P.F.A. a notificar personalmente al imputado de autos, Sr. GUSTAVO ALBERTO FRANQUET, dado que el nombrado no fue habido en el lugar, ni conocido por los moradores de la finca sito en la calle Savigny N° 1906 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según informó la Cámara Nacional Electoral a fs. 39, procédase de acuerdo a lo normado por el art. 321 y 310 del CPPN, desconociendo su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPPN) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de recepcionársele declaración indagatoria, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del CPPN). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 3 días del mes de mayo de 2004.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 21/5 N° 447.813 v. 28/5/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JUAN CARLOS ORTIZ de nacionalidad argentino, DNI N° 11.803.869, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del CPPN). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 6 de mayo de 2004. Por recibido, agréguese y atento al resultado del diligenciamiento que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de JUAN CARLOS ORTIZ, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en autos conforme lo normado por el art. 294 del CPPN por considerárselo "prima facie" responsable del delito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte de la Ley 23.737 (artículo 150 del CPPN)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 6 de mayo de 2004.

e. 21/5 N° 447.811 v. 28/5/2004

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a MARCOS LUCIANO SAUCEDO, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con fecha 11 de octubre de 1983, con último domicilio sito en calle La Rastra y Begoña, Lote 6, Barrio Agustín Ramírez, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, hijo de Marcos Vallejos y de Alcira Dolores Saucedo a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley al efecto de estar a derecho dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente en la causa 5946 rotulada "MUGRABI ROBERTO JOSE; SAUCEDO MARCOS LUCIANO s/Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

La Plata, Secretaría N° 9, 7 de mayo de 2004.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 21/5 N° 447.815 v. 28/5/2004

En la ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de mayo de 2004, se expide el presente edicto, para notificar a ALBERTO GUEDIKIAN, titular de la LE 4.134.555, de resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 10 de octubre de 2003. Resuelvo: Dictar el sobreseimiento total de ALBERTO GUEDIKIAN, cuyas demás circunstancias personales obran a fojas 54, en aplicación del artículo 336 inciso 5° del CPPN, con la declaración de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Art. 337 del CPPN. Notifíquese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". Se libra el presente en la causa 6055 caratulado "GUEDIKIAN IMPRESORAS S.A. s/Inf. Ley 24.769" (conf. Art. 150 del CPPN).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 21/5 N° 447.812 v. 28/5/2004

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO PEREZ ROLDAN, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294, bajo apercibimiento de disponer su detención (cfr. arts. 282 y 288 del CPPN).

Neuquén, 21 de abril de 2004.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 21/5 N° 447.814 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	10/02/2004	AGRIPINA ALCIRA CASTRO	3	Nº 66.312/03 - ENCUBRIMIENTO
4	113	LORENA LAMAS	10/02/2004	MARCELO SIMONASI	5	Nº 43.118/02 - DEFRAUDACION

e. 21/5 N° 88 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIANO ITURRALDE	12/05/2004	ALEJANDRO SCOZZAI, D.N.I. Nº 7.716.807	3	Nº 37.771/03 - ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	13/05/2004	RUBÉN HORACIO FRANCO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 21/5 N° 89 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	14/05/2004	LUIS NORBERTO LESCANO, D.N.I. Nº 18.253.806, argentino, soltero, chofer de taxi, con último domicilio conocido en Pte. Perón 2825, Torre 4, 8º piso "B" de Villa Centenario, PBA	5	-
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	13/05/2004	LOURDES ESTELA LOPEZ o Ibarrola (paraguaya, soltera de 24 años de edad, C.I. paraguaya Nº 4.261.381) y JOSE CATALINO PALOMINO (de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	05/05/2004	CRISTIAN HORACIO LESCANO, hijo de Horacio Carlos Lescano, de 24 años de edad, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Mercedes 4141 de la Localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/04/2004	MAURICIO RUFFINO RECABARREN	3	TENTATIVA DE ROBO CON ARMAS
47	136	JORGE A. de SANTO	04/05/2004	JOSE CONSTANTINO LOPEZ LEMOS	3	Nº 27.850/02 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 21/5 N° 90 v. 28/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/5/2004 - Vence: 26/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO R. RIOS BECKER	06/05/2004	CECILIA GONZALEZ	18144
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/2004	José Bernardo LAVOREL y Orcelia SALMERON	18185
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/05/2004	Ana Maria Alicia Just	1277
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/05/2004	PERLA BERTONI	18197

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	10/05/2004	VICTORIO FAMA	18188
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	12/05/2004	CARLOS MATALON	18133
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/2004	Justino ANDRADA , Horacio Justino ANDRADA y Clara Magdalena ANDRADA	48559
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	06/05/2004	MARCELO ROHR	18130
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/2004	SARA LUISA JACINTA CIOLINA	15119
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2004	Luis Mazzei	18156
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/03/2004	LYDIA DORA FREYRE	48585
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/05/2004	Amavelia Delma DEMAIO	18171
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/05/2004	Jorge Alberto BALLESTEROS	48587
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/2004	Irma Matilde XANDRI	18180
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/05/2004	STORTINI CARLOS ROBERTO	18149
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	25/09/2003	NORBERTO GRASSI	18198
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/05/2004	DANIEL SÁNCHEZ	18151
45	U	MARISA S. SORINI	13/05/2004	OSCAR ANTONIO CARISTO	19942
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/2004	Severina DE LA FUENTE	48586
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	04/05/2004	DIGNA CHAO	18154
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/05/2004	MARIA ANTONIA ESPINDOLA	18173
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2004	Etelvina Carmen Sanguinetti	18129
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/2004	BENJAMÍN JAITÍN	18118
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/05/2004	Srecko Antonio SARDELIC KALINAC y Ambrosina DAMIANO	1278
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/05/2004	ROSA JULIA PIEDIMONTE	18136
63	U	JORGE E. BEADE	13/04/2004	NESTOR EDUARDO NOACCO	18135
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/05/2004	MARIA TERESA SCALERCIO	1272
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/05/2004	EULALIA HERMOSO	18187
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/05/2004	VAZQUEZ, Flora del Carmen	18155
71		SUSANA A. NOVILE	27/04/2004	MARCELO OSCAR CASTROMAN	18126
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/05/2004	Gdalia RZEZAK y Brandla KUPERMAN de RZEZAK	19915
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2004	Flora GORDANO	18189
73	U	ALBERTO UGARTE	12/05/2004	Libia Mase	18172
74		JUAN A. CASAS	21/04/2004	JOSE ROBERTO ALONSO	18157
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/04/2004	ELSA HAYDEE IANTORNO y CARLOS MAURICIO CALDERON	19921
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/2004	MARIA FERREIRA GARCIA	18137
91	U	DOLORES MIGUENS	05/05/2004	RAUL ALBERTO BONAVIA	18124
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/2004	ISABEL ZULEMA SPERONI	18159
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/05/2004	ESTHER HIRSZ	19944
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/2004	YOLANDA EZRA e ISAAC CABOULI	19910
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/2004	Antonio CONDE LOPEZ	18147
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	ELDA PASI	18181
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	NORMANDO COPPARI	18182
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/05/2004	EDUARDO ROBERTO TORRE	48627
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/05/2004	LUISA PELUSO	18166
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	Luis Alfredo Berasategui	18160
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/05/2004	VIZOSO MIRTA ALICIA	48605
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/2004	Moskovits, Eva Clara y Fai, Ladislao	18119
101		EDUARDO A. CARUSO	04/05/2004	MARIA CARRABS de LUONGO	19929
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/05/2004	OSVALDO HECTOR ALLEGRINA	18174
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/2004	Héctor Carlos Menzaghi	18148
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/2004	FIRMO PALACIOS y FRANCISCA MARIA ELENA RODRIGUEZ	18153
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/2004	MARTA DOMINGA FUSERO	48656
110	U	VIRGINIA SIMARI	26/03/2004	MARIA GLORIA DIAZ	19906
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/05/2004	Concepción Morgera	19911

e. 21/5 Nº 92 v. 26/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "GAGGINO EDUARDO HORACIO c/MEIRE NORBERTO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 44.223/1999, que el Martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el 03 de junio del año 2004 a las 09:00 hs., en el Salón de Remate sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal, un inmueble sito en la calle Gaebeler N° 1932/42, Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01, de planta baja, con acceso por el N° 1940, de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: K; Manz.: 55; Parcela: 26 "a"; UF. 1, Matrícula 32.361/ Uno, Polígono 00-01. Se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 2004 en el horario de 12:00 a 14:00 hs. Las personas interesadas deberán identificarse con exhibición del documento que lo acredite tanto en la visita al bien como en el acto de subasta. Base: $ 80.000,00.; Seña: 30%, Comisión: 3%; Sellado: 1%; Arancel: 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se hace saber asimismo que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. No se aceptarán posturas inferiores a los $ 300,00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. Según la constatación obrante a fs. 188, se trata de una vivienda en barrio residencial modesto, casa antigua con planta baja y 1er piso. Teniendo La Unidad a Funcional N° 1 de planta baja, un 1 living comedor grande con estufa a leña y bar y ventilador de techo, pisos de cerámica, cocina completa con comedor grande y una habitación, luego dos dormitorios con hall y baño completo. Al fondo patio con piso de lajas. Todo en buen estado de aseo y pintura, existen los servicios de luz, gas y teléfono. Superficie estimada de la Unidad Funcional N° 1 140 mts2. cubiertos. Deudas: Municipalidad de Lanús por ABL. a fs. 151/152 $ 1.571,98 al 28/08/ 2002; A. A. a fs. 113 $ 34,05, al 01/06/2001; O.S.N. fs. 110 sin deuda al 28/01/2001; Rentas a fs. 53 $ 1.017,71 al 28/04/2000. No hay administración, ni se abonan expensas según informe de fs. 188. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Para mayores informes consultar el expediente. Nota ampliatoria: Se deja constancia que el presente Edicto de Subasta deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el día y con el carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, mayo 19 de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 21/5 N° 48.883 v. 24/5/2004

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaría Unica a mi cargo. Sede del Juzgado Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO y Otros c/EDDI, ALCIRA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 4052/01) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 2 de junio del 2004 a las 9 horas en punto en Pte. Perón 1233, Capital Federal la Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, del inmueble sito en la calle Yerbal 2745 entre las calles Condarco y Terrada de esta Capital Federal. Según constatación agregada en autos de fs. 150 la unidad funcional se encuentra totalmente desocupada y consta de un comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio cubierto, todo en mal estado de conservación. Superficie total: 39 metros 33 decímetros cuadrados. Porcentual 1,48 centésimos- Matrícula: FR-5962/3 Partida: 1267289-02 Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 42 A, Parcela 12. Impuestos atrasados: Aguas Argentinas: fs. 119/120 al 29/9/03 $ 3.000,04, Obras Sanitarias: fs 88 al 28/5/02 sin deuda. Municipal Gobierno Ciudad de Bs. As. al 29/9/03 $ 604,75 expensas: fs. 141 y vta. a enero del 2004 $ 1.101,39. Conforme fallo plenario del fuero dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Títulos: fs. 143/148. Dominio e Inhibiciones, fs 122/128. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y mejor postor Base: $ 30.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate y para el caso de no hacerlo, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Código Procesal) Días de Exhibición: Lunes 31 de mayo y martes 1° de Junio del 2004 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 21/5 N° 48.756 v. 24/5/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Inmigrantes 1950 Piso 1° C.A. Bs. As. "comunica", por dos (2) dos días en los autos "GALEANO CECILIA c/ROZAS JORGE s/División de Condominio" (Expediente N° 92.741/96), que el Martillero Juan Alberto Solimano; con domicilio constituido en la calle Viamonte 920 Piso 3ro. Of. "D" C.A. Bs. As., Tel. 4394/2363 y 4393/3785; Subastará el día lunes 31 de mayo a las 12.20 horas en el Salón de la "Corporación de Rematadores y Corredores Públicos" sito en la calle J. D. Perón 1233 C.A. Bs. As. El inmueble (Departamento) en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en la calle Presidente Perón 1961 Piso 9° Dto. "C" Unidad Funcional N° 80 Matrícula FR 11-468/80, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 68, Parc. 35. Superficie propia 37m2 26 dm2. Según datos extraídos de Escritura obrante en autos. Superficie Total 55 m2 55 dm2 y Porcentual: 1.57% (fs. 3185) según constatación, la propiedad a subastar es un Departamento de dos ambientes el cual no posee luz eléctrica se encuentra con signos evidentes de avanzado estado de abandono y falta total de higiene, libre de ocupantes y con algunos bienes muebles. Se trata de un departamento con living con sus paredes totalmente deterioradas, con salida a un balcón interno con cocina, dormitorio y baño con la puerta de acceso que se encuentra totalmente destruida por acción del tiempo al estar el inmueble cerrado y sin ninguna ventilación. Deudas: A.B.L. $ 791.45 (fs. 3067/68) al 08/11/2001, Aguas Argent. $ 637.66 al 31/07/01 (fs. 3041); Expensas de mayo/03 al mes de Marzo 2004 $ 1.112.27 (fs. 3195/6); OSN. sin deuda al 09/08/2001 (fs. 3045). Hágase saber que no procede la compra en comisión ni cesión de Boleto de Compra Venta. Base: $ 24.000. (fs. 1766). Seña: 30%, Comisión: 3%. Acordada: 24/00 (C.S.J.N) 0,25%. Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Artículo 580 C.P.C.C. Hágase saber a los eventuales adquirentes que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Efi-

cientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión de Boleto de compra venta. Deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculado a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P.C.C. Banco Nación (Sucursal Tribunales); si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 C.P.C.C. Que a partir de la suma de $ 24.000.- (veinticuatro mil Pesos) (fs. 3172) (Bs. As. 10/02/04) no se aceptarán ofertas menores a cien pesos ($ 100.-) (fs. 3199). Exhibición: Los días 26 y 27 de mayo, en el horario de 10 a 12 horas. Publicación edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Periódico La Prensa, Publicación ordenada con carácter de Urgente (fs. 3199).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/5 N° 48.864 v. 24/5/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "BANKBOSTON N.A., c/PODESTA PABLO FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 2911/03, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará día jueves 17 de junio de 2004, a las 8 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 1, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Adolfo Dickman N° 1055, entre las de Gral. M. A. Rodríguez y Añasco, Capital Federal. Se compone en Planta Baja de un patio, cocina comedor, dos dormitorios, un ambiente usado como depósito y baño, en primer piso, dos ambientes, una terraza: se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Fernando Podestá con su familia en calidad de propietario. Posee una Superficie cubierta de 60,38m2, semicubierta de 4,44m2 y descubierta de 7,66m2, superficie total de 72,48m2 Porcentual 33,96%. Base $ 18.813. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Se adeuda por: A.B. y L. (fs. 84) al 29/7/03 $ 630'15 O.S.N. (fs. 81) al 22/7/03, sin deuda, A. Argentinas (fs. 80) al 22/7/03 $ 880,52. Según constancia de fs. 85 la Unidad no paga expensas. El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 21/5 N° 48.740 v. 24/5/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "GALLEGUILLO STELLA MARIS, c/GREATTI JULIETA LUISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 52.319/2001, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 2 de junio de 2004 a las 11,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle San Luis N° 998 (sin chapa municipal), esquina San Mateo, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Consta de living, garage, comedor, cocina, baño y lavadero en Planta Alta: Dormitorio principal, amplio dormitorio, baño y terraza, balcón, sobre el dormitorio principal se ubica un altillo y terraza pequeña. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Julio Ribezzo con su familia en calidad de hijos de la demandada. Edificado en el lote N° 1, parte del lote d, de la Manzana 132, que mide: 6m30 de frente al S.O., 4m24 en ochava al O., 12m13 en su frente al N.O., 9m30 en costado N.E. y 15m13 en costado S.E. Superficie 136,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 34, Parcela 20e. Matrícula N° 44.698. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (fs. 81) al 22/10/01 $ 1.981, Imp. Municipal (fs. 92) al 18/10/01 $ 2.343,29. No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 31 de mayo y 1° de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 21/5 N° 48.741 v. 24/5/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "JASSIMANOLIS GUSTAVO MARTIN c/CASTORINA, ALICIA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 60926/2002) que el martillero Jorge H. Bernal subastará el día 1ro. de junio de 2004 a las 8.40 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lima 281/87/91, entre Adolfo Alsina y Moreno, 2° Piso "A" y "D" Unidades Funcionales 8 y 10, de esta Ciudad Autónoma, en forma conjunta. Matrículas: 13-459/8 y 13-459/10. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 55, Parc. 30 B. Superficie total: 175,62 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 311/13, se trata de una propiedad que da al frente y contrafrente del edificio, sobre el ala derecha, compuesta por dos departamentos unificados. Tiene ascensor y entrada independiente en cada sector. Consta de seis habitaciones de buenas dimensiones y otras dos chicas tipo recepción cocina, 1 baño completo, 1 toilette y 1 baño dividido para mujeres y hombres, donde funcionaba un instituto de enseñanza. Es apto profesional. Está desocupado según manifestación de la actora de fs. 375. Deudas. Aguas Args. al 30/4/04 UF 8 $ 3.224,01, UF 10 $ 2.510,79 fs. 359/60; OSN al 30/4/04 sin deuda, fs. 361/63; Gob. Ciudad de Bs. As. al 30/4/04 UF 8 $ 568,85, UF 10 $ 417,44, fs. 364/69. Expensas al 10/5/04, comprende capital e intereses, UF 8 $ 6.049, UF 10 $ 4.405. Cuota abril de 2004 $ 74 y 54 para UF 8 y 10 respectivamente, fs. 358. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificados de dominio e inhibiciones de fecha 3/5/04 a fs. 341/57. Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: 27 y 28 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al tel. 4375-5590.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 21/5 N° 48.783 v. 24/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 (6° piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica pro 2 días en los autos "CONS. PROP. AV. LAS HERAS 3357/59/61 c/VIRGILIO NELIDA STELLA MARIS s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 20.279/01) que el martillero Benjamín Sergio Delgado subastará el día 15 de junio de 2004 a las 8:40 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad Autónoma, la Unidad Funcional N° 6 ubicada en el piso 1° Dpto. "6", del edificio ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Las Heras N° 3357, 3359 y 3361, entre las de Bulnes y Vidt. La unidad que se subasta, tiene entrada común por el N° 3357 de la calle La Heras, y consta de una superficie total para el piso y la unidad funcional: 45,63m2; correspondiéndole un porcentual del 2,22%. Matrícula FR. 18-712/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 40, Parc. 18. Según informe de constatación realizada por el martillero que obra a fs. 105 y que dice: Se trata de un departamento interno que consta de Living-comedor con salida a un patio semicubierto, hall de distribución (con un placard) que comunica al baño completo y a un dormitorio con placard, cocina amplia, todo en buen estado de mantenimiento y conservación, siendo individuales los servicios de agua caliente y calefacción. El estado de mantenimiento y conservación es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Stella Maris Virgilio (D.N.I. N° 10.736.668) quien manifestó ser única ocupante de la propiedad y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: A.B.L. (fs. 227) al 18/2/04 $ 534,34; Aguas Argentinas (fs. 224) al 16/2/04 $ 19,90: O.S.N. (fs. 221) al 11/2/04 partida sin deuda. Expensas (fs. 234/5) a febrero/04 $ 14.782,01, siendo las expensas de febrero/04 $ 163,73. Las presentes deudas se encuentran sujetas a ajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99. Certificado de dominio N° 771727, 12/3/04, fs. 236/8. Certificado de inhibiciones N° 771729, 12/3/04, fs. 239/242. Base $ 47.200. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: 11 y 14 de junio de 2004, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te. 4-812-7780.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 21/5 N° 18.213 v. 24/5/2004

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 1° de esta ciudad, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN RAMIREZ DE VELASCO 884 c/KARPLUK RAMON s/Ejecución de Expensas" (Expte. 31247/99), que la martillera Nora E. Plaul rematará el día martes 01 de junio de 2004 a las 12.00 hs., en punto, en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan Ramirez de Velasco 884, UF. 1, Planta Baja "A", al frente, de Capital Federal, que consta de: 4 ambientes, cocina, baño y patio, con una superficie aproximada de 56,00 mts2; 2 habitaciones al frente de 4,00 x 4,00 mts y 4,40 x 3,50 mts. c/placard, comedor diario de 3,50 x 2,50 mts., cocina de 2,00 x 1,50 mts. c/calefón instalado, patio de 2,00 x 1,20 mts., baño de 2,00 x 1,50 mts. c/bañera, artefactos color blanco. Se encuentra en buenas condiciones. Ocupado por el Sr. Enrique H. Muriel, su esposa y dos hijos menores de edad, sin acreditar condición habitacional. Deudas: fs. 172 G.C.B.A. al 7/03/00 $ 100,87, fs. 173 A.A al 7/03/00 $ 164,64, fs. 174 O.S.N. sin deuda, y fs. 398 expensas al 31/01/04 $ 10.278,13. Ultima expensa del mes de abril de 2004, $ 97,20. Base: $ 40.000, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 3%, derecho de uso de salón 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 26, 27, 28 y 31 de mayo del cte. de 10 a 14 hs. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC), b) Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. El presente se ordena publicar en forma urgente en el "Boletín Oficial" y Diario "La Nación" de esta Ciudad.

Buenos Aires, mayo 19 de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 21/5 N° 48.836 v. 24/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 3, con sede en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por dos días en los autos "LYTTONWEST S.A. s/Quiebra" Expte. N° 85.016 - CUIT del transmitente: 33-707559812-9, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, CUIT 20-04244391-4 rematará el 1ro. de junio de 2004 las 12.20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, sin base, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el estado en que se encuentran, los bienes muebles propiedad de la fallida: Lotes Nos.: 1) sillones en tela de 5 cuerpos, 4 independientes; 2) Escritorio de madera negra y 2 cajones; 3) Escritorio en L en madera tipo haya; 4) Escritorio en madera tipo haya; 5) Escritorio para computadora en madera. 6) Mueble 4 cajones, puerta de vidrio corrediza, con estante de madera; 7) 1 cajonera madera con 5 cajones; 8) 1 estante de madera 5 divisiones; 9) 8 sillas con ruedas rojas; 10) 1 perchero de pie metálico; 11) 2 lámparas metálicas de pie; 12) 1 mesita de madera con armazón y sostenes de hierro negro y 3 estantes; 13) 1 mesita de madera, ídem anterior; 14) 1 mesa de madera portacarpetas; 15) 4 láminas enmarcadas; 16) 1 monitor de PC Phillips; 17) 1 equipo de PC Sunshine y monitor "Kelix" y audífono RadioShack; 18) 1 aparato de telefax "Sharp" Fo 175; 19) 1 reproductor video "Serie Dorada". Sin Base. Comisión 10%; Tasa CSJN: 0,25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial, el comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 27 y 28 de mayo de 2004, de 11:00 a 13:00 hs. en la calle Florida 527, Piso 4° "D" en esta Ciudad de Buenos Aires. Informes: 4372-1612 154-993-3955.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 21/5 N° 447.937 v. 24/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LEONE, ANTONIO SANTOS c/RIOS, DANIEL ANSELMO s/Ejecutivo" (Expte. 86679) que el martillero don Jorge Norberto Pidal, rematará el 1° de junio de 2004 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100 x 100 del inmueble sito en la calle Ingeniero Huergo N° 1045 del Barrio Guadalupe, localidad Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. Matrícula 6085. Nomencl. Catastral: Circunscr. V, Sección E, Manzana 91, Parcela 5, Partida 73129. Según constatación (fs. 140/141) el inmueble ubicado en zona residencial de buenas características está edificado sobre un lote de terreno de 10.00 m x 42.00 m (aprox.) con orientación nor-este y consta de: A) Una vivienda principal al frente en aceptables condiciones de habitabilidad, conformada por garaje, porch de entrada, living de 3.00 m x 5.00 m, 2 dormitorios de 3.00 m x 4.00 m, baño completo de 1.50 m x 2.00 m, cocina-comedor, diario de 3.00 m x 3.50 m que da a un patio trasero y zona de jardín con pileta. A continuación de este sector se constata: B) Una vivienda que edificada sobre lo que aparentemente hubiera sido un galpón de mampostería con techado de chapas, en regular estado de mantenimiento, está constituido por living-comedor, cocina de 3.00 m x 7.00 m, baño de 1.50 m y 1.50 m, 3 dormitorios de 3.00 m x 3.00 m y galpón de 3.00 m x 4.00 m. Las medidas de ambas viviendas son todas aproximadas. La constatación fue atendida por dos personas jóvenes y manifestaron llamarse Damián (sex. masc.) y Valeria (sex. fem.) y ser hijos del demandado Ríos, Daniel Anselmo y ocupar la vivienda junto a su padre, un tío discapacitado y dos hermanos menores. Base $ 8.411. Condiciones: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 10/99: Se deja expresa constancia que el adquirente sólo responde por las deudas que pesan sobre el inmueble, devengadas a partir de la posesión del inmueble. Asimismo el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. En calidad de condición de remate queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar. Visitas: El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/5 N° 48.780 v. 24/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del autorizante, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "ALTA PLASTICA S.A. c/GRE-

MES, ELEONORA TERESA y Otro s/Ejecutivo" Exped. N° 14518/99, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 1ro. de junio de 2004, a las 9,20 hs. en Pte. Perón 1233, Capital. a) El 50% indiviso del inmueble sito en Andalgalá 2761/65, Planta Baja, Unidad 3, Capital, correspondiente a Elías Carlos Blanco. Designación. Catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 74, Parc. 20, Unidad 3, Matrícula N° 1-39688/3, consta la existencia de un usufructo vitalicio según certificado que luce a fs. 179/80, del expediente, el inmueble cuenta con comedor, dos habitaciones, cocina, baño, patio, superficie total 153,70 m2, proncentual del 37,02%, ad corpus, techos de chapa de zinc, paredes de mampostería, desocupado, no hay expensas. Deudas: A.A. $ 63,78 al 5-10-00 (fs. 124/26), OSN sin deuda ABL, GCBA $ 349,73 al 10-10-00, Municipalidad $ 349,73. Base $ 7.200. b) Andalgalá 2761/65, Pta. Bja. Unidad 2. Designación Catast. Circ. I, Sec. 76, Parc. 20, Unidad 2, Matrícula 139688/2, con porcentual del 30,74% medidas ad-corpus, ocupado por el demandado y familia, consta con cocina comedor, hall con hogar, baño, lavadero cubierto en pta. alta dos dormitorios, baño, buen estado gral. de conservación. Deudas: OSN sin deuda (fs. 61/2) al 9-8-2000, Municipalidad $ 1.313,58 al 9-8-2000 (fs. 64/9) Rentas $ 1.313,58 al 9-8-00 (fs. 73/8), Aguas Argentinas $ 84,99 al 16-8-00 (fs. 70/2). Base $ 30.000. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de entrega de la posesión, en caso de corresponder pago de IVA, será solventada por el comprador debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor, seña del 30%, Comisión del 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN, del 0,25% en efectivo y en el acto, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo ordenado en el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, en caso de compra en comisión deberá el mismo, indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, con recaudos del art. 571 del CPCC. Visitas: Pxmos. 30 y 31 de mayo, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 21/5 N° 48.787 v. 24/5/2004

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B. Capital, comunica por cinco días en autos "MENDEZ PEREIRA ANDRES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 75893, que el día 1 de junio de 2004 a las 8:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Honduras 5255/59 entre Godoy Cruz y Uriarte, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 18, Secc. 19, Manz. 54, Parcela 20, Matrícula 1806297. Se trata de una propiedad de dos plantas, ubicada sobre lote de terreno de aprox. 8,60m de frente por 29,42 m de fondo Oeste y 28m al Sudoeste y 8 m al contrafrente, consta de dos entradas por el N° 5255 se ingresa a un pasillo por una puerta de hierro y una de madera, patio, escalera externa al primer piso donde se halla una cocina incompleta, tres ambientes, un baño incompleto terraza galería techada asador al frente en el primer piso hay un gran ambiente al frente sobre calle Honduras con parquet, dos baños sin artefactos, y una cocina sin artefactos, por el N° 5259 se ingresa a un gran local, dos baños, dos oficinas, una cocina, tres ambientes más al fondo, entrepiso escalera al primer piso un gran ambiente otro ambiente sin baranda y uno más pequeño, una escalera de metal, al fondo dos ambientes más en el entrepiso sin acceso a ellos por no tener escalera ni comunicación terminada. Desocupado. Base: $ 180.000 Seña: 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: día 28 de mayo de 15.30 hs. a 16.30 hs. y 29 de mayo de 9 hs. a 10 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/5 N° 447.897 v. 28/5/2004

N° 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 14, Secretaría N° 28, sito en la calle Callao 635, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "CYMENT ZELIK s/Quiebra s/Inc. de Subasta (Hipólito Yrigoyen 426, Unidad 3, PB, Mat. 13-73/3) (L.E. 4.076.858)" (Expte. N° 82559) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (4816-9907) rematará el día martes 1° de junio de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 426/34 UF. 3, Dto. "3" de Pta. Baja, Capital Federal, Matrícula 13-73/3, ocupado por varios titulares y asociados entre las que se encuentra la hija del fallido Dra. Gabriela Cyment y consta de recepción, tres salas de audiencia, baño y kitchenaid. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 70 años. Sup. 59,35 m2. Porc. 0,98%. Base $ 8.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El tercero adquirente que no compense, correrá con los gastos que gravan al inmueble por cualquier naturaleza a partir de la posesión, excepto que el valor de realización no alcance a cubrir los gastos previstos por el art. 244 LC. Visitar los días 27, 28 y 31 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/5 N° 447.941 v. 24/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría Nro. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por dos día en los autos "NATURAL CLEAN SA s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (por MANTAR MERCEDES SA)", expte. 45.948 y en los autos "NATURAL CLEAN SA s/Quiebra", Expte. 41.419 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematar¡ el día 28 de mayo de 2004 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) máquina bobinadora/troqueladora automática, Rewider SIN 11300-343, modelo Elsner MLS LOG SOW 12315. Base $24.000,- ; b) Bienes muebles de la fallida distribuidos en 14 lotes, entre los que se encuentran: máquina dosificadora de líquidos, bomba de líquidos, horno para termocontraible, tres selladoras, balanza, cerramiento de aluminio, PC, muebles de oficina, heladera, dos rollos de tela, cajas de cartón, sin base. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En el estado en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieren presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 2004 de 15 a 16 hs. en el depósito ubicado en Maipú 354, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Retirar catálogo en la exhibición y la Corporación de Rematadores. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 21/5 N° 48.782 v. 24/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48, sito en M. T. de Alvear N° 1840 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 5 días en autos N° 39.304 caratulados "ALMIRON, CARLOS EDUARDO s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 1 de junio de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Pareja N° 3653/55/57/59/61/63/65 Unidad Funcional N° 5 Letra "A" piso 3° 8/25 partes indivisas de la Unidad Complementaria I (guardacoches) y 1/5 partes indivisas de la Unidad Complementaria III (jardín) de planta baja, Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ.: 15; Sec.: 83; Manz.: 148; Parcela: 13 Matrícula FR 15-75203/5. Se trata del piso 3° depto. "A" y consta de acceso principal y de servicio, living comedor de 7 x 5m aprox., en forma de "L" con balcón corrido al frente, cocina de 4 x 3m, lavadero y dep. de servicio al contrafrente, toillete, pasillo de distribución de acceso a los dormitorios con placares, dos dormitorios al contrafrente de 3 x 2,8m aprox., baño completo, y dormitorio principal de 3 x 3,5 m aprox., en suite (todos los dormitorios tienen placares y alfombrados), se encuentra en buenas condiciones de conservación. Además de tres espacios guardacoche y jardín de uso común. Desocupado. Base: $ 190.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior de la subasta a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de la dispuesto por art. 584 CPCCN. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Exhibición: Se realizará los días 26 y 27 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 21/5 N° 48.866 v. 28/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20, a cargo del suscripto, sito en Libertad 731, 9° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, BEATRIZ ALICIA, s/Ejecución Hipotecaria", expediente N° 2355/98, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 8 de junio de 2004, a las 9,20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la unidad funcional N° 1, ubicada en la planta baja del inmueble con frente a la calle Pinzón N° 1323/25/27, entre la Av. Patricios y Azara, con entrada independiente por Pinzón 1327 de Capital Federal, entre la chapa municipal N° 1325 y una fábrica sin chapa municipal, con frente y persianas de color gris. Casa con frente de piedra color marrón. Superficie: cubierta: 53,65m2; semicubierta: 4,18m2; entre piso: 6,47m2. Total por piso y unidad funcional 68,89m2. Porcentual 15,80 centésimos, todo según título. Nomenclatura Catastral: circunscripción 3, sección 8, manzana 23, parcela 28. Matrícula: FR 3-1184/1. De acuerdo con el informe del Oficial de Justicia obrante en autos se trata de un inmueble que consta de planta baja, entrepiso y una terraza con quincho y pequeña habitación. La planta baja se compone de dos dormitorios, cocina, toilette, comedor, baño completo y escalera que comunica al entrepiso, donde hay un dormitorio, pasillo y escalera por la que se accede a la terraza y quincho. Condiciones de Venta: Ad Corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 64.738 (pesos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho) al contado, en efectivo y mejor postor. De no existir postores, seguidamente se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, o sea $ 48.554 (cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro). Si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin intimación alguna en la cuenta de autos, todo bajo apercibimiento de ley; 2) El inmueble se encuentra ocupado por Rosa Angela Musolino y su esposo Fernando Alberto Rodríguez. Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.389,96 al 11/12/03; Aguas Argentinas: $ 2.661,57 al 10/12/03 y ex O.S.N. sin deuda al 27/2/04. Exhibición: días 3 y 4 de junio de 2004, de 11 hs. a 13 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480). Guillermo Néstor Auterio, secretario.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario P.A.S.

e. 21/5 N° 48.786 v. 24/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 74

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 74, Secretaría a mi cago, con sede en Tte. Gral. Perón 974/90, 3° piso, Bs. As., en autos "ACCORINTI ARIEL ROBERTO c/MAR BLAN SRL y Otros s/Despido N° 852/02" comunica por un día que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 26 de mayo próximo a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., una camioneta Furgón Ford Transit 190, L. modelo 1997, dominio BJDO motor N° TT 25762, chasis SFALXXBDVTBT 25762, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Los gastos de patentes, multas y transferencias son a cargo del comprador. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% del precio de venta. Exhibición: 24 de mayo próximo en España 324, San Isidro, Pcia. de Bs. As., en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Diana Cañal, juez.
Analía J. Vigano, secretaria.

e. 21/5 N° 447.920 v. 21/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los Señores Accionistas de AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A. con domicilio legal en Viamonte 308 piso 1° oficina 10 de esta Capital a concurrir a Asamblea General Ordinaria el día 1 de junio de 2004 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la sede de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2002 y 30/06/2003;
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados en las mismas fechas;
4°) Aprobación de la gestión del directorio y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Miguel Angel Rodríguez
e. 17/5 N° 48.298 v. 21/5/2004

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 2 de junio de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del Comité Ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
8°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.

Presidente - Yves-Thibault de Silguy

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 20 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 28 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 17/5 N° 48.361 v. 21/5/2004

AREA GEOFISICA ENG. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AREA GEOFISICA ENG. S.A.. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a realizarse el día 8 de junio de 2004 a las 18 y 19 horas respectivamente, en Humberto 1° 985 - 5° piso Of. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234. inc) 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.

Para asistir a Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Giorgio Stangalino
e. 20/5 N° 48.623 v. 27/5/2004

ASFALTECH Sociedad Anónima Comercial Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ASFALTECH S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas en Avda. Belgrano N° 535 - 10° Piso Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la venta del inmueble de Avda. Belgrano N° 535 - 10° P. Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires sede de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Carlos José Gianelli
e. 20/5 N° 18.125 v. 27/5/2004

ATOS ORIGIN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ATOS ORIGIN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 2004 a las 15:00 horas, en Vedia 3892, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio;

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Ricardo Martino
e. 20/5 N° 48.609 v. 27/5/2004

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2004 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 11.

Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 17/5 N° 48.325 v. 21/5/2004

BELLCOM TC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7 de junio de 2004 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 socios para la firma del Acta.
2°) Elección del nuevo Directorio.
3°) Varios.

Presidente - Daniel O. López
e. 20/5 N° 48.599 v. 27/5/2004

BILLAR CLUB MULTICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2004 a las 14:00 hs en la sede social sita en Nogoyá 4825 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Comunicación a los señores accionistas de la aceptación de la renuncia presentada al directorio por el señor Andrés Sergio Bello a su cargo de Director y Vicepresidente del Directorio y tratamiento de la aprobación de su gestión;
3°) Designación de directores por el término de 2 ejercicios;
4°) Cambio de Sede Social;
5°) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 13 finalizado el 31 de marzo de 2004;
6°) Remuneración a los señores directores en exceso el 25% de las ganancias art. 261 de la ley 19.550;
7°) Distribución de utilidades. El Presidente.

Presidente - Jorge H. Garzón
e. 20/5 N° 15.120 v. 27/5/2004

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de junio de 2004 a las 11.00 horas, en la sede social sita en la Av. Congreso 1745, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas 1 a 9 y anexos I a VI y Memoria correspondientes al ejercicio No. 8 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
5°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
6°) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
7°) Consideración de la Renuncia presentada por el Sr. Philippe G. S. Carrat. Elección de Director.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550."

Vicepresidente - Philippe G. S. Carrat
e. 20/5 N° 855 v. 27/5/2004

"C"

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2004, a las 15 horas en el local social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2003, ejercicio N° 7.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el art. 261 de la ley de sociedades.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de auditores externos por el ejercicio 1/10/2003 a 30/9/2004.

Presidente - Carlos Alberto Leone
e. 18/5 N° 15.046 v. 24/5/2004

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 2004 a las 16 horas, a realizarse en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación y ratificación del Compromiso Previo de Fusión entre AES Alicura S.A. y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.;
3°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad cerrado al 31/03/04 y del Balance Consolidado de Fusión cerrado a igual fecha;
4°) Consideración de la relación de cambio entre las acciones;
5°) Disolución sin liquidación de la Sociedad; y
6°) Otorgamiento de autorizaciones para materializar la Fusión.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 17 de junio de 2004 en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Vicente Javier Giorgio
e. 17/5 N° 15.037 v. 21/5/2004

C F y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de junio de 2004 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, con relación al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de retiros de los señores Directores por el período 1/1/2004 al 31/12/2004.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto C. Otamendi
e. 18/5 N° 48.406 v. 24/5/2004

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 7° "F" C. Federal el 15-06-2004 a las 10 hs, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31-12-2003.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hernán Carlos Miguel Davico
e. 20/5 N° 48.616 v. 27/5/2004

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de junio de 2004 a las 18.00 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074,10° P. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 91.
4°) Elección de Presidente por el término de dos (2) años.
5°) Elección de Capitán por el término de dos (2) años.
6°) Elección de cuatro (4) miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de (2) años en reemplazo del Sr. Roberto A. Lesser, Sra. María del Carmen Ferrara, Sr. Teodoro Coltzau y Jutta B. de Zuppinger.
7°) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de junio de 2004 a las 19.30 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074, 10° P. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la reforma del Estatuto Social aprobada en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 28 de junio de 2002.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria

Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

Presidente – J. P. Walter
Secretaria – M. C. Ferrara
e. 19/5 N° 48.505 v. 21/5/2004

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2004, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la Cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Ricardo José López Champané
e. 18/5 N° 48.385 v. 24/5/2004

"D"

DEPUPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEPUPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2004 a las 9 horas en la sede social de la calle Bogotá 362, 1° piso de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales (Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olga Smaltino
e. 18/5 N° 15.054 v. 24/5/2004

"E"

ESTANCIAS LEUFU S.A. Fiduciaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Primera y Segunda convocatoria, conforme lo establecido en el Estatuto, en un todo de acuerdo con el Art. 237 de la Ley 19.550, para el día 07 de junio de 2004, a las 10 horas, y para las 11:30 horas, para el caso de que fracasare la primera convocatoria, en la sede de la calle Esmeralda 1120, piso 4° de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Renuncia del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Consideración de la firma del Contrato de Fideicomiso Club Estancias Leufú, y
6°) Consideración de la adquisición del Dominio Fiduciario de inmueble, cumplimentando el Contrato de Fideicomiso Club Estancias Leufú, y
7°) Reforma del Estatuto Social, artículos 5° y 11°.

Presidente - Esteban B. Zorraquín Nazar
e. 20/5 N° 48.568 v. 27/5/2004

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de junio de 2004 a las 11 hs. en la calle Mariano Acha 3743 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros titulares y suplentes del Directorio;
3°) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social;
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. El Directorio".

Presidente - Mercurio J. Di Giambattista
e. 20/5 N° 15.130 v. 27/5/2004

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 2004 a las 12,30 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 2004.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Alfredo Héctor Gabrieucig
e. 19/5 N° 18.050 v. 26/5/2004

GESTAMP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4/6/04, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 1002, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término. Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 14, Anexos I a VI, Estados Contables Consolidados e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y destino de los resultados acumulados a dicha fecha.
3°) Remuneración del Directorio de la sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
4°) Remuneración de la Sindicatura de la sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Asignación de funciones en los términos del art. 274 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Vicepresidente - Alfredo L. Rovira
e. 18/5 N° 48.367 v. 24/5/2004

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.529.099. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de junio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
4°) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente, y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.

Presidente – Roberto Legarre
e. 19/5 N° 48.531 v. 26/5/2004

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 11 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento del resultado.
4°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Tratamiento del resultado.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación de los honorarios de los Directores, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8°) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Presidente - Federico M. de Achaval
e. 20/5 N° 15.097 v. 27/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.
2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
Secretario Honorario - Donald Sym Smith
e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio

de 2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 373 - 6 Piso Of. 64 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social, y reforma de estatutos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas comunicarán su asistencia conforme lo previsto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Presidente - Daniel Antonio D Andrea
e. 20/5 N° 18.123 v. 27/5/2004

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de junio de 2004, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Vicepresidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 17/5 N° 48.293 v. 21/5/2004

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 15:30 hs. en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 1/1/01 al 31/12/01.
5°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Daniel Castruccio
e. 18/5 N° 15.060 v. 24/5/2004

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 17:30 hs. en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda a las 18:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 1/1/02 al 31/12/02.
5°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Distribución de utilidades.
9°) Aportes de fondos a realizar a la Empresa Líneas Aéreas Federales S.A. - LAFSA.
Presidente - Daniel Castruccio
e. 18/5 N° 15.061 v. 24/5/2004

"L"

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 09 de junio de 2004, en Av. Callao 295, entre piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea;
3°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
5°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003;
6°) Designación de Socios Administradores por el término de dos ejercicios; y
7°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
Socio Administrador - Jorge Pedro A. Roccatagliata
e. 17/5 N° 48.362 v. 21/5/2004

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 28° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los honorarios del Directorio.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la obligatoriedad de asociación de los inquilinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17° del Reglamento Interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.
2°) Modificación del art. 17° del Reglamento Interno. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

NOTA: Conforme el art. 13 de los estatutos sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente - Carlos A. Sallaberry
e. 18/5 N° 48.320 v. 24/5/2004

"M"

MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 2004 a las 11 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las medidas dispuestas por el Directorio en el mes de mayo de 2004 y decisiones a adoptar en su consecuencia.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al sexto ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino a dar a los Resultados.
6°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración y fijación de la remuneración de los Directores.
8°) Consideración y fijación de la remuneración del Síndico.
9°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
10) Elección de Síndico titular y suplente.
11) Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de Capital propuesto por Manuli Stretch S.p.A.
El punto del Orden del Día a considerar por la Asamblea Extraordinaria es el N° 11.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Av. Leandro N. Alem 986 10° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la sociedad hasta el día 4 de junio de 2004 en el horario de 11 a 17 hs.
Presidente – Maurizio Cossalter
e. 19/5 N° 48.546 v. 26/5/2004

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de junio de 2004 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2004.
3°) Adquisición de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. El Presidente.
Buenos Aires, 04 de mayo de 2004.

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 02 de junio de 2004 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.
Presidente - Roberto J. Arancedo
e. 17/5 N° 16.732 v. 21/5/2004

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 9 de junio de 2004 a las 20,30 horas en Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, una vez transcripta al libro de Actas.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, Ejercicio 45, cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°)Designación de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de las actuales autoridades que vencen en sus mandatos.
5°) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Modificación Apartado c) del Capítulo V - Transferencia, del Reglamento Interno y Compendio de Derechos y Obligaciones de MERCADO DEL PROGRESO S.A.
7°) Reconsideración de los porcentajes Base Superficie, en función de las participaciones accionarias de cada puesto/local.
8°) Temas diversos. (Deudores Morosos, Juicio Centenera).

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Jorge Fernández
e. 20/5 N° 48.622 v. 27/5/2004

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2004 a las 15 hrs., en primera convocatoria y a las 16 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A. sita en 25 de Mayo 347 Piso 4° Oficina "435" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el directorio.
Presidente - Hernán López León
e. 17/5 N° 48.311 v. 21/5/2004

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2004 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/01/2004. Aprobación

de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores. Su elección por dos ejercicios.
5°) Resultado del ejercicio. Su destino.
6°) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Herman Goldenberg
e. 20/5 N° 48.595 v. 27/5/2004

MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "MONUMENTAL SANTO DOMINGO S.A.C.I.F.I. y M." a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2044, a las 10 horas en la calle Avda. Belgrano 463 - P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación citada en el artc. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004 y destino del resultado.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 29/02/2004.
3°) Determinación número de Directores y Designación de los mismos por el término de tres años.
4°) Implementación de mejoras para reducir consumo eléctrico.
5°) Autorización reformas presupuestadas.
6°) Reemplazo y Emisión de nuevos Títulos.
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Presidente - Juan José Romanyach
e. 20/5 N° 48.614 v. 27/5/2004

MSA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MSA DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 1 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en Rivadavia 829 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Tratamiento y aprobación de la remuneración correspondiente al directorio;
6°) Modificación de fecha de cierre del ejercicio económico;
7°) Fijación del número de directores y Designación de directores titulares y suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gabriel Longhi
e. 17/5 N° 48.271 v. 21/5/2004

"O"

OBRA SOCIAL E.W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E.W. HOPE, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 17.30 horas en la Avenida Córdoba 1345, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial".
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Presidente – Miguel Stariha
Secretario – Jorge García Cendra
e. 19/5 N° 48.517 v. 21/5/2004

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Vélez Sársfield 1802, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al tercer y cuarto ejercicio social cerrados al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003, respectivamente.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
4°) Imputación de los resultados del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios de los directores y del síndico.
6°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de directores y síndico titular y suplente por un ejercicio.
Presidente - Luis Alberto Villa
e. 20/5 N° 48.651 v. 27/5/2004

"P"

PIAZZA DANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 15.00 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, departamento 3 K de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - cargo del Directorio – Luis Ammirati
e. 19/5 N° 48.545 v. 26/5/2004

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18,30 hs. y en segunda convocatoria, a las 19,30 hs., en Rivadavia 1157, Piso 5°, Of. "A", de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 30/11/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios con vencimiento el 30/11/2005.
Presidente - Marcelo Braccia
e. 17/5 N° 48.341 v. 21/5/2004

PROGALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2004 a las 19:30 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 7055, Local 45 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Reconducción de la sociedad por el plazo de veinte (20) años.
B) Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
C) Aumento del capital social.
D) Designación de autoridades.
E) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Juan Manuel Beordi
e. 18/5 N° 48.420 v. 24/5/2004

PUBLICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUBLICANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2004 a las 8 horas en la calle Bogotá 362, 1° piso 16 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales (Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Aumento de capital social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Olga Smaltino
e. 18/5 N° 15.055 v. 24/5/2004

"R"

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de junio de 2004, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la realización y/o enajenación de los inmuebles de propiedad de la sociedad designados como Unidades Funcionales 1 y 2 de la planta baja del edificio calle Balcarce 226/30 de esta ciudad y del Fondo de Comercio.
3°) Disolución y liquidación social por agotamiento del objeto. Designación del liquidador.
Vicepresidente - José B. Vilacha
e. 17/5 N° 48.339 v. 21/5/2004

RIAS BAIXAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 del 06 de 2004, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1271, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores, cuyos mandatos se encuentran vencidos.
3°) Designación del Consejo de Vigilancia, cuyos mandatos se encuentran vencidos.
Vicepresidente - Manuel Campos
e. 17/5 N° 48.300 v. 21/5/2004

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 8 de junio de 2004 a las 16 hs. y en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de haber efectuado la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su retribución.
5°) Consideración de las posibles alternativas de solución a los pasivos exigibles contraídos con acreedores del exterior.
6°) Reforma del artículo undécimo del estatuto a fin de que la fecha de cierre de cada ejercicio económico que, según estatuto vigente, se halla establecida para el día 31 de diciembre de cada año, sea reemplazada por el día 31 de marzo de cada año.

Se dejará constancia en la convocatoria que para el tratamiento de los puntos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° la Asamblea funcionará de acuerdo con las reglas sobre quórum y mayorías correspondientes a las Asambleas Ordinarias, y para el tratamiento de la temática contenida en el punto 6° lo hará en conformidad con el quórum y mayorías correspondientes a las Asambleas Extraordinarias.
Vicepresidente - Julio Barboza
e. 18/5 N° 48.427 v. 24/5/2004

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores Ana María Barbieri, Héctor Aldo Caprarulo y Pedro Alejandro Pielert.
4°)Fijación del número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el plazo fijado en el artículo 10° del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidenta – Ana María Barbieri

e. 19/5 N° 17.868 v. 26/5/2004

SAN VICENTE S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General ele Accionistas. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAN VICENTE S.C.A. (en liquidación) para el día 4 de junio de 2004 18 hs., a realizarse en Federico Lacroze 2950 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración documentación detallada art. 103 y 234 inc. 1 para ejercicio 28/2/02 y 234 inc. 1 para ejercicios 31/8/02; 31/8/03.
4°) Aprobación de lo Actuado por los liquidadores hasta la fecha.
5°) Consideraciones de la liquidación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Liquidador - Fernando G. Ruiz

e. 17/5 N° 17.892 v. 21/5/2004

SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA BONAERENSE DE SOCORROS MUTUOS, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 26 de junio de 2004, a las 14 horas en su Sede Social en Av. San Juan 3244 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio concluido el 31 de marzo de 2004.
3°) Panteón.
4°) Sede Social.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta. Consejo Directivo.

Presidente - Juan Jorge Agüero

Artículo 43: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.

e. 20/5 N° 48.624 v. 24/5/2004

SWISS PROTECH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2004 a las 14:00 horas, en la sede social de la Av. Belgrano 863, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 fuera del término legal;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y consideración de honorarios del Directorio. Ratificación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores que efectuaron comisiones especiales, en exceso del límite del art. 261 párrafo 3° de la Ley N° 19.550;
5°) Aprobación de la bonificación por funciones gerenciales asignada al Sr. Javier Mendoza Casacuberta;
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por un ejercicio y elección de los mismos, por vencimiento de los mandatos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 Ley 19:550. El Directorio

Presidente - Carlos F. J. Barembuem

e. 20/5 N° 856 v. 27/5/2004

“T”

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse en Rivadavia 581, 4to piso, Capital Federal, el día 04 de junio de 2004 a las 14 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación respecto de la continuación del trámite del pedido de quiebra;
3°) Ratificación de la gestión del directorio por lo actuado en los últimos dos años.

Presidente - Martín Rossi

e. 17/5 N° 48.303 v. 21/5/2004

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 2004 a las 16:00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de la presentación fuera de término de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
7°) Elección de Directores y Síndicos.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro

e. 18/5 N° 48.426 v. 24/5/2004

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, a realizarse en la Sede de la sociedad sita en Av. Callao N° 1046, Piso 3° ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5°) Consideración de la renuncia y nombramiento de un Director titular de la Clase A;
6°) Absorción de Pérdidas Acumuladas en la cuenta “Resultados no Asignados” con los saldos de las cuentas: “Ajuste de Capital”, “Aportes Irrevocables” y “Prima de Emisión de Acciones”;
7°) Aumento del Capital Social por la capitalización de la Cuenta “Dividendos a Pagar”;
8°) Reforma del Art. 5° del Estatuto Social por aumento de Capital.

Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

e. 17/5 N° 48.310 v. 21/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Carlos N. Rocco, martillero público, con oficina en Tucumán 450, piso 4°, Dto. “F”, Capital Federal, avisa que Natalio Norberto Akselman, domiciliado en Av. Luis María Campos 1484, Cap. Fed., vende a Daniel Angel Tononi, domiciliado en Tucumán 450, 4° “F”, Cap. Fed., el fondo de comercio de: Comercio minorista de: Bebidas en general envasadas; golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33266; art. de limpieza, art. personales y para regalos; sito en la AV. LUIS MARIA CAMPOS N° 1484, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 20/5 N° 48.659 v. 27/5/2004

“D”

Marina I. Botto abogada, referente edicto 10132 del 20/11/2002 al 26/11/2002 transferencia fondo comercio carnicería, verdulería, frutería, kiosko y fiambrería sito en DRAGONES 1981 Capital de Ricardo Pasquín, lo amplía con nombre completo del comprador: Jorge Luis Botto. Reclamos de ley en mi domicilio Maipú 879, 6° Capital.

e. 18/5 N° 48.402 v. 24/5/2004

“E”

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli martillero público, Cabildo 546 Cap. avisa que Rafael Rodríguez domicilio Guevara 1065 Cap., vende y transfiere sin personal a Omar Eduardo Liberatto domiciliado en Estomba 4169 Cap. su fondo de comercio de Vta. de prod. alimenticios en gral. y Maxi Quiosco sito en ECHEVERRIA 1677 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 19/5 N° 18.116 v. 26/5/2004

“L”

Elvira González, DNI 3.612.113, domiciliada en Laprida 1459, Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comidas, sito en LAPRIDA 1459, Cap. Fed., a Salustiana Alarcón Pereyra, DNI 93.343.185, domiciliada en Sgo. del Estero 754, Cap. Fed. Reclamos de ley en loc.

e. 18/5 N° 48.380 v. 24/5/2004

“R”

Marcos Pérez D.N.I. 92.004.840, domiciliado en calle Las Marimonias 269 Agustín Ferrari Merlo Prov. Bs. As. Avisa que vende y transfiere el fondo de comercio de la actividad que funciona en calle RAMON L. FALCON 5726 Cap. Fed. Rubro: Taller de Carpintería Mecánica Taller de Lustre de Muebles con un elemento pulverizador, habilitada por Exp. 47.142/P/73, a favor de la Firma Madersic S.R.L. domiciliada en calle Ramón L. Falcón 5726 Cap. Fed. Domicilio para reclamos de Ley, Ramón, L. Falcón N° 5726 Cap. Fed.

e. 17/5 N° 48.324 v. 21/5/2004

La escribana Dalia C. Dulcich, dom. Sarmiento 1542, 5° 18, C.F., comunica que: Elvira Herminia Castell dom. Av. San Martín 2704, 2° A C.F. Vende y transfiere a Alejandro Bernardo Mokotoff, dom. Av. San Martín 2704, 2° A, C.F. el fondo de comercio habilitado como: Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público); Imprentas sin editorial; com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática; com. min. artíc. librer. papeler. cartoner., impresos, filat., juguet., disco y grab.; copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocassettes; sito en ROSARIO 825 Y AV. RIVADAVIA 5316, LOC. 29, UF. 55, Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley: Sarmiento 1542, 5° 18, Cap. Fed.

e. 17/5 N° 19.764 v. 21/5/2004

“U”

El Cdor. Alberto Mario Pérez, con domicilio en Mozart 664, Cap. Fed. avisa que: Sergio Ernesto Nakasone con domicilio en Uruguay 715 Cap., vende a Enrriquez Myriam Evangelina con domicilio en Mozart 664 Capital Federal, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugaza, empanadas, postres, flanes, churros, grill y confitería, sito en esta Ciudad, calle URUGUAY 715, con personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley Cdor. Alberto M. Pérez, Mozart 664 Cap. Fed.

e. 19/5 N° 48.482 v. 26/5/2004

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h.), Escribano, con domicilio en la calle Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en la calle Perito Moreno N° 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI N° 18.576.134, cede y transfiere a favor de “Sucesores de René Fernández Campbell SRL” con domicilio legal en calle Maipú N°26, Piso 14, Departamento “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9811 del Libro 119 de fecha 31 de Octubre de 2003, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de “Solo Patagonia, Empresa de Viajes y Turismo” con domicilio en AVENIDA LIBERTADOR N° 867, PLANTA BAJA, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y Calle MAIPU N° 26 PISO 14 OFICINA “H” de Capital Federal. Reclamos de ley: Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; y calle Maipú 26 Piso 14 Departamento “H” de Capital Federal.

e. 17/5 N° 15.039 v. 21/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CLAMACO S.A.

ESCISION

Nro. de Registro: 1.632.279. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 88 de la ley 19.550 se hace saber que: a) Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter Unánime celebrada el 27 de junio de 2003, CLAMACO S.A. con sede en Av. Rivadavia 10.444, 8° piso, departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia con fecha 26 de marzo de 1997, bajo el número 3007, del libro 120, tomo A de S.A. y última modificación de Estatuto, inscripta con fecha 14 de mayo, bajo el número 6310 del libro 20, tomo - de Sociedades por Acciones, escinde con efecto al 31 de marzo de 2003 destinado el patrimonio escindido a la constitución de sociedad nueva; b) al 31 de marzo de 2003 el activo de la sociedad escindida asciende a $ 2.324.006,51 el pasivo a $ 368.160,64; c) al 31 de marzo de 2003 el activo y el pasivo que componen el patrimonio escindido que se destina a la nueva sociedad asciende respectivamente a $ 701.008,17 y $ 0 d) La sociedad nueva o escionaria es la sociedad anónima SANAP S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y sus oficinas en Av. Callao 443, piso 12, Dpto. “Z” de la misma Ciudad. Reclamos de Ley en el estudio de Gerardo Luis Blasco, Abogado, sito en Maipú 53, 2° piso Buenos Aires. Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Autorizado - Claudio Penna

e. 20/5 N° 19.941 v. 24/5/2004

"I"

INTERNACIONAL DINA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 31/10/2003, pasada a Esc. Pública N° 55 de fecha 10 de mayo del 2004, y en cumplimiento del Art. 204 de la ley 19.550, se avisa por 3 días que reduce el capital de la suma de $ 18.998.871 a la suma de $ 7.273.348 siendo dicha reducción de $ 7.273.348 procediéndose a tal efecto anular las acciones en proporción a las tenencias de los Accionistas. Siendo su activo antes de la reducción de $ 12.515.674 y su Pasivo de $ 12.515.674 y después de la reducción su Activo $ 8.276.984 y su Pasivo es de $ 8.276.984, los reclamos de Ley a 11 de Septiembre 4847 piso 3° "A" Capital Federal.

Escribana – Ma. Cecilia Herrero de Pratesi

e. 19/5 N° 18.088 v. 21/5/2004

"T"

TELETECH ARGENTINA S.A.

CONNECT S.A.

FUSION POR ABSORCION

Fusionante: TELETECH ARGENTINA S.A.; Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en la Inspección General de Justicia: Número 4149 del Libro I de Sociedades por Acciones con fecha 18 de junio de 1998. Fusionada: CONNECT S.A., Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en Inspección General de Justicia: Número 6714 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 4 de mayo de 1989. La incorporante TELETECH ARGENTINA S.A. aumenta el capital en la suma de $ 28 quedando fijado su capital en $ 330.028 (representado por 28 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción); no modifica su denominación, continuando bajo el nombre de TELETECH ARGENTINA S.A.; su domicilio es Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Las valuaciones de activo y pasivo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 2003 son: TELETECH ARGENTINA S.A.: activo $ 16.275.000, pasivo $ 14.669.246; CONNECT S.A.: Activo $ 4.217.345, pasivo $ 4.991.598; El compromiso previo de fusión se celebró el 17 de marzo de 2004 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de TELETECH ARGENTINA S.A. y de CONNECT S.A. respectivamente, ambas realizadas con fecha 17 de marzo de 2004. Por las oposiciones de ley dirigirse a Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente - Elías Martín Sucari

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5/2004 al 18/5/2004.

e. 19/5 N° 48.358 v. 21/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 1° de junio del 2004 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 1 de la Planta Baja y Unidad Complementaria VI de la planta sótano del inmueble ubicado en la calle Chaco N° 124/42/46/48/50, esquina El Maestro N° 110 de esta Ciudad, Matrícula 6-11.694/1; NC.: C. 6, S. 40, M. 133a, P. 3ª; que miden: U.F. 1: 40,45m2; porcentual 1,81% y la U.C. VI: 3,38m2; porcentual 0,15%; las que adeudan: GCBA $ 449,47 al 5/3/04 (fs. 195), y Expensas $ 12.312,18 10/11/03 (valor octubre/03 $ 84,73) (fs. 178); sin deuda de A.A. al 5/3/04 (fs. 192), ni de OSN al 8/3/04 (fs. 193/4). De autos surge que se trata de un local comercial que se encuentra desocupado y que está dividido por separadores en un sector de atención y dos despachos, kitchenet, baño y baulera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 74.491; Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "AKMAN, MARIANO c/LASTRA DE ROCHA, MARIA JOSEFA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 93.565/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 15, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1er. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 55.868,25), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61). Exhibición: los días hábiles del 26 al 31 de mayo de 14 a 16 horas y sábado 29 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/5 N° 19.961 v. 24/5/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 31 de mayo del 2004, a las 13 horas, subastará en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, la finca ubicada en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Uruguay N° 431 entre las de Paso y Solís, Matrícula 14.101; NC.: C. I, S. C, M. 221, P. 21-b, que mide 10m de fte. al SO, 7,90m al c/fte NE, 19,95m de fondo NO y 19,65m al SE, Sup. 173,90m2. Que adeuda: Aguas Args. $ 105,74 al 22/3/04 (fs. 120); Rentas $ 1.281 al 29/2/04 (fs.127), sin deudas de OSN al 26/4/04 (fs. 137). Por no haber sido contestado el requerimiento efectuado a la Municipalidad (131) en el plazo de ley, el bien sale como libre de deudas por dicho concepto. Del acta notarial surge que se trata de una casa que se encuentra desocupada, en refracción, habiendo sido intimados sus ocupantes al desalojo en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido y ordenado el lanzamiento por auto de fecha 29/4/04 a fs. 135, ordenándose el libramiento del oficio pertinente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 55.868,35. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 41.901,26), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/BESWICK, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 60.141/02, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71, Uruguay 714, 6to. Piso, Capital Federal. Exhibición: del 26 al 28 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/5 N° 19.963 v. 24/5/2004

El martillero Antonio La Rocca comunica por tres días que por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A. FIDUCIARIO (art. 39 ley 12.962) y conf. Art. 584 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas con fecha el 04/06/04 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra y exhibe, en la calle Juncal Nro. 2638, Cap. Fed., los días hábiles anteriores a la subasta de 10:00 a 17.00 hs. Deudor: SCG CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Automotor: Toyota Pick Up, Hilux 4X2, Cabina Doble DLX, Dominio BQC 884. Base: $ 19.000. De no existir ofertas, acto seguido se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%; IVA, en caso de que corresponda a cargo del comprador. Saldo en 24 hs. Bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Adeuda en concepto de patentes la suma de $ 11.316,38 al 30/04/04. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. 17/05/04.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 20/5 N° 48.635 v. 24/5/2004

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 18; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de esta Ciudad, autos "QUIRICI GUSTAVO CARLOS c/NELLI JAVIER FERNANDO y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 86.895/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 27 y 28 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. La finca ubicada en esta Ciudad con frente a la calle Vieytes 1850/1854 entre las de San Ricardo y Pedro de Luján; Según Títulos; Lote 3 y mide: 7,792m de fte. al O. por 25,762m de fdo. N.C.: Circ.: 3; Secc.: 18; Mza.: 104; Parc.: 12. Pda. N° 114.682. Matrícula: FR 3-6892. Según acta Notarial de constatación a fs. 74: Ocupado por el propietario. La propiedad se desarrolla en 2 plantas, encontrándose a la entrada un hall que comunica a un pasillo a 8 habitaciones de aprox. 4 x 4, un baño instalado y una cocina, desde el hall se accede por una escalera a la planta 1° piso donde se encuentran 11 habitaciones, 2 baños con ducha, todas las habitaciones dan a un patio externo. Todas las habitaciones a excepción de 5 de ellas se encuentran alquiladas mensualmente por gente de paso. El estado de conservación es regular. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A. s/fs. 69/71 $ 6.116,23 al 1-9-03; O.S.N. (e/l): s/fs. 68 $ 1.981,16 al 05/09/03; A.A.S.A. $ 50,73 al 06-05-04.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 20/5 N° 48.781 v. 24/5/2004

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 28 de mayo de 2004 a las 13,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble Unidad Funcional N° 301, Polígono 10-21, del Décimo Piso, Departamento "C" de la torre V del inmueble sito en Edison y Acceso Sudeste de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado según plano P.H. 4-181-82 que cita su título, el polígono 10-21 tiene una superficie total de ochenta y dos metros noventa y un decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Secc.: G. Fracc.: I, Parc.: 99ª. Subp.: 301. Polígono: 10-21. Partida: 107496, Matrícula: 17.112/301. Conforme acta de constatación de fecha 10/03/2004 efectuada por el Escribano actuante Don Alejandro César Fernández Sáenz (h.) quien se constituyó en el inmueble habiendo sido recibido por Carmelo Martino, DNI 13.697.675, hermano del Sr. Jorge Luis Martino, propietario del departamento, manifestando que en el mismo vive una señora con sus dos hijos a los que no conoce. Respecto del estado físico del inmueble el mismo consta de: Living-comedor, baño, cocina, tres dormitorios y lavadero, todo en buen estado de conservación. Base: $ 9.374,06. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda: ABL al 04/10/2002, 262,18. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 14/11/2002, $ 2.061,84. Aguas Argentinas al 06/01/2003 no registra deuda. Obras Sanitarias al 19/11/2002, partida sin deuda. Expensas Comunes al 23/10/2002 $ 3.520. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25% es decir: $ 7.030,54 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más, sin base (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 21 y 24 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINO, JORGE LUIS s/Ejecución Especial ley 24.441. Expte. N° 70.406/2002".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 19/5 N° 48.532 v. 21/5/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 28 de mayo de 2004, a las 13:40 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en Villa Barceló, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alvar Núñez hoy 4059, lindante con el N° 4045 entre las de Cotagaita y Cnel. Méndez, en lote de terreno designado con el N° 18 de la Mzna.: 8. Nom. Cat.: Circ. II. Secc.: S. Mzna.: 46. Parc.: 4. Partida N° 93.467. Matrícula N° 33.047 del Pdo. de Lanús. Desocupado. Se trata de un terreno donde está edificada la base de una construcción de 2 plantas con entrada de autos, con fondo libre, abandonada. Sup. terreno: 396 m2 según título (8,66 ms. x 45,66 ms.). Base: $ 65.820,73. Venta Ad-Corpus. Efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 49.365,55) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin base. Deudas: Munic.: $ 1.285,84 al 2/4/03. Rentas: $ 453,70 al 4/4/03. O.S. y A. Args.: sin deudas al 25 y 24/3/03 respectivamente. Días exhibición: 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs. saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de feb./99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ROJAS MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 19/5 N° 48.530 v. 21/5/2004

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 110, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1° P., Cap. Fed. en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ ALICIA S. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 82.303/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 26 de mayo de 2004 a las 12:40 hs., ante escribano público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P., Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Crámer 1935/7, 6° P. UF 6, UC VI y UC X, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16. Secc.: 39. Manz.: 68. Parc.: 8. Matrícula: FR 16-4313/6, UC VI y UC X. Sup. s/tít.: 116,23 m2, porc. 9,77%, UC VI 3,56 m2, porc. 0,24%, UC X, 1/9, sup. 109,92 m2, porc. 6,46%. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, toilette, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cuarto de servicio con lavadero y baño, cochera y baulera, en buen estado de conservación. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 100.028. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 3.045,33 al 04/05/04. AA $ 234,82 al 10/05/04. OSN e/l s/d al 07/05/04. Expensas $ 1.308 al 10/05/04, valor mensual $ 126.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 19/5 N° 48.485 v. 21/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 07 de fecha 24 de abril de 2003, en la causa caratulada "DOS SANTOS, SOLON s/Sup. Contrabando de Estupefacientes" Expediente N° 212/02, respecto a SOLON DOS SANTOS, de nacionalidad brasileño, Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil N° 1010182952, de 45 años de edad, nacido el 15 de abril de 1957 en la ciudad de Uruguayana, República Federativa del Brasil, hijo de Joao De Deus Dos Santos y de María Antonia Dos Santos, de estado civil casado, de ocupación chofer, la que dispone: Sentencia N° 07, Corrientes, 24 de abril de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente, se Resuelve: 1°) Condenar a SOLON DOS SANTOS, Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil N° 1010182952, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 866, 2° parte del Código Aduanero (Ley 22.415) en función del artículo 863 en grado de tentativa, artículos 871 y 872, todos del mismo cuerpo legal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del CPPN). 2°)… 3°)… 4°)… 5°)… 6°)… 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Vicente Constancio Espósito. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Caompos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes."

Sebastián Avila, secretario ad hoc.
e. 20/5 N° 447.677 v. 27/5/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALLO ENGELICA LILIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 17/5 N° 447.216 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE CARLOS FERREYRA por el término de sesenta (60) días a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "FERREYRA, JOSE CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5°, Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 19/5 N° 447.585 v. 21/5/2004

N° 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica sito en calle Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, cita por quince días a MARIA ZULEMA ALVAREZ BARRAGAN para que se presente en autos a estar a derecho y conteste la demanda entablada en los autos caratulados "ALVAREZ NELSON JUAN c/ ALVAREZ BARRAGAN MARIA ZULEMA s/Exclusión de Heredero", en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 343 y 356 del CPCCN. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "Buenos Aires, 3/11/1999 A y V: En atención al contenido de la demanda instaurada y a lo que dispone el art. 319 del Cód. Proc. el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del Cód. citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de lo que prevén los arts. 59 y 356 del mismo. Notifíquese, Juez". "Buenos Aires, diciembre de 2002. Por devueltos. En atención a lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 18 debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa", bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 343 del CPCC. Fdo.: Dra. Graciela González Echeverría, Juez". El presente publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.
e. 20/5 N° 18.138 v. 21/5/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, interinamente a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS JOSE CHIARAVALLE para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "CHIARAVALLE JUAN CARLOS JOSE s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días gratuitamente, conforme art. 6°, Ley 24.321.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 20/5 N° 447.785 v. 24/5/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, cita y emplaza a ANAHI SANTINA CARFI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PIEDRAS 1084/6/88/90/92 c/MORO, MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 53.350/97) en trámite ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 20/5 N° 18.200 v. 21/5/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de quince días a MARIA LOURDES RODRIGUE DE VINELLI, VERONICA VINELLI Y RODRIGUE y VALERIA VINELLI, para que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer tomará intervención el señor Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VINELLI RODOLFO y Otros s/Cobro de Sumas de Dinero". El presente debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/5 N° 48.648 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004, y por aplicación del art. 46 L.C. se decretó la quiebra de INGERED S.R.L., CUIT N° 30-68746629-9, con continuación del síndico que interviniere en la etapa concursal, contador Lajbisz Barg, con domicilio en la calle Paraguay 2630, piso 10°, Oficina "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio del 2004. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/5 N° 447.616 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se decretó la quiebra de SCARAMUZZI JOSEFINA s/Quiebra", CUIT 27-10623357-3, en la que se designó síndico a los Dres. Bilenca Juana, Ghiglione Luis M. y Sabor Ricardo H., con domicilio en Lavalle 1675, 7° "13" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/5 N° 447.618 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de "CORPORACION OLIMPIA S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70092389-9 en la que se designó síndico al Dr. Larrory José María, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/5 N° 447.610 v. 26/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "BOBROWICKY, HECTOR s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra HECTOR BOBROWICKY, DNI 4.567.144, CUIT 20-04567144-6. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso, domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal. e) Plazos: para verificar vence 28/6/2004; impugnaciones hasta el 12/7/2004; para contestar las impugnaciones hasta el 9/8/2004; informe individual art. 35: 6/9/2004; informe general del art. 39: 15/10/2004.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 17/5 N° 447.286 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal 1211, 3° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados "MABEGO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 28/4/2004 la apertura del concurso de MABEGO S.R.L. (CUIT 30-65587618-5) por conversión del proceso falencial solicitada por la deudora en los términos de lo dispuesto por el art. 90 y sgtes. de la LCQ, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/7/2004, ante el síndico designado Cont. Mario Norberto Aragón, en Adolfo Alsina 1535, 1° "103", Cap. Fed. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 4/8/2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18/8/2004. Asimismo se fija el día 1/9/2004 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 13/10/2004 para que presente el informe previsto en el art. 39. La clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia se ha fijado para el día 4/5/2005, y se hace saber que la audiencia informativa (art. 45, Ley 24.522) se celebrará el día 27/4/2005 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 20/5 N° 48.574 v. 27/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FERNANDEZ, OMAR NESTOR s/Quiebra" Expte. N° 92.243, que con fecha 22/4/2004 se ha decretado la quiebra de OMAR NESTOR FERNANDEZ, DNI N° M-8.589.507, con último domicilio denunciado en San Martín 655, piso 4°, Of. "B", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los insc. 3) y 4) del art. 88° de la Ley 24.522, en 24 hs. entregando al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas, debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C1050AAG), hasta el día 13 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de setiembre de 2004 y 29 de octubre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/5 N° 447.625 v. 26/5/2004

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días en autos "R.I.A. S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 14 de abril de 2004, se procedió a decretar la quiebra de "R.I.A. S.R.L." (CUIT N° 30-59127815-7) (Expte. N° 102409), designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en Suipacha 670, p. 9°, Of. "C" de esta ciudad, ante quien los pretensos acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 13 de julio de 2004, y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 8 de septiembre y 21 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida que cumplimente: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la mentada norma legal, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo plexo legal. b) Entregue a la sindicatura de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Que la fallida y los integrantes de la fallida constituyan domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/5 N° 447.713 v. 27/5/2004

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ADVIDTON S.A. s/Quiebra", Expte.. 102.410, con fecha 14 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de ADVIDTON S.A. con domicilio en calle Montevideo 153, P.B., Depto. "B", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 15 de julio de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 10 de septiembre de 2004 y 25 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de mayo de 2004. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/5 N° 447.678 v. 27/5/2004

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que con fecha 14 de abril de 2004, en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto la publicación de edictos, haciendo saber que se ha presentado el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios —decisión que no se encuentra firme— del síndico contador Jorge A. Testa en la suma de $ 118.815 y los del letrado del anterior Dr. Diego L. Casey en la suma de $ 35.600.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveya, secretaria.

e. 20/5 N° 48.590 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635, 6° piso, Capital Federal, en atención a la denuncia de fallecimiento del co-actor ENRIQUE ALBERTO MATIAS, suspende respecto del mismo la tramitación de la causa y cita y emplaza a los herederos para que en el término de cinco días concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (C.Pr. 43 y 53; 5°). Notifíquese. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de mayo de 2004. Rodolfo Antonio Herrera, Juez. Autos "SENA, ESTER E. y Otros c/ARCOR SAIC y Otro s/Sumarísimo".
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/5 N° 18.170 v. 21/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DERIM S.A. s/Quiebra", CUIT 30-66136284-3, Expte. N° 83369, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/04, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/5 N° 447.665 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CQ 3 S.A. s/Quiebra", CUIT 30-64166036-8, Expte. N° 83.654, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/5 N° 447.666 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "INTERNATIONAL CONTRACTORS S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-60410892-2, Expte. N° 83808, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/5 N° 447.672 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CASUSCELLI GRACIELA BEATRIZ s/Quiebra", CUIT 27-13092900-7, Expte. N° 83.064, síndico Torielli Rosa Cristina, Sarmiento 517, piso 3° "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/5 N° 447.670 v. 27/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA GLASS S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27/8/68, Folio 243, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, bajo el N° 2743, con domicilio en la calle Fournier 2781, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, Oficina 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de julio de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 20/5 N° 447.716 v. 27/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 hace saber por cinco días que en autos "MOLICON S.A. s/Quiebra" se llama a mejora de oferta en los siguientes términos: La razón social Los Grobo Agropecuaria S.A. ha ofrecido la suma de $ 10.000 por todo concepto por las marcas detalladas a fs. 1158 vta. Los interesados en mejorar dicha oferta, deberán presentar ante la Secretaría actuante hasta media hora antes de la audiencia pública que se convoca para el día 4 de junio de 2004 a las 10:30 horas en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas en presencia del actuario, sindicatura y de los interesados que hayan concurrido. Las propuestas para ser válidas deberán mejorar la oferta formulada y el precio ofertado en no menos del 5% y deberán presentarse por duplicado, en sobre cerrado, por ante la Secretaría actuante, conteniendo el nombre del oferente, precio, forma de pago y demás condiciones de la oferta como así también boleta de depósito en el Bco. Ciudad, Sucursal Tribunales, para la cuenta de autos, por el 20% del monto ofertado, no requiriéndose patrocinio letrado para ello. Una vez abierto el acto de apertura de los sobres, todos los oferentes que se hayan ajustado a las condiciones antes detalladas, podrán efectuar sin límite, todas aquellas mejoras que estimen siempre y cuando superen el 5% con respecto a la que intentan mejorar y cumplido tal procedimiento y ninguno más se manifestare, se le permitirá al primer oferente a su vez mejorar la última oferta, también ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. De corresponder IVA el mismo deberá ser integrado al momento del pago del saldo de precio. Para mayores informes deberá consultarse en el expediente arriba citado la resolución fechada 19 de abril de 2004 o bien comunicarse con la sindicatura Dr. Juan Ulnik y Asociados, Tel. 4322-4456.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/5 N° 48.553 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello , Secretaría N° 11, interinamente a cargo del suscripto, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, hace saber por dos días que en los autos "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 11.947) la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución final de acreencias con privilegio especial laboral del personal que se desempeñara en el edificio de Rivadavia 893 de la C.A. de Bs. Aires).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/5 N° 447.663 v. 21/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en R. S. Peña 1211, 2do. piso, hace saber el informe y proyecto de distribución parcial presentados por el síndico y las regulaciones de honorarios practicadas. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ALVAREZ SANZ S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/5 N° 18.131 v. 21/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Doctor Atilio C. González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FUNDICION DE ACEROS S.A. Fíjase hasta el día 18/6/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán N° 540, 19, Of. E y F, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/8/04 y 29/9/04, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 13/4/05 a las 10 horas a fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/5 N° 17.866 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NETUNIVERSITARIA COM S.A. s/Quiebra (Pedido por: OSDE ORG. DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS)" - N° 30-

70724432-8, con domicilio legal en San Martín 323, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 15/03/2004. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/08/2004 y 27/09/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 18/5 N° 447.488 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "AUTOTINT S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.574, que con fecha 31/3/2004, se ha decretado la quiebra de AUTOTINT S.R.L., CUIT 30-64726539-8, con domicilio en Av. del Libertador 6601, de esta ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 2 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 19/5 N° 447.630 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., hace saber la conversión del concurso preventivo a quiebra del señor RIOS SEOANE FRANCISCO, con fecha 15 de abril de 2004, habiendo sido su último domicilio Ramón Falcón 2239, piso 7°, Unidad 7 de Capital Federal (C.I. 5.345.636, CUIT 20-1523860-2). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 23 de junio de 2004, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Córdoba 456, 10° piso "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2004. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 3 de setiembre de 2004. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 19/5 N° 447.569 v. 26/5/2004

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado N° 8 Dr. Atilio V. González, Secretaría N° 15, R. S. Peña 1211, P.B., ha dispuesto en autos "MARTINEZ JORGE ANGEL Quiebra" que se proceda a publicar el presente edicto haciendo saber que se fija nuevo plazo hasta el día 28 de mayo de 2004 para que los acreedores soliciten ante la síndica Silvia Susana Pérez León verificación de sus créditos, domicilio constituido en Av. Córdoba 850 - p.7° quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio y 08 de septiembre de 2004. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 20/5 N° 447.736 v. 27/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de CLAASS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/5/84, bajo el N° 1939, en el L° 84 T° S.R.L., con domicilio en Tucumán 255 Piso 9° C de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Raúl José Abella con domicilio en Uruguay 660 Piso 3° A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/7/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/8/04 y 12/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13/8/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/5 N° 447.347 v. 24/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS (CUIT 30-69838453-7) en la cual continuará actuando el síndico designado en ocasión del concurso (LC 253:7) el contador Mario Simón Lipschitz con domicilio constituido en Av. Córdoba 1890, piso 10°, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/9/2004 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/10/2004 y el general el 10/12/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A./Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 17/5 N° 447.252 v. 21/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de IONE S.A., CUIT N° 30-70773207-1, decretada con fecha 29/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/5 N° 447.273 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de "41 PLAZA S.R.L." (CUIT N° 30-67944222-4) decretada con fecha 12/5/04. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135, piso 15° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/9/04, y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C. el día 16/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 19/5 N° 447.615 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ADVANCE LINE S.A., CUIT N° 30-58466900-0, decretada con fecha 1/4/04, el síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/7/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15/9/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 18/8/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 19/5 N° 447.622 v. 26/5/2004

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 12/4/2004 se ha decretado la quiebra de PISOS INDUSTRIALES S.R.L., CUIT N° 30-70504916-1 (inscripta bajo N° 7725, del Libro 103, T° S.R.L., el día 11/10/95), con domicilio en calle Libertad 877, 11° "C", Capital Federal. Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio legal en calle Junín 55, piso 9, Oficina 19, Tel. 4951-2638, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 7/6/04, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 18:00 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 3/8/04 y 14/9/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros, realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "PISOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 083.449. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/5 N° 447.560 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ALDO RIZZI INGENIERIA S.R.L. (inscripto en la IGJ con fecha 13/4/98 bajo el N° 2533, Libro 108 de S.R.L.), que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4° Of. 402 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 5 de julio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 31 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/5 N° 447.620 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a STOCK & STOCK S.A. (inscripta en la IGJ bajo el N° 3397, Libro 118, Tomo "A" de S.A. con fecha 18/4/96), que el síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9°, Of. "19" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1 de septiembre de 2004 y 29 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/5 N° 447.619 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a S.J.T. S.A. (inscripta en la IGJ bajo el N° 2901, Libro 4 de S.A. con fecha 2/3/99), que el síndico designado es el contador Silvia B. Giambone, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, Of. "67" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/5 N° 447.617 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a DISCOS Y CAMPANA M.G. S.A. (inscripta bajo N° 4020, L° 111, Tomo "A" de S.A. con fecha 13/5/92), que el síndico designado es el contador Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en la Av. Corrientes 1450, piso 9°, Depto. "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/5 N° 447.621 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AMERITRANS S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 083746, que con fecha 30 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a AMERITRANS S.R.L., que el síndico es el contador Degese Mario Nicolás, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5, "1" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 12 de julio de 2004. El día 7 de septiembre de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 de octubre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 30 de abril de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/5 N° 447.626 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal comunica por cinco días que en los autos caratulados "GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE s/Quiebra" Expediente 083685, que con fecha 27 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE, que el síndico es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3 "C" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 2 de julio de 2004. El día 31 de agosto de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12 de octubre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 27 de abril de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 19/5 N° 447.624 v. 26/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de la firma GOLDEN TRADE S.A. cuyo CUIT es 30-69347319-1, con domicilio en la calle Salta 167, piso 2° Dto. "D" de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, Oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 18 de agosto de 2004 y 30 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley de concursos. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 17/5 N° 447.329 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría número 32 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMUNICACION GRUPO TRES S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 29 de abril de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de COMUNICACION GRUPO TRES S.A. (CUIT 30-69728554-3) inscripta con la actual denominación en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 4639, Libro 109 de S.R.L. con domicilio en la calle Suipacha 1380, 8° piso de la Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Wainstein, Garbarini, Sasuli & Asociados, con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1558, 5° piso (Tel. 4373-0302) y se ha designado el día 27 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación, la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el día 14 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCO, los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1 de junio de 2005 a las 10:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, P.B.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 19/5 N° 18.035 v. 26/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de RODOLFO SATURNINO ROJAS E HIJOS SA, CUIT 30-58882830-8 (Expte Nro. 047266). El síndico designado en el concurso preventivo continuará sus actuaciones, contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al sindico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, de 11 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/5 N° 447.696 v. 27/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de Abril de 2004 se ha decretado la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL SA, CUIT N° 33-68841232-9 (Expte Nro. 044134). El síndico designado contador Nápoli Francisco, con domicilio constituido en Callao 67 5to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12/7/04. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 11 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 20/5 N° 447.697 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2003, se ha decretado la quiebra de BY CLUB S.A. CUIT Nro. 30652767121. Se ha fijado plazo para que los acreedores presenten la verificación de crédito hasta el día 4 de junio de 2004 en el domicilio del Síndico designado en autos Cdor. Francisco Nápoli, en Avda. Callao 67 Piso 5 "A" de la Ciudad de Buenos Aires; 22 de junio de 2004 para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado; 2 de agosto de 2004 presentación informe art. 35 Ley 24.522; 14 de Septiembre de 2004 presentación informe art. 39 Ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/5 N° 447.682 v. 27/5/2004

N° 17

Juzgado Comercial N° 17, Secr. 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días que el 20/2/04 se efectuó la presentación en concurso preventivo de MARTA SUSANA DIAZ, DNI 5.776.813. Plazo para solicitar verificación créditos hasta 24/6/04. Síndico Cdr. Miguel A. Drucaroff, Corrientes 2470, 5° 20. Arts. 35 y 39: 9/8/04 y 7/9/04. Audiencia informativa: 24/11/04, 10 hs.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/5 N° 17.889 v. 21/5/2004

El Juzgado en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TOLELLI CARLOS RAUL"; con número de Clave Unica de Identificación Tributaria 20-17246227-9 con fecha 05 de marzo de 2004, interviniente es la contadora Norma Salgado Gómez con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5. "503" (te.: 4382-7133) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 2004. Fíjanse los días 11 de agosto de 2004 y 23 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/5 N° 447.714 v. 27/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ELEVADORES SANSONETTI S.A., inscripta en la IGJ con fecha 22/5/97 bajo el N° 5271, L° 1121 de S.A., CUIT 30-69325588-7, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F" de esta ciudad recepcionará hasta el día 4/6/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 19/7/2004 y el informe general del

art. 39 LCQ el día 15/9/2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "ELEVADORES SANSONETTI S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por JUAREZ RAMON RENE y Otros)", Expte. N° 046953, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/5 N° 447.219 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que conforme constancias de autos no fueron publicados los edictos en la quiebra de BOEING SA decretada con fecha 27 de febrero de 2004. Inscripta en la IGJ con fecha 24/05/1968 bajo el N° 1373, L° 66 T° A de Estatutos Nacionales CUIT 30-51626952-5 con domicilio en Av. Córdoba 3826 de Capital Federal, corresponde prorrogar las fechas establecidas en el auto de fecha 27 de febrero de 2004, procediéndose a fijar el 30/06/2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5 Dpto. A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BOEING SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 18/5 N° 447.340 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en, lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra a MEGATOWN SUDAMERICANA SA Inscripta en la IGJ con fecha 6/06/1996 bajo el N° 5217, L° 118, T° A de Instrumentos Privados CUIT 30-68651086-3 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 693, piso 3° de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 3/08/2004 al Síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417, piso 7 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MEGATOWN SUDAMERICANA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 18/5 N° 447.339 v. 24/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Doctora Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "MARCENARO S.A. con domicilio en la calle Alsina 440, piso 3° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada con fecha 30 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 30/6/2004. Se intima al fallido a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos de desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/5 N° 447.245 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38 , sito en calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 1840, planta baja, Capital Federal, en autos caratulados : "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CALFA CLAUDIO s/Ejecutivo" cita a CALFA CLAUDIO, para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Capital Federal, 12 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/5 N° 48.560 v. 21/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de la doctora Villanueva, Julia, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Amaya Ana Valeria, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de OROFIX BIJOUTERIE S.R.L., CUIT N° 33-59765648-9. El síndico designado en autos es la contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, piso 3° Dto. 34, de Capital Federal. Intímase a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la falencial). c) Abstención de salir del país de las personas Manuel Linchtenstein y Josefina Hermelinda Frenquel de Liechtenstein, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley concursal). Hágase saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores de la fallida que se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 2004, soliciten la verificación de sus créditos al síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre y 27 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/5 N° 447.277 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PETRO-RIBERA S.R.L., CUIT N° 30-70733725-3, designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Paraguay 435, 2° "7", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de octubre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2004… publicar edictos… Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/5 N° 447.594 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CONSULTORA TECNICA S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30/4/2004 se decretó la quiebra de CONSULTORA TECNICA S.R.L., CUIT 30-67772874-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/6/04 por ante el síndico, contador Julio Coy, con domicilio constituido en la calle Piedras 181, piso 1° Depto. "C" de esta ciudad, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 24/8/04 y 5/10/04, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/5 N° 447.611 v. 26/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de la firma LA FORJA S.A., CUIT 30-69509780-4, con domicilio en La Pampa 5832 de la Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 2004, presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: LA FORJA S.A. s/Quiebra" Expte. 45877, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/5 N° 447.454 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "FAVA SRL s/ Quiebra" Expte. N° 46.749 que se ha decretado la quiebra —con fecha 21 de abril de 2004— de FAVA S.R.L., CUIT N° 30-67667789-1. El síndico designado en autos es el Cdor. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484 6o. "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus Créditos hasta el día 01/09/2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/10/2004 y 25/11/2004 respectivamente. Se intime a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímese al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley concursal. El presente deberá publicarse, por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 20/5 N° 447.699 v. 27/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SMYBROV SRL (CUIT 30-70716378-6) en fecha 30 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 2004 y 07 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/5 N° 447.419 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AYRES ASOCIADOS SRL (CUIT 30-65592522-4) en fecha 06 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de septiembre de 2004 y de 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/5 N° 447.424 v. 24/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Dar. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la apertura

del concurso preventivo de EDUARDO CESAR ESTIVILL, DNI 7.606.705, con domicilio en Campana 2706, Capital Federal, el 26 de abril de 2004. Se ha fijado como plazo hasta el 28 de junio de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento para impugnar las insinuaciones ante la sindicatura es el 13 de julio de 2004, y podrán contestarse las impugnaciones deducidas hasta el 10 de agosto de 2004. Asimismo, el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004, respectivamente, siendo la clausura del período de exclusividad el día 28 de abril de 2005.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/5 N° 17.828 v. 21/5/2004

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 16/04/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRANDA PASCUAL, DNI 93.391.523, con domicilio en Garibaldi N° 534 de Zárate, Pcia. de Bs. As. Solicitudes de verificación hasta el 14/07/2004 en Sarmiento N° 517, piso 3° "B", de Cap. Fed., Síndica Dra. Liliana María Montero. Impugnaciones (art. 34) hasta el 11/08/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán al 09/09/04 y 22/10/04 respectivamente. El período del exclusividad vence el 28/04/2005 y se fijó el 21/04/05 a las 10:00 hs. la celebración de la audiencia informativa, en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRANDA PASCUAL s/Concurso Preventivo, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Ruth Ovadía, secretaria.

e. 18/5 N° 19.778 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI 4.957.926, con domicilio en la calle La Pampa 1287 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ELSA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 447.600 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de ERNED S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2001, bajo el número 3415 del Libro 114, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERNED S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 447.599 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría, N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callo 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/05/04 se ha decretado la quiebra de SIGAL OSCAR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Domingo Vicente Marinkovic (Tel. 4773-8104), con domicilio en Fray Justo Sta. María de Oro de Capital Federal, hasta el día 5 de julio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522, el día 1 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/5 N° 447.685 v. 27/5/2004

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de COSME SAAVEDRA S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar, los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en la calle Corrientes 1186, piso 14, Dto. "I", Capital Federal, hasta el día 5 de julio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de septiembre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs., haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/5 N° 447.689 v. 27/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que: I) Con fecha 23 de abril de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS DANIEL SACERDOTE (DNI 13.048.420) con domicilio en la calle Rivadavia 1725, 2° piso, Dto. "G", Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del síndico hasta el 30 de junio de 2004. III) Síndico designado Analía Ostojich, quien fija domicilio en la calle Quirno 962, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 28 de febrero de 2005, a la 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/5 N° 17.884 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A., antes NATURAL FOODS INDUSTRIAÑ EXPORTADORA S.A., inscripta el 11/3/88, bajo el N° 1047, L° 104, T° A con domicilio en Thames 153, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736 a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 21/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/5 N° 447.283 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRIANTE ATILIO s/Quiebra", que con fecha 7 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de la sucesión de ATILIO PRIANTE, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Torrado, Adriana, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/5 N° 447.606 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HERMINIA ELSA AGUIRRE a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa por infracción al art. 302 del C.P. bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 12/5/2004 al 18/5/2004.

e. 20/5 N° 446.989 v. 27/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SILVANA SINGONICO, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.053 caratulados "SPITALNIK, ANA LAURA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de mayo de 2004. Cítese a ....SILVANA SINFONICO a prestar declaración indagatoria, fijándose audiencias para los días ...9 de junio de 2004, a las 10,00 horas... Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Marcelo Agüero Vera, Secretario".

e. 20/5 Nº 447.878 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ANA LILIANA SPITALNIK, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.053 caratulados "SPITALNIK, ANA LAURA s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de mayo de 2004. Cítese a ANA LILIANA SPITALNIK... a prestar declaración indagatoria, fijándose audiencias para los días ...7 de junio de 2004, a las 10,00 horas... Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Marcelo Agüero Vera, Secretario".

e. 20/5 Nº 447.945 v. 27/5/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique a GUILLERMO RAUL GONZALES ROSAS y a SILVIA MARIA LUISA PUELLES lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente ///nos Aires de mayo de 2004... Atento el resultado negativo de las notificaciones precedentes, notifíquese la resolución de fs. 258/vta. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario. "///nos Aires 20 de abril de 2004. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS y SILVIA MARIA LUISA PUELLES emergente de la presente causa N° 2155/98 en relación al hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo procesadas (arts. 1 y 2 de la ley 23.771, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del CP y 336 inc. 1 del C.P.P.). II) Sin costas (art. 529 y ccdantes del C.P.P.). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario. Los datos personales de GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS son: D.N.I. Nro. 4.445.906, C.I. Nro. 5.264.829 y los datos de SILVIA MARIA LUISA PUELLES son: argentina, nacida el 10 de mayo de 1946, soltera, hija de Eusebio José Puelles y de Esther Valeria Murgaburu, LC Nro. 5.334.054, domiciliada en la calle Callao 1707, piso 5to. de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 20/5 Nº 447.829 v. 27/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JESUS BLANCO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.198 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/5 N° 447.372 v. 24/5/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54652 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho prestar declaración indagatoria a DANIEL FABIAN SCAVONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársel rebelde.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaría.

e. 18/5 N° 447.368 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ZULEMA JOSEFA AGOSTO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.028 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/5 N° 447.367 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO GABRIEL MONZON a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.787 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de

declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.366 v. 24/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.533 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ORESTE LEANDRO ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.369 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO SEBASTIAN VELAZCO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.626, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.365 v. 24/5/2004

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 1108 del registro de la Secretaría N° 64 interinamente a cargo del Dr. Aníbal Rizzi, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL PIETRONILLO (DNI N° 4.367.672) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Aníbal Horacio Rizzi, secretario.
e. 19/5 N° 447.541 v. 26/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN BULDRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 38.540/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/5 N° 447.662 v. 27/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ALBERTO GONZALEZ —DNI 23.370.125—, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.540/VI que se le sigue por el delito previsto por el art. 289 inc. 3° del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/5 N° 447.768 v. 27/5/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a FERNANDO MARCELO CASTELLUCCI (DNI 24.541.519, argentino, nacido el 16 de julio de 1975 en Capital Federal, hijo de José Alberto y de Nélida Val, con último domicilio conocido en la calle Lucio Meléndez 1870, Don Torcuato, PBA), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 23.147, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2004.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 18/5 N° 447.364 v. 24/5/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 358, Capital, en causa N° 13.834 "LANATA, JORGE y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a REYNALDO LUIS SIETECASE, CIPFA 14.684.325 —MERCOSUR—, periodista, quien se desempeñara en el programa televisivo "Detrás de las Noticias" en la fecha 6 de febrero de 2002 emitido por el canal LS86 "América T.V." a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía, librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, secretario.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
e. 18/5 N° 447.385 v. 24/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 5345/2003 (A-6659/2003), caratulada "MANCUSO JAVIER MATIAS, GONZALEZ ALEJANDRA s/Falsificación de Documentos" del registro de esta Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a MANCUSO JAVIER MATIAS (nacionalidad argentina, de 25 años de edad, DNI N° 25.940.182) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 18/5 N° 447.403 v. 24/5/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos N° 16.864/03 (A-7189) caratulados "EGGENHOFER JORGE ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. JORGE ROBERTO JUAN EGGENHOFER (DNI N° 26.429.789) con el objeto de que se presente ante estos estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 CPPN).
Secretaría N° 1, 7 de mayo de 2004.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 18/5 N° 447.400 v. 24/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a EDUARDO ESTEBAN CRUZ, argentino, nacido el 25 de julio de 1973 en La Plata, DNI 22.812.209, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 6340/03, caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 10 de mayo de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/5 N° 447.382 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, en causa N° 5217/02 caratulada "VERBITSKY, HORACIO s/Calumnias e Injurias", cita a HORACIO VERBITSKY (titular del DNI 4.389.613) a la audiencia de conciliación que en los términos del articulo 424° del Código Procesal Penal de la Nación se ha fijado para el día 26 de mayo de 2004 a las 10:30 hs.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/5 N° 447.378 v. 24/5/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6. Cítese a prestar declaración indagatoria a NORATH MORALES PALLARES en orden al delito tipificado en los artículos 292, 2do. párrafo y 296 del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP). P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/5 Nº 447.887 v. 27/5/2004

N° 4

Emplácese a MARCELO CLAUDIO FERNANDEZ, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 10 de mayo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.778 v. 27/5/2004

Emplácese a RENE BARRIENTOS, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 10 de mayo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.780 v. 27/5/2004

Emplácese a GUSTAVO GERMAN ROMERO, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 10 de mayo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.786 v. 27/5/2004

Emplácese a JAVIER BELTRAN GOMEZ, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 10 de mayo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.775 v. 27/5/2004

Emplácese a CEFERINO IGNACIO LUQUE, por el término de cinco días, a comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 7, 10 de mayo de 2004.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.783 v. 27/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "DUARTE, NESTOR FABIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737" que se sigue a NESTOR FABIAN DUARTE (argentino, nacido el 16/7/71 en Villa Angela, Pcia. del Chaco, DNI N° 22.421.079) por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 19/5 N° 447.566 v. 26/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a OSCAR MARCELINO CAYSSIALS, L.E. N° 06.966.732, en los autos N° 1519/04, caratulados "DE FAZIO, MATIAS ANDRES s/Falsificación de Documentación Automotor", para que en el término de tres (3) días de publicado, se presente ante estos estrados, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría N° 15, 26 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.
e. 20/5 N° 447.704 v. 27/5/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. JUAN PEDRO PANELO, titular del DNI N° 14.102.331, argentino, nacido el día 8 de octubre de 1960, estado civil casado, hijo de Elda Rodríguez y de Fortunato Panelo, con último domicilio en Barrio Rivadavia, casa 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/5 N° 447.568 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal—, cita a FERNANDO ENRIQUE SABI —DNI N° 31.163.896—, en la causa N° 16.962/2004 seguida por infracción a la Ley N° 23.737 para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/5 N° 447.270 v. 21/5/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18 del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ERNESTO EDUARDO ALMIRON (argen-

tino, nacido el 18 de junio de 1981, soltero, con DNI N° 28.916.094), con último domicilio sito en la calle San Pablo 589 de la localidad de Adrogué, ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 537/2004 seguida por infracción a la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 18/5 N° 447.416 v. 24/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado WILSON CELDONIO GARCIA MAIDA, boliviano, nacido el día 3 de marzo de 1971, con último domicilio conocido en la calle Suárez 3020 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 1904/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "GARCIA MAIDA, WILSON CELEDONIO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 20, 5 de mayo de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/5 N° 447.376 v. 24/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a RUBEN DARIO SPATOLA, DNI N° 23.222.580, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 3/3/73, hijo de Roberto y María Angela Rodríguez, empleado, con último domicilio en la calle Valle 123, piso 7°, Dpto. "D" de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos N° 6536/03 caratulados "SPATOLA RUBEN DARIO y Otro s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 5 de mayo de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/5 N° 447.390 v. 24/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a ANTONIO ARIEL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 23.790/03 "PEREYRA ARIEL ANTONIO s/Defraudación", Damnificado: BABBARO ANTONIO LUIS", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Eugenia Nieto, secretaria.
e. 19/5 N° 447.536 v. 26/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Omar Daniel Gutiérrez, cita y emplaza WALTER JOSE LOPEZ, titular del DNI N° 16.723.112, argentino, nacido el 14 de marzo de 1963, en Capital Federal, hijo de Carmelo y de Rogelia Miranda, casado, de ocupación gestor y mandatario, con domicilio real denunciado en Pampa 1565 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), en la causa N° 1716 caratulada s/Inf. Art. 292 y 296 C.P., ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. La resolución que así lo ordena dispone: "San Martín, 16 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando que... Resuelvo… II. Recíbasele declaración indagatoria a WALTER JOSE LOPEZ, a cuyo fin dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, citando y emplazando al nombrado a que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 CPPN)". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.
e. 19/5 N° 447.563 v. 26/5/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JAVIER ALBERTO ELIAS, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputado de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 28 de abril de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/5 N° 447.211 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a ELSA MENDEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterada, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputada de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín 28 de abril de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/5 N° 447.332 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 en la causa N° 2518 caratulada "ACUÑA, VICTOR RAMON s/Denuncia por Falsificación de Documento Público", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a CARLOS ROMUALDO OCCHIONERO, con DNI 21.449.120, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de encontrarse vinculado a una presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de abril de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.
e. 17/5 N° 447.334 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a YANG ZHI CHENG y YAN XING CAI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2365, caratulada "PAPAÑO, RICARDO JOSE s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Juan Pablo Salas, secretario federal.
e. 20/5 N° 447.680 v. 27/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a XU WANG, de nacionalidad china, nacido el 19 de octubre de 1973, comerciante, hijo de Wang Zhai Xian y de Jue Bu, titular del Pasaporte chino N° 150867499, a comparece por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, registrada bajo el N° 6241.

Lomas de Zamora, 28 de abril de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.335 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza WALTER DOMINGO RUIZ DIAZ, DNI N° 30.276.779, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de estar a derecho en el marco de la causa N° 13.238, caratulada "RUIZ DIAZ, WALTER DOMINGO s/Encubrimiento"

Secretaría N° 3, 23 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.269 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a LAURO IDILIO SOSA RECALDE, Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.346.719 y TOMAS GAMARRA ARMOA, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.970.671, último domicilio conocido de ambos en la calle 1 y 66 (pensión) de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 30 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.220 v. 21/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a JOSE IGLESIAS, DNI N° 14.277.134, último domicilio registrado en la calle 12 de Octubre N° 1699 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 29 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.233 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ARIEL NARVAEZ, DNI N° 25.462.931, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.585 caratulados "c/CLOP, CARLOS EDUARDO - Por Inf. al Art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 7 de mayo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/5 N° 447.538 v. 26/5/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN LUIS

N° 4

Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, en los autos caratulados: ALDEFIL SAN LUIS S.A. s/Quiebra (Expte. N° 18 - T- 2003) hacer saber mediante publicación por cinco días que se ha declarado la quiebra de la SOCIEDAD ALDEFIL SAN LUIS S.A., con domicilio legal en Calle 108 entre 2 y 4, Parque Industrial Sur, San Luis. Se ordena al fallido y a terceros la entrega de los bienes y documentación a la sindicatura dentro de los dos días de la ultima publicación edictal. Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 de la ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las veinticuatro horas, si los tuviera. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del concurso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a la declaración de quiebra, que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 07 de junio de 2004. Fijar el día 21 de junio de 2004 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas. Fijar el día 04 de agosto de 2004 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el recálculo de los créditos en los términos del Art. 202 de la LCQ y los informes individuales; dictándose la resolución el día 20 de agosto de 2004. Fijar el día 17 de septiembre de 2004 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 88 último párrafo de la ley 24.522, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. El síndico designado en autos es el Contador Público Federico Gabriel Estrada con domicilio en calle Lavalle 1416, Ciudad de San Luis. Para mayor recaudo legal se transcriben las resoluciones que ordenan dicha medida: "San Luis, trece de febrero de dos mil cuatro. Proveyendo fs. 301. Por Secretaría procédase a controlar y suscribir los edictos acompañados de así corresponder. Fecho líbrense oficios al Boletín Oficial de la Provincia, al Diario de la República de la Provincia de San Luis y oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación con sede de Buenos Aires, adjuntando los edictos, los que deberán ser retirados para su diligenciamiento por el Síndico ... Fdo.: María Alejandra Martín, Juez". "San Luis, trece de abril de dos mil cuatro... Proveyendo fs. 459/460... Al punto IV)... 5) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, en el Diario de la República de San Luis y en el Boletín Oficial de Capital Federal, en forma prevista por el Art. 89 de la L.C.Q... Fdo.: María Alejandra Martín, juez".

Rosa María Díaz Fajreldines de Amieva, secretaria.
e. 20/5 N° 447.734 v. 27/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	RAÚL ORLANDO CABIERI, D.N.I. Nº 5.392.502	2	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	NORMA BEATRIZ VALLEJOS, D.N.I. Nº 16.869.928	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	06/05/2004	ENRIQUE CESAR IGLESIAS, D.N.I. Nº 4.357.986	5	Nº 72.012/01
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	MIRIAM GRACIELA CABALLERO, D.N.I. Nº 32.042.907	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	ANTONIO CAMSIMIRO VILLARREAL, D.N.I. Nº 10.033.415	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	04/05/2004	OSVALDO RISELESKI	5	Nº 88.978/01 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/04/2004	NARCISO MERCADO, D.N.I. Nº 16.706.188	5	Nº 53.742/2003 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/05/2004	SARA LIDIA CARDOSO	5	Nº 71.696/2003 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/04/2004	JORGE MUÑIZ	5	Nº 23.537/2004 - TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	10/05/2004	AGUSTÍN OPPIZZI, D.N.I. Nº 22.619.045	3	Nº 12.668/2004 - ROBO
29	152	HUGO S. BARROS	30/04/2004	AMÍLCAR GABRIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 17.743.060	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/04/2004	JUAN CARLOS ARIAS VIDAL, titular del D.N.I. Nº 92.578.653, con último domicilio conocido en la calle Cucha Cucha 188, Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.	1	Nº 88.463/02 - ESTAFA EN TENTATIVA

e. 17/5 N° 82 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	MARIA FERNANDA MARTINEZ	04/05/2004	TRANSITO SERGIO FUENTES ARENA (domiciliado en México 529, piso 1º, habitación 3 de esta ciudad)	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/05/2004	LYDIA SUSANA PODESTA	5	ESTAFA Y USURPACION DE TITULOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/05/2004	PATRICIA BEATRIZ DI PAOLO	5	ESTAFA Y USURPACION DE TITULOS
37	129	CRISTINA BANDIN	10/05/2004	MARCELO PRIMITIVO CARDOZO, D.N.I. Nº 34.066.878	5	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/2004	ANTONIO OSVALDO ALVAREZ	5	ESTAFA PROCESAL

e. 18/5 N° 83 v. 24/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	13/05/2004	JAVIER ESCOPE MAMBRU, con último domicilio en la calle 3, nº 2804 de la Frontera, Pcia. de Santa Fe	3	Nº 15.287/03 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/05/2004	RAMÓN EDUARDO ROTELA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 19/5 N° 85 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	05/05/2004	MARCELO CONT, MARTA PALACIOS y GUILLERMO GUSTAVO MORENO	5	ESTAFA MEDIANTE LA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, FIRMAS Y SELLOS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	12/05/2004	MARTIN ESTEBAN MONTENEGRO, CI y DNI 24.903.001, argentino, nacido el 8 de abril de 1975 en San Javier Pcia. de Misiones, hijo de Oscar Héctor y de Isabel Rodríguez de Olivera, empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle 155 entre 17 y 18 Monoblock 19, 2º piso "C" de Berazategui PBA.	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/05/2004	JOSE LUIS MARTORELL	3	Nº 34.056/02 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/05/2004	LUCIANO JOSE MARTORELL	3	Nº 34.056/02 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	07/05/2004	LUIS BODERONE	3	Nº 75.943/03
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	11/05/2004	MARISA EDNA CUSHNRSKY, D.N.I. Nº 25.248.158	5	ROBO
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	03/05/2004	CECILIA SOTELO, se encontraría actualmente viviendo en la localidad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay	3	Nº 1.796/04 - ROBO
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	07/05/2004	ALEJANDRO MUÑOZ, titular del D.N.I. Nº 13.501.078, nacido el 20 de agosto de 1957, cuyo último domicilio conocido es José Mármol 1561, 7º piso "B" de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 69.558/03 - ESTAFA
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	22/04/2004	MARÍA MARTA QUINTANA ANZORENA y ELVIRA TERESA HORSD	5	Nº 9.879/03 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/05/2004	CLAUDIO GABRIEL IURATO, titular del DNI Nº 24.672.218, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el 28 de marzo de 1975, hijo de Miguel Ángel y de Marta Graciela Crapanzano, de estado civil soltero, plomero, sabe leer y escribir, con domicilio real Güemes 1628 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; identificado con el prontuario Serie R.H. nº 271.168 de la Policía Federal.	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/05/2004	MIGUEL ÁNGEL IURATO, titular del D.N.I. Nº 5.219.918, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el 10 de noviembre de 1947, hijo de Ángel y de Teodorinda Arispe, de estado civil casado, changarín, sabe leer y escribir, con domicilio real Güemes 1628 de la localidad de Avellandeda, Pcia. de Buenos Aires; identificado con el prontuario Serie R.H. nº 164.795 de la Policía Federal.	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/05/2004	MARIA FERNANDA NIEVA	5	ENCUBRIMIENTO

e. 19/5 N° 86 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/05/2004	DIEGO MARTÍN	5	Nº 31.948/2003 - INFRACCION A LA LEY 13.944
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/05/2004	AMERICO ARGENTINO OLIVARES, D.N.I. Nº 11.261.053	5	Nº 60.132/2003 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	13/05/2004	LUCIANO DOMINGO MALTA, D.N.I. Nº 24.623.779	3	Nº 78.411/2003 - ESTAFA...
8	125	YAMILE BERNAN	13/05/2004	ANDREA ELIZABETH CESPEDES, D.N.I. Nº 27.588.758	5	Nº 11.082/00 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/05/2004	MARILUZ TOSCANO DE LA CRUZ	3	HURTO Y HOMICIDIO EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	14/05/2004	MARIO JOSE HUERGO, D.N.I. Nº 27.500.194	3	Nº 36.096/03 - AMENAZAS Y LESIONES
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	27/04/2004	JUAN CARLOS VADELL, D.N.I. Nº 13.980.331	3	Nº 47.079/96 - ESTAFA

e. 20/5 N° 87 v. 27/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	12/05/2004	JORGE SILVIO PISTERMAN, D.N.I. Nº 12.766.508	3	-
6	11	JAVIER KRAUSE MAYOL	12/05/2004	RAMÓN EUCLIDES MERCADO, D.N.I. Nº 6.245.149	5	-

e. 19/5 N° 20 v. 26/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/5/2004 - Vence: 21/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/05/2004	MIRA FERNANDO ENRIQUE	48433
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2004	CINDA SIMONA JAUREGUI MONTALVAN	19812
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	JOSE DAVID LEWIS	19768
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	FUSTER ROBERTO FRANCISCO	17958
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	Palumbo Oscar Ricardo	17993
6	U	SILVIA CANTARINI	06/05/2004	ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ	17924
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/2004	JORGE VICTOR RODRIGUEZ	19781
6	U	SILVIA CANTARINI	07/05/2004	Enriqueta Lata	17961
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	10/05/2004	Eduardo Jose GUGLIELMI	17968
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	31/03/2004	FRANCISCO ANASTASI	48384
16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/05/2004	José Gonzalez	48370
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/05/2004	SARA LUISA BORZANI Y CIRO HUGO GOSLINO	19831
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/05/2004	FERRARIO RICARDO JULIO	19784
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/05/2004	Héctor Alfredo ESCUDERO	18005
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	ALFONSO D'ADDONA	17927
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2004	MARIA MERCEDES RIOBOO	19771
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	Alberto Otranto	17923
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	ALEJANDRO GUILLERMO STAFFIERI	17933
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	Luis Mario Correa y Ana Julia Felisa Jacoby	19775
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/05/2004	BRODSKY BERTA	17986
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/2003	RUBEN EDUARDO MONTERO	48392
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/05/2004	Carlos Nelson MARTIARENA	17917
24	U	MARIA LAURA RAGONI	31/03/2004	MARIA PIA CECILIA DELFINA SERRALUNGA LANGHI	17922
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	01/03/2004	VICENTA MARTIN	19822
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/05/2004	CARLOS ALBERTO FIGUEROA	1261
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2004	JUAN CARLOS FALABELLA	48381
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/05/2004	Guillermo Eduardo Bartolomé de Ezcurra	17934
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/05/2004	MARIA ESTHER DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE MARTINEZ OBARRIO	17949
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/05/2004	AÍDA STEIMBERG	19821
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/04/2004	GARCIA, IRIDA	19786
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/05/2004	MAXIMO JUAN CACERES e ISABEL ROMANO	1260
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/05/2004	EVELINA CHASKALOWICZ	19791
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	ANTONIO CORREALE	17947
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/04/2004	RATH, MARIANA	17932
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/2004	ELENA MARFIL	17997
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/05/2004	Hipólito IGLESIA	17976
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/05/2004	ANDRES SESIN	19776
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/2004	JOSE SANTOLIQUIDO	17963
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/05/2004	MARIA OLVIDO VEGA	18003
47	U	SILVIA R. REY	12/05/2004	Salim Salomón	17987
47	U	SILVIA R. REY	12/05/2004	ARMANDO GIMENEZ	17937
47	U	SILVIA R. REY	29/04/2004	Roberto José PARDO	17983
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/04/2004	JUAN MANUEL SAAVEDRA	17994
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/05/2004	Francisco Candia	19772
51	U	FEDERICO JOSÉ QUINTEROS (JUEZ)	29/04/2004	Jorge Isaac Martinez	17990
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/05/2004	Haydee Guala y Julio Caputti	17920
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/05/2004	ANTONIO CANO PONTE	19790
53	U	ALDO DI VITO	03/05/2004	VICENTE, Maximiliano Gustavo	17969
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/2004	ANGEL SAUL FERNANDEZ	18014
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2004	PEDRO FRANCISCO TADEO	17991
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/05/2004	JOSE PITROWSKI Y KSIENJA LOPACKA	17950
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	LEONOR MARIA MATRICALI de ZAVADIL	19810
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/03/2004	ROSENDA SUAREZ	17930
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2004	MARIO GIULIANO	1265
63		JORGE E. BEADE	26/04/2004	DORA ELVIRA CRESTUZZO	17948
63		JORGE E. BEADE	05/05/2004	Herminia Lionel REKERS	17978
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/05/2004	NELIDA GARCIA	19773
67		JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	24/02/2004	ROBERTO OSCAR MASSINI	17960
71		SUSANA A. NOVILE	17/11/2003	OSVALDO JAVIER CRUZ	19811
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/05/2004	OFELIA CURTONI de ALVAREZ	17981

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		ALBERTO UGARTE	26/04/2004	JORGE HECTOR JAURECHE	17957
73	U	ALBERTO UGARTE	07/05/2004	Carmen Barberina Gardella	17953
74		JUAN A. CASAS	11/05/2004	FERNANDO RENE CARUSO	19780
74		JUAN A. CASAS	07/05/2004	ELBA PEREGRINA ABAL	17954
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/05/2004	JAIME CARLOS AINBINDER	17972
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/05/2004	BRUNO, Vicente	17989
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/05/2004	Herminia Aurelia Yugueros	18011
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/03/2004	ROBERTO LIONEL GAMBIRAZIO	17946
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	MERCEDES ELENA SANCHEZ	17956
91	6	DOLORES MIGUENS	06/05/2004	JUAN DIAZ y TERESA GONZALEZ	19785
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/2004	Juan Francisco LA VALLE	18008
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/05/2004	EDUARDO MARIANO GRANDOLI	1266
93		MARIANA J. KANEFSCK	26/02/2004	SARUBBI NELIDA	17975
94	U	EDUARDO PARODY	30/04/2004	Alfredo Raul PASCUAL y Clara Rosa del CASTILLO	19767
99	U	MARTA N. COCCIA	12/04/2004	RAQUEL IRMA PADRONES FERNANDEZ	17915
99	U	MARTA N. COCCIA	11/05/2004	ALFONSO RICO	17918
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/2004	SOSA MIGUEL MARCELINO	48389
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/05/2004	ROSARIO TROCCOLI	17979
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/2004	PEREZ BENITO ANGEL	19829
107	U	JULIO C. BORDA	10/05/2004	JESÚS ARES	17965
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/05/2004	Aarón David Kaminker, Elias Kaminker y Elena Strajilevich	17916
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/05/2004	POVOLI SARA NELLY	17959

e. 19/5 N° 90 v. 21/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/5/2004 - Vence: 24/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	04/05/2004	ENRIQUETA FRANCISCA DUDA	18037
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		MARCHESE Humberto Pedro	48469
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/05/2004	Adelmi Laura y Castaño de Adelmi	18097
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	EMILIA CARMEN LORES CHAN	18021
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2004	FELIPE MOSKOVICH	18057
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2004	CARLOS ALVAREZ O CARLOS ALVAREZ IGARZABAL	18041
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/2003	ADORACION CRISTINA GARAVANO	18034
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/05/2004	NOEMI CELESTINA HIDALGO	18028
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	ISERN ANGEL HORACIO	18053
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	BENJAMÍN MOREIRAS	18112
21		HORACIO RAUL LOLA	10/05/2004	BOZZOLA,JOSE AGUSTIN CAMILO y BONFRANCESCHI,TERESA ANA	18090
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/05/2004	ALICIA LUJÁN TENAGLIA	48492
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/05/2004	IRENE ROBLES	19840
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/2004	JOSE ANDRES ITURZAETA	18056
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/2004	FRANCISCO PEDRO COSTA	18078
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2004	Alicia Raquel Yanzi Villa	1269
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2004	DELIA GONZALEZ REGALADO	18024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	07/05/2004	JOSE ROQUE VIZIOLI	18073
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/04/2004	JORGE ALEJANDRO ROHDE	18087
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/05/2004	JOSE RAFAEL GIRODO	18046
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2004	VICENTE MANGIARANO	18091
32		JOSE BENITO FAJRE	10/05/2004	TRAINA, EDUARDO ABEL	18020
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	04/03/2004	LEANDRO CARBAJALES y LAURA SAMPAYO	18068
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	07/05/2004	JOSE MANUEL MENENDEZ	18040
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/04/2004	MARIA ESTHER RODRIGUEZ Y MANUEL ARTURO LAGO	19891
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/05/2004	María Luisa RIPOLI	18045
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2004	FRANCISCA BURGOS	18049
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/04/2004	ANGELA RAMONA ORTIZ	18095
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/04/2004	SERAFIN DELPINO	18092
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/05/2004	DELIA CANEPA	18054
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/05/2004	JOSÉ ANTONIO FOLGAR	18055
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2004	KARP, Berel	48480
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/05/2004	ALESSIO CRESCENCIO DOMINGO y ROSA OLIVETO	48691
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/05/2004	Alberto Catri	19869
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2004	TERESA BERGMANN	18058
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/05/2004	EULALIA ANATILDE BERNARDEZ	48498
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/05/2004	OSCAR EDUARDO WESCAMP y CECILIA LLUSIA	19881
51	U	FEDERICO JOSÉ QUINTEROS (JUEZ)	29/04/2004	Silvana Petri	18032
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/12/2003	Weiskal Norberto Rodolfo	18051
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	INZA, RICARDO JORGE	18027
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/04/2004	FERNANDEZ, CARLOS JOSE	18089
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/2004	Luisa BORGOLIO	18072
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/05/2004	MARIA ELENA LOYDI	1270
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	04/05/2004	Kapiloff Esther	18047
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/04/2004	YECHILIAN, Marie Ohannes y DEKERMENDJIAN, Parouhi Ghevont	48477
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/2004	Rosa Amalia Mallo	18065
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/05/2004	Lema, Amelia y Agudo, Manuel	18067
63	U	JORGE E. BEADE	04/05/2004	FERREIRO CELIA LUZ AMALIA	19844
63	U	JORGE E. BEADE	26/04/2004	SALVADOR BIRGILLITO	19889
63	U	JORGE E. BEADE	26/04/2004	JOSE EDUARDO BIRGILLITO	19890
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/2004	Jose Mazzeo	18082
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/05/2004	CATALINA BAIRACLIOTI	18036
67		CELIA ANGELES PEREZ	13/05/2004	JORGE HERNANDO AGUIRRE	19903
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/05/2004	Anselmo Perfecto Pasin y Delia Ernestina Ferrari	19873
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/04/2004	ANTONIO DIMURO	18052
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/05/2004	ELISEO CACCHIONE	18069
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	06/04/2004	CICOLONE JUAN	18076
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/2004	NÉLIDA ROSA GISTAU de LARREYNA	19853
74	U	JUAN A. CASAS	10/05/2004	ROBERTO ZAPPETTINI	18099
74	U	JUAN A. CASAS	13/04/2004	Isaac Raff	18103
74	U	JUAN A. CASAS	13/04/2004	Carlota Schraiber	18104
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/04/2004	HUGO LINO MARIO LUNA Y VICTORIA EUGENIA PEREZ	19845
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/05/2004	Antonio José BRUNO	18022
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/05/2004	Mafalda MONEA	18023

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/05/2004	Emilio Juan Vattuone	18100
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/04/2004	Osvaldo FERNANDEZ	18033
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/05/2004	Carlos Antonio DESILVESTRI	18042
91	U	DOLORES MIGUENS	11/05/2004	FRATANGELO, Raúl Asdrubal	19862
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/2004	DOLORES BLANCO	1267
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/05/2004	Magdalena Ponasso	1271
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/05/2004	Marcelo Felipe Martinez Casas	18081
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/2004	JOSEFA SANZ	18048
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2004	ISABEL DOMINGO	18101
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/05/2004	María Amelia Rivero	18025
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/05/2004	JOSE ANTONIO ACEVEDO	18079
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/05/2004	Ana María Izquierdo	18038
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/05/2004	Mordka Mendel KAC y Marta SCHILDERMAN	19832
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/05/2004	GRIJALBA OSVALDO	18039
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/05/2004	MATEO RUBIO	48491
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/05/2004	CELSO DANIEL IRIARTE	18085
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/05/2004	Andres Basilio Fuentes	18111
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	ADOLFO ESPOSITO	18059

e. 20/5 N° 91 v. 24/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica el Dr. Julio F. Ríos Becker, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AKSELRAD, EDUARDO MIGUEL c/BENAVIDEZ, ANTONIO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 5627/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 31 de mayo de 2004, a las 9:00 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle N° 17 N° 1529, de la localidad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Manz. 94, Sec. A, Parc. 7-a. Matrícula: FR 21.223. Títulos, a fs. 108/113. Deudas: Municipalidad de Gral. Alvarado, fs. 127/9 (incl. Serv. Sanitarios), $ 2.418,48 al 16/7/01. Dirección Prov. de Rentas, fs. 80/85, $ 10.954,25 al 17/10/01. De acuerdo al informe del martillero del 11/4/03, el inmueble se encuentra a 9 cuadras del mar, en zona residencial, contando con pavimentos y todos los servicios; consta de 6 unidades de vivienda —sin subdivisión— con dos plantas al frente y por pasillo abierto, 4 unidades, de acuerdo al siguiente detalle: Planta Baja "A": Local a la calle; una habitación con ventana a la calle; baño completo con bañera; antesala y patio. Ocupado por el Sr. Jorge R. Trejo como inquilino y utilizado como laboratorio de análisis. En buen estado de conservación. Planta baja "B": Por pasillo descubierto. Dos dormitorios con ventilación a cocina-comedor y baño con bañera con deterioros; pequeño patio abierto. Techos de fibrocemento e interiormente de material suspendido. Ocupado por Ramón O. Leguizamón y su esposa en calidad de inquilinos. Planta Baja "C": De igual dimensión y distribución que la unidad anterior, en regular estado, ocupado por la Sra. Sandra Fabiana Gómez, en calidad de inquilina. Planta baja "D": Igual a las dos anteriores, ocupada por Martín Eduardo Benavídez, su esposa y una hija menor, facilitado por su padre. Planta baja "E": Ultimo departamento con puerta frontal. Tiene 3 dormitorios; living; cocina; baño completo con deterioros patio. En regular estado. Ocupado por el Sr. Luis M. Riera y su esposa. Planta alta: Se accede por escalera, dispone de 2 entradas. Living con puerta - ventana a balcón. La otra entrada accede a hall de distribución, donde hay 2 dormitorios —uno al frente— y el otro con ventana a patio abierto. Entre ambos, un baño totalmente revestido. Salida a patio abierto donde está el lavadero y un W.C. Acceso a amplia cocina-comedor en "L" con pisos de cerámicas, con ventilación a pozo de aire y luz. En un sector hay una parrilla de acero inoxidable, un espiedo y conexión para horno a gas. Los techos son de chapas e interiormente de material suspendido. En buen estado de conservación, se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Horacio Benavídez y su esposa, en calidad de propietario. La propiedad podrá ser visitada los días 29 y 30 de mayo de 2004, de 15 a 17 horas. Base: $ 75.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. No se recibirán ofertas inferiores a $ 300,00. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario.

e. 20/5 N° 48.657 v. 21/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, a cargo interinamente del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA MONICA y Otro c/LOPEZ EUGENIO s/Ejec. Hip., Ejecutivo" (Reservado), Expte. N° 88.595/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 27 de mayo de 2004, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: (fs. 187 y 170 vta.). Una finca ubicada en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Centenario Uruguayo hoy Nos. 423/25/31, entre las de Bueras y Maure (fs. 187), designación según título: lote 3 y 14B de la Mzna. 51. N. Cat.: Circ. II; Secc. C, Mzna. 75, Parc. 13a, que surge de la anexión de la Parc. 14b a la Parc. 13 Mat.: 56619, Nos. Part. Inmob. Unificación (fs. 284) 159364. Sup. Ambos Lotes: (fs. 247) 447,38 m2. Los dos lotes unificados, según constatación hecha por el martillero anterior (fs. 195) y ratificada por el actual (fs. 293), tiene un frente de 8,66 ms. con 3 entradas independientes. A la 1ra. se ingresa por persiana metálica a local comercial con depósito y baño. Mal estado de conservación. Hay una 2da. entrada en donde existía un estudio jurídico con sala de espera, 2 despachos y al fondo patio descubierto y baño. Por la 3ra. entrada se accede a pasillo de distribución hacia el fondo del lote donde existe un horno en mal estado. Actualmente, todo el inmueble desocupado. Estado de uso y conservación del inmueble: De regular a malo. Deudas: Rentas Pcia. (fs. 261) al 24/02/04, $ 10.544,13, Municip. (fs. 284) al 19/03/04, $ 8.261,62, A. Args. (fs. 217) al 8/09/03, $ 5.226,17, O. San. (fs. 149) al 18/10/02, sin deudas. Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., con los recaudos del art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, la cesión del boleto ni se podrán hacer ofertas inferiores a $ 500 con respecto a la anterior. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. Los concurrentes al acto de la subasta deberán ir munidos de su Doc. de Identidad para confeccionar un listado de los asistentes. No se permitirá el acceso a quien se niegue a identificarse. Días exhibición: 24 y 26 de mayo de 2004, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 20/5 N° 48.798 v. 21/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 20, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ALVAREZ FABIAN OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 38.929/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 2004 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed, el inmueble ubicado en el Cuartel 9° del Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., designado según título como lote 10 de la Manz. 96, hoy con frente a la calle Bourdet 1130, Matrícula 9932. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. Z, Manz. 96, Parc. 10, Plano 118-42-67. Superficie 314,40 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 253, el inmueble se encuentra en la calle Bourdet N° 1130, Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de construcción económica con amplio ambiente utilizado como comedor con parrilla, 2 dormitorios, baño, jardín libre, todo en regular estado general de conservación ocupado por la Sra. Mauricia C. Romero quien manifestó ser propietaria sin exhibir documentación alguna, conjuntamente con sus 8 hijos, uno de ellos mayor de edad. El inmueble se encuentra en barrio de viviendas humildes sobre calle mejorada a aprox. 1700 mt. de la Estación Garín y a similar distancia de la Ruta Panamericana y a 600 mt. del Parque Industrial OKS. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: A la Munic. de Escobar la suma de $ 822,08 con más la suma de $ 68,40 en concepto de Der. de Construcción al 25/2/04 (fs. 281); a OSBA fuera del radio de agua y cloacas al 11/3/04 (fs. 287); a la Direc . Pcial. de Rentas la suma de $ 2.202,48 al 3/2/04 (fs. 267). Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. No se aceptará compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los asistentes al acto de la subasta, como medida previa al ingreso al salón, deberá identificarse mediante la exhibición de los documentos de identidad. El inmueble se exhibe los días 24 y 26 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Para más información en el expte. o al martillero (Te 4373-3054).

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Ana Soto Mayor, Juez.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 20/5 N° 48.647 v. 21/5/2004

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3°, comunica por dos días en el exp. 49458/95 (reservado) que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 1 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La Unid. Func. N° 100 ubicada en el piso 19 de la finca calle Florida N° 1035/95 y San Martín N° 1060/94 ambas formando esq. con la Av. Santa Fe antes N° 508 hoy sin N° Nom. Cat.: Circ. 20. Secc. 3. Manz. 50. Parc. 1 "a". La Unidad de referencia consta de una Sup. Total de 230,23dm2, Porc. 0.98%. El inmueble se encuentra ubicado en edifico "Kavanagh" con entrada por la calle Florida 1065 piso 19 "A" y consta de palier privado, hall de recepción, amplio living y comedor separados, escritorio, 2 habitaciones con placard, baño completo con acceso desde ambas habitaciones, cocina-lavadero-oficce, 2 cuartos de servicio y baño de servicio completo, pisos de roble de Eslavonia y de mármol en el baño principal, toilette de recepción, en el resto de los ambientes sanitarios piso de baldosas cerámicas y revestimiento de azulejos, agua caliente central y calefacción por radiadores. El edificio es de gran categoría, estando la propiedad en mal estado debido a que existen humedades que han provocado fisuras o rajaduras en el interior del departamento provocando daños notorios en cielorrasos y paredes y pisos de la unidad. La unidad posee baulera, todo de acuerdo a lo informado por el martillero designado en autos. Desocupado. Deudas: fs. 1235/8 Expensas $ 83.967,49 por capital más $ 96.613,34 por intereses. Total $ 180.583,83 al 13-4-04; fs. 1263 Adm. de Consorcio informa que el monto de las expensas al mes de abril de 2004, ascendieron a la suma de $ 823, fs. 1253/6 GCBA $ 12.083,87 al 19-4-04. fs. 737 el Gob. de la Ciudad de Bs. As. informa que a partir del 15-4-94 el inmueble a sido declarado Monumento Histórico (decreto 344/99) del Poder Ejecutivo Nacional. fs. 1258 A. Args. $ 8.052,52 al 19-4-04; fs. 1259/60 OSN $ 4.484,24 al 19-4-04. A fs. 1138 Base Ad-Corpus $ 380.000. A fs. 955 el Juzgado dispuso que en caso de fracasar en la base, saldrá a la venta con una reducción del 25%, o sea $ 285.000 y en caso de persistir la falta de postor se procederá a la venta con una base reducida en un 50% respecto de la base original, o sea la suma de $ 190.000. Seña 30%. Comisión 3% 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18-2-99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. Visitar los días 28, 29 y 31 de mayo de 2004 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/5 N° 19.918 v. 21/5/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MIRSKY, CLAUDIA FANNY c/VINOCUR, CARLOS GUILLERMO y Otro s/División de Condominio" (Reservado) Expte. N° 33.412/2001, que el martillero Leónidas Milione rematará el día 1° de junio de 2004 a las 10:20 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Caseros 3381/3383 entre Virrey Liniers y Maza, Capital Federal, (fs. 140); Matrícula: FR 2-2708; Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc.: 32, Manz. 28; Parc. 27, cuyas medidas son: 8,66 m2 de frente por 43,30 m2 de fondo (fs. 131/132) Superficie 375m2. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, (fs. 170 vta.), el ocupante del inmueble usa el mismo para trabajar, manifestando que es subinquilino sin documentación y consta de 1 galpón, 2 oficinas y un baño en el que se encuentra funcionando un taller mecánico. Base: $ 100.000; (fs. 174); Seña: 30%; Comisión: 3%, y el 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas A. Argentinas: $ 346,46 al 22/03/04 (fs. 224); A.B.L. $ 80,87 (fs. 221), al 16/03/04, OSN sin deuda al 25/11/02. El compra-

dor deberá —en el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo— constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente en autos, dentro del quinto (5°) día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal. Días de visita al Inmueble: 28 y 31 de mayo de 2004, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 20/5 N° 48.784 v. 21/5/2004

N° 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "39", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "SARUBBI MARIA ROSA c/LE BARON CLAUDE LOUIS BENJAMIN MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 108351/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 9 de junio de 2004 a las 9:20 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sud América (509) N° 1835, Pje. Villa Excelsior, ciudad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula N° 23476, lote letra "E", Mza. Z-dos, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. G, Mza. 18, Parc. 14, de la constatación efectuada surge que el inmueble está ocupado por cuidador, y consta de cocina-comedor, baño, dos dormitorios, estar y galpón precario. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Su terreno mide 8,62 m. de fte. al E. por 24,02 m. de fdo., Sup. 207,05 m2. Base $ 50.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Acordada 10/99, en el acto del remate, todo en efectivo Adeuda por Imp. Munic. $ 2.355,72 al 16/05/03 (fs. 225), por Aguas Args. $ 19,62 al 16/04/03 (fs. 209), por O.S.N. s/deuda al 20/05/03 (fs. 217) y por Imp. Inmob. $ 3.925,66 al 23/04/03 (fs. 213). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y en caso de no existir remanente el adquirente se hará cargo a partir de la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (Art. 598 inc. 7 del CPCN - su doctrina y argumento). Visitar los días 7 y 8 de junio de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 20/5 N° 48.646 v. 21/5/2004

N° 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "43", Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, E.P., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TOCALLI ENRIQUE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 25224/02), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 9 de junio de 2004 a las 8:40 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles en block: 1) calle O'Gorman 3364, Matrícula FR 1-52062 y 2) calle O'Gorman 3370, Matrícula FR-1-6069, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 46, Mza. 75 Parcs. 15 y 16, ocupados por el demandado y consta por el N° 3364 de un depósito con 230 mts. cubiertos, con entrada de camión, oficina y vestuario con baño, y por el N° 3370 se accede por escalera a la planta alta y consta de dos oficinas con baño y cocina, con una sup. aprox. de 150 m2. Su estado de conservación es bueno y una antigüedad de aproximadamente 40 años, y sus terrenos miden Parc. 15: 8,66m. de fte. al S.O. por 26,69 de fdo. Sup. 231, 1354 mm2. y Parc. 16 8,66m. de fte. S.O. 18,03 al N.O. y 18,01 al S.E. Base $ 95.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.323,29 al 28/01/03 (fs. 93), por Aguas Args. $ 447,15 al 19/12/02 (fs. 98); por O.S.N. s/deuda al 19/12/02 (fs. 100). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 7 y 8 de junio de 2004 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 20/5 N° 48.644 v. 21/5/2004

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, a cargo interinamente de la Sra. Juez Dra. María O. Inés Longhi comunica por dos días en autos: "MORENO CRESPO CARLOS ALBERTO c/PEÑA ALICIA INES s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 47488/97" que el Martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 27 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Moliere N° 476 esq. Juan B. Justo N° 8202/12 Unidad Funcional 1 de Planta Baja de Capital Federal Matrícula 1-2850/1, el que según constatación. Se trata de un departamento en edificio de 5 pisos, 4 unidades por piso, 1 ascensor, servicios individuales, antigüedad aproximada 30 años. La Unidad se encuentra ubicada al frente, consta de living-comedor, cocina, baño completo y 1 dormitorio con placard. Piso de parquet y mosaico. Muy buen estado. Sup. 41,09 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Alejo José Venini ex marido de la demandada y su madre Sra. Clelia Nilda Cottone. Base $ 15.783,85. Seña 30%. Comisión 1,5% y 0,25% s/Acordada N° 10 de 1999 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCN. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.B.L. al 12/5/04 s/deuda, Aguas Argentinas al 12/05/04 $ 911,05 y O.S.N. al 12/5/04 s/deuda. Expensas al 5/5/04 $ 222,30 abonando en mayo del 2004 $ 53,30. En caso de no existir remanente suficiente el Adquirente en subasta no responderá por las deudas derivadas, tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". En atención a lo dispuesto en el decreto 1570/2001 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1 de diciembre de 2001, y en orden a las restricciones impuestas respecto de la cantidad de dinero en efectivo que pueden disponer las personas, admítese la compra del inmueble de marras con cheque certificado. Exhibición: Días 24 y 26 de mayo de 2004 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 20/5 N° 48.618 v. 21/5/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/MOLINA LORENZO, VICTOR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 88.627/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, T° 196. F° 197 L° 79, rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 9,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Campana sin número y Diego de Villaroel, localidad de González Catán, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. A. Manz. 21. Parc. 15. Matrícula 41.013. Superficie Total 743,75mts2. El inmueble se halla situado sobre calle de tierra en la intersección de la calle Campana y Diego de Villaroel, en diagonal a un colegio y al lado de una finca identificada con chapa municipal Nro. 6256. La vivienda posee portón de rejas bajas color blanco, cerco de ladrillo a la vista con rejas, amplio jardín en el frente, parte lateral y fondo del terreno. Posee una construcción que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios y un baño, todo ello con pisos de cerámica, de construcción nueva y con faltantes de terminación. En la parte posterior se halla una construcción que sólo posee levantadas sus paredes y una parrilla. En el acto de verificación, el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Octavio López, manifestando que se encontraba en el lugar como cuidador transitorio, haciendo saber al suscripto que la vivienda era habitada por la señora Susana Araujo y que la misma se la había adquirido al señor Lorenzo Víctor Molina (demandado en autos), sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 3.943,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate; y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de La Matanza al 20/8/03 $ 1.830,03 Fs. 90. Aguas Args. al 27/10/03, fuera del radio de concesión Fs. 95. Direc. Prov. de Rentas al 18/11/03 $ 2.474,40 Fs. 102. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). De conformidad con lo establecido por el art. 3969 del Cód. Civil, modificado por el art. 75 de la ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (Art. 1881, inc. 7mo. del Cód. Civil). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 26 de mayo de 2004 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 20/5 N° 48.638 v. 21/5/2004

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. A. P. Narváez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/LEMO DE ARTEAGA, SILVIA VICENTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 45.063/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 3 de junio de 2004, a la 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Piedrabuena 4134 entre Aquino y Zelarrayán, Capital Federal. Superficie total 208,23m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 80, Manzana 43-b, Parcela 11, Matrícula FR 1-58756. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien libre de bienes y ocupantes, y en total estado de abandono. Se compone de jardín al frente, garage cerrado, living comedor, baño completo, un dormitorio, patio, cocina sin artefactos y otro patio al fondo en construcción. Por escalera se accede a la planta alta donde hay un lavadero, un dormitorio, terraza y un quincho con pequeño balcón a la calle, y desde allí por otra escalera se accede a otra terraza. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 36.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursales Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas por $ 7464,24 al 24/2/04, sin tener deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 24/2/04, ni en OSN al 24/2/04. En caso de resultar comprador la parte actora, estará eximida de abonar seña. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 20/5 N° 48.652 v. 21/5/2004

N° 71

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 71 Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714 6° piso Capital Federal en autos: "GONZALEZ MABEL JULIA c/ROSSI RICARDO ITALO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 100477/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 2 de junio de 2004, a las 8.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Intendente Luis Gaeberler N° 970 e/Larrea y Coronel Dorrego ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Cir. 1, Secc. A, Mza. 38, Parc. 16, Matrícula 89.771, según informe del martillero de fs. 183 consta en planta baja de 3 dormitorios, comedor, cocina, baño, garage, patio y galponcito, en planta alta con acceso para el patio una construcción sin terminar de techo a dos aguas con la siguiente distribución: 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, no posee aberturas ni revoque ni mampostería interna. Estado general regular. Ocupado por Ricardo Italo Rossi con su esposa Ana María Herrera de Rossi, su hijo Leonardo Sebastián y Pablo Ezequiel Rossi y su nieta Agostina. Adeuda: Municip.: $ 6.916,80 fs. 95/105, Aguas Argentinas: $ 67,97 fs. 90/92, Rentas: $ 796,44 fs. 68/71. Visitas: 31/5/04 y 1/06/04 de 12 a 14 hs. Base: $ 50.000. Seña: 10%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por Acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble. se encuentre bajo el régimen de la ley 13.512 (conf. Cám. Nac. Civ. en pleno de 18/2/99 en auto Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). El saldo del precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Nación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 20/5 N° 48.637 v. 21/5/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REJIAR S.A. s/Ejec. Hip., Ejec.", Expte. N° 60.900/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 7 de junio de 2004, a las 9:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: (fs. 99 vta.) Un inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Provincias Unidas, hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas N° 1534, entre las de Bolívar y Cnel. Pringles, que forma parte de la chacra Monte Dorrego designada según título como lote 12b de la Mzna. 4. Sup. Total: 433m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Mzna. 464, Parc. 12B, Part.: 145833, Mat.: 95363 del Pdo. de La Matanza. Según constatación de Oficial de Justicia (fs. 201 vta.) libre de ocupantes, en estado de abandono. Galpón con entrada de camiones con portones pasantes. Oficina al frente. Espacio libre y descubierto al frente y al fondo. Según informe del martillero, hay un ambiente de 3x8ms., a la derecha, con ventana a patio. Por este ambiente se accede al galpón, que también tiene entrada por el frente (cortina metálica) de 10x23ms. En galpón, baño con división (3x3ms.) y al fondo portón metálico que da a un patio de aproximadamente 10x6ms. Techo de chapa. Estado de uso y mantenimiento Regular. Todas medidas aproximadas. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 125) al 23/11/2000, $ 1.860,49; O.S.N. (fs. 123) al 30/10/2000, sin deudas; Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 64) al 5/10/2000, $ 2.203,66; Municip. (fs. 141/42) al 30/10/2000, $ 3.886,68. Base: $ 77.778. Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% a cuenta de precio, el 3% de comisión y el 0,25% de Arancel fijado por la C.S.J.N. (conf. Acordadas 10/99 y 24/00). Sellado de Ley: 1%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Proc. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de pre-

cio dentro del 5° día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del C. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Días exhibición: 3 y 4 de junio de 15 a 17 hs. Mayor información en el expte. y/o en las oficinas del martillero, calle Güemes 4841, piso 5° "12" de Capital Federal, T.E.: 4773-8019.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/5 N° 48.653 v. 21/5/2004

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS PEDRO IGNACIO RIVERA 4820/22/24 c/PARDO MARIA CRISTINA s/Ejecución de Expensas" (Expte. 103714/2000), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410, rematará el día 31 de mayo del 2004 a las 12,20 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Pedro Ignacio Rivera N° 4820/22/24 entre Alvarez Thomas y Pacheco, Piso 2°, "F", (Unidad 13, F.R.: 16-29158/13) de Capital Federal. La venta se realiza "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado y consta de un living comedor, un dormitorio, un baño completo y una cocina, todo en regular estado de conservación. Base $ 32.000. Deudas: Aguas Argentinas $ 32,79 al 18/2/02 (Fs. 52), GCBA $ 321,38 al 18/2/02 (Fs. 57) todas ellas sujetas a reajuste. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales en una cuenta a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 13 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 20/5 N° 48.641 v. 21/5/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. LA PAMPA 815/17 c/ANDREOLI, SUSANA HAYDEE s/Ejecución de Expensas Expte. N° 92.326/2002", que el Martillero Público Marcelo Alejandro Gómez, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 9,20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 24 y 25 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle La Pampa 815/17, Unidad 7, Piso 4° entre Ramsay y Dragones de Capital Federal. Matrícula FR: 16-10079/7, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 25 Mza.: 109; Parcela: 31 Superficie s/Títulos: 71m2 83dm2. Porcentual 8 con 04 centésimos. "Según constatación obrante a fs. 106 y vta. La Pampa 815 4° Piso Depto. "A" atendido por Susana Andreoli con L.C.: N° 4.820.477 quien habita la propiedad con su Sra. madre. El inmueble consta: Entrada, cocina dos dormitorios, ambos en dirección y con ventana a la calle La Pampa, baño instalado con bañera, lavado, inodoro y bidet, luego amplio living comedor con puerta ventana hacia un balcón que culmina y abarca ambos dormitorios con dirección hacia La Pampa y en el living está la entrada principal, teniendo otra entrada de servicio por la cocina. Todo en muy buen estado de uso y conservación, cuenta con gas natural, agua corriente y corriente eléctrica y en Planta Baja hay un espacio guarda coche móvil. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 127.500. Si no existen postores transcurrida la media hora se sacará a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado. Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"…conf. resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 75 $ 1.061,10 al 26/8/03; a O.S.N. s/fs. 167 Partida sin deuda por aplicación de pagos al 14/03/03; a A.A.S.A. s/fs. 53 $ 736,92 al 27/3/03. Expensas: s/fs. 93 período 11/99 al 09/03 $ 11.684,96.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 20/5 N° 48.563 v. 21/5/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica, por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/SILVERA GARCIA, ANGEL LEOPOLDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Expediente Nro. 83.070/99, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 2 de junio de 2004 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villa Juncal 2430/32/34 entre Lascano y Adolfo P. Carranza, Unidad Funcional Nro. 9, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 69. Manz. 52b. Parc. 21. Matrícula 15-36669/9. Superficie: 37mts. 63dm2. porc. 2 con 83 centésimos. El inmueble se encuentra identificado internamente con la letra "B" del tercer piso. Se compone de living-comedor, dormitorio, antecámara con placard, cocina, baño completo y lavadero cubierto, desocupado y en buen estado de conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 24.500. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 7/11/03 $ 1.042,86, Fs. 170. G.C.B.A. al 6/11/03 $ 685,31 Fs. 174. O.S.N al 20/11/01 Partida sin deuda, Fs 85. Expensas al 19/11/03 $ 6.367,20, Fs. 199. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Que también se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" —Plenario del 18 de febrero de 1999—). Se deja constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 31 de mayo de 2004 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 20/5 N° 48.670 v. 21/5/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LA RIOJA c/CARBON DE SACCO, AURORA s/ Ejecución de Expensas", Expediente N° 96.430/2000, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle La Rioja 3039, Piso 5°, dto. "D", Unidad Funcional 53, entre J. Hernández y Zuviría, ubicado en el lote de terreno designado como letra "b" de la Manzana 54, San Bernardo del Tuyú, Partido Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 2123/53. Nomenclatura Catastral: C.: IV, S.: RR, M.: 42, P.: 10, Subparcela: 53. Partida 101461. Base: $ 11.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% y Sellado de Ley: 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes interesadas. Atento acta de constatación obrante a fs. 120, se trata de un departamento al costado del edificio y orientado al Norte, de un ambiente, destinado a veraneo, que consta de unos 25 metros cuadrados aproximadamente, con baño y cocina. Su estado es bueno y se encuentra desocupado. Informe de deudas: Municipio Urbano de la Costa, tasa por servicios generales y contribución de mejoras, a diciembre de 2001 $ 1.466,10. Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 77/80, al 18/02/02 $ 553,60, Aguas de la Costa S.A. a fs. 88/89 al 14/11/01 $ 1.914,31, deuda por Expensas a abril de 2004, $ 3.995,70. Monto de expensas comunes correspondientes al mes de abril de 2004 $ 50,85. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 21 y 22 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 2004.
José Luis González, secretario.
e. 20/5 N° 18.150 v. 21/5/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ACOSTA, REGNER HECTOR DARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 82.490/99, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 3 de junio de 2004 a las 10,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes formando esquina a la calle J. J. Urquiza (entrada por Uquiza 2079), Unidad Funcional Nro. 10 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 185. Parc. 1b. Sub. Parc. 10. Matrícula: 5218/10. Superficie: 72,71mts2. Plano PH 131-34-97. Se trata de un duplex que consta de lugar para estacionamiento al aire libre en la parte delantera, un ambiente en planta baja donde están integrados la cocina y el living, un patio y un toilette y en la planta superior dos dormitorios y un baño. Todo en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Lucía Ofelia Castillo, quien acreditó identidad con el D.N.I. 13.243.144, quien manifiesta ser la esposa del Sr. Héctor Darío Acosta Regner y que habita el inmueble el grupo familiar integrado por el matrimonio y dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de San Miguel al 22/2/02 $ 928,30 Fs. 137. Dir. Prov. de Rentas al 11/1/02 $ 802,20 Fs. 128. Aguas Args. al 16/11/01, fuera del radio de Concesión Fs. 108. OSN al 15/11/01 no adeuda Fs. 109. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Prosesal. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de junio de 2004 de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Julio C. Borda, secretario.
e. 20/5 N° 48.658 v. 21/5/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso, 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COTON, SUSANA EMILIA c/ROBLES, HECTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", exp. 104547/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Buteler 67, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 124D, Parc. 3, Matrícula: 1-48160, Sup. 107m2. 92dm2. Según informe de fs. 318 se encuentra ocupado por Héctor Alberto Robles, propietario, junto al hermano y la esposa. La finca se compone de PB living comedor, cocina, lavadero y baño de servicio, también entrada de autos con patio y la P. Alta, dos dormitorios, baño completo y por escalera exterior terraza, todo en buen estado de conservación. Base $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Deudas: fs. 324 OSN sin deuda al 20/10/03; fs. 330 AA $ 802,88 al 28/10/03; fs. 283 GCBA $ 3996,69 al 31/7/03. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas' que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv. fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Exhibición: 26 y 27 de mayo de 2004 de 17 a 18 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 20/5 N° 48.639 v. 21/5/2004

N° 109

El Juzgado Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "CALAFATI DE TISCORNIA, CARMEN EMILIA c/SAEZ, DANIEL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 44.295/01, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 1° de junio de 2004 a las 12:40 horas, en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Camino Morón, hoy N° 2455/57/59 entre las calles Bermejo y Montevideo. Matrícula 40.420, lote 29. Manzana 8, cuyas medidas son 14m de frente al S. O. s/Camino Morón, 12m 61 al N. 16m 14 al E.N.E.; 20m 64 al S. Superficie 232,75. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. G, Manz. 11b, Parc. 29. Se trata de un local de comercio tipo depósito con cortina metálica, piso de baldosas y techo de hormigón. Tiene un entrepiso y un baño, patio con depósito en los fondos y una cámara de frío. A este local le correspondería el N° 2459 del Camino Morón. Por el N° 2457, escalera a la planta alta, por la que se accede a una vivienda con techos de tejas con dos ventanas y balcón al frente. Consta de un living con cocina

incorporada, 2 dormitorios, baño y terraza en el contrafrente. Tiene un entrepiso. Ocupan en calidad de inquilinos Alejandra Oviedo D.N.I. 27.622.675 y su marido Jorge Parenzuela y sus hijos menores, quienes informaron no tener contrato de locación. El resto de la propiedad comprende un pequeño espacio al frente para estacionar automóviles. El local de la planta baja está ocupado por, el demandado Sr. Daniel Héctor Saez, quien explota un negocio de productos alimenticios. Debe Aguas Argentinas $ 217,25 a noviembre de 2001; O.S.N. sin deuda; Municipalidad de San Isidro debe $ 3502,85 al 15/10/03 y Rentas debe $ 3427,93 al 3/11/03. Base $ 54.000. Contado, Seña 30%, Comisión 3% y arancel Ac. 24/2000 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión para el caso que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Para el supuesto que no haya comprador, saldrá nuevamente a remate el día 08 de junio de 2004 a las 12:40 horas, con la base $ 40.500 y de subsistir tal situación, volverá a salir a remate sin base el día 15 de junio de 2004 a las 12:40 horas. Visitar los días 26, 27 y 28 de mayo, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 20/5 N° 48.642 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. 2 del Dr. Miguel Galli, R. S. Peña 1211 p.b., Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "GAREF S.A.I.C.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 64.803, que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) y Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematarán el 1° de Junio de 2004 a las 12,00 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble industrial de Av. Gral. Roca 4250; entre C. M. de Alvear y Willan Morris, Localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 30.954, Nomenc. Catastral: Circunsc. IV; Sección E, Fracción II; Parcela 6 F, s/terreno de aprox. 190 x 160 mts. y superficie aprox. 30.365 mts2; afectado por Municipalidad a futura prolongación de calles Vieytes y Santa Rosa; y afectado a servidumbre de electroducto por cabina de transformadores. Consta de: Playa de acceso, sala de guardia, balanza Latorre de hasta 60 Tn. sobre calle Roca: tres edificios en dos plantas de hormigón y techos en cabriadas de hierro y chapas de zinc con aprox. 15.000 mts2 cubiertos; En patio interno: Depósito en de aprox. 2.500 mts2 cubiertos; Talleres contiguos de aprox. 55 x 10 mts.; Depósito de aprox. 1000 mts2 cubiertos; Al fondo: Depósito en tres plantas de aprox. 3000 mts2 cubiertos; Depósito en dos plantas de aprox. 2000 mts2 cubiertos; Talleres de aprox. 1800 mts2 cubiertos; Depósitos en dos plantas de aprox. 3600 mts2 cubiertos; Sobre calle W. Morris: Tinglado abierto; Sala de máquinas, usina y talleres anexos; torres de enfriamiento de agua desmanteladas; Depósitos y talleres. Deuda: fs. 1374 Imp. municipal $ 1.343.267,04 y Rentas pcial. $ 3.000.000 al 3-6-03: Base: $ 850,000. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra los organismos deberán verificar en autos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la posesión a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del art. 580 del C.P.C. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión y/o la sesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. Al adjudicatario que planteare cuestiones improcedentes que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá multa prevista en art. 581, C. Pr. Informes: Martillero Toschi 4778-0386; Martillero Carrera Baliero 4372-1012. Exhibe 26, 27 y 28 de mayo de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/5 N° 447.634 v. 26/5/2004

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GAMBALE, HECTOR ANIBAL s/Quiebra", Expte. 70.556, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 10 de Junio de 2004 a las 11,20 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del Inmueble ubicado en calle Arribeños N° 2628 ent. B. de Irigoyen y A. Graham Bell, de Paso del Rey, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Mat. 1604/64. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Qta. 74, Manz. 74-a, Parc. 11. Planch. Cat. fs. 573, Fotos fs. 574/81. Superficie 402m2. Conforme surge de fs. 572 y vta. se trata de un inmueble con vivienda o casa de living comedor y cocina, dos dormitorios, baño y garage, éste utilizado como pequeño comercio (almacén, cerrado). Desde la cocina salida a c/frente con galería, pequeño galpón y baño en el fondo del terreno distintas plantas frutales y un ambiente de material utilizado como dormitorio. En el frente del inmueble pequeña galería y patio. En buen estado general de conservación, con obra inconclusa y falta de revestimientos. La Sra. Segunda Marcelina Ruiz manifestó ocupar el inmueble con su cónyuge e hijo, en calidad de propietarios, aclarando no haber firmado escritura por la compra del lote ni exhibir documentación alguna de lo referido. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 1.000. Seña 30%. Comis. 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%. Acord. 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los, posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Deudas: Rentas (fs. 538/39) al 31/12/01, $ 363,55 y $ 83,25. Munic. Moreno (fs. 534) al 26/11/01 $ 1.692,55. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por el actuario a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. HECTOR ANIBAL GAMBALE: L.E. 7.961.703. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/5 N° 48.654 v. 21/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SELVAGGI PABLO GUILLERMO s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble AV. RIVADAVIA 5909/17 Cap. Fed." Expte. N° 56.096, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 31 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 13 piso 2° "B" de Rivadavia 5909/11/15/17, e/Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, desocupada. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 75, Parc. 28-A.). Sup. total 102,20 m2. Porc. 1,80%. La cuota de expensas de enero de 2004 fue de $ 190. Base $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial, las que serán abiertas en audiencia pública el día citado a las 12 hs. Exhibición: 24 de mayo de 15 a 17 hs. y 26 de mayo 2004 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/5 N° 447.317 v. 21/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Seis, Secretaría Número Once, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso segundo, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/BABOUR JAIME y Otros s/Ejecutivo", Expediente 29.593 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606, IVA Resp. no Insc. procederá a subastar el día viernes 28 de mayo 2004 a las 10.00 horas en punto, en la oficina de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, planta baja, Capital. El inmueble sito en la calle Helguera número 732/34, Capital Federal, Propiedad Horizontal, Unidad Funcional Número Uno, datos Catastrales. Circ. 5, Secc. 65, M. 8a, Parc. 18. Matrícula FR. 5-926/1 atento al acta de constatación ralizada por el martillero actuante se trata de: Planta baja en su frente un ambiente de 3,67 x 9,50m2, 1 baño con artefactos, cocina, 2 ambientes con patio en su costado. Planta Alta: 1 ambiente de 6,48 x 6,14m2. Planta baja. Superficie cubierta 110.20m2 semicubierta 14,41m2, descubierta 33,55m2. Total Planta Baja 158,16m2. Planta Alta Superficie cubierta 39.90m2. Total Unidad Funcional 198,06m2. Se halla ocupado por 15 personas y menores de edad, que no acreditaron contrato de alquiler, ni recibos de alquiler. Todo en estado regular y en mal estado de conservación. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder IVA por la compra, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero actuante retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. El edificio no cuenta con administrador y no percibe suma alguna por ese concepto. Deudas Informadas al Expediente A.B.L. fs. 178 $ 840,75 al 7/07/03, Aguas Argentinas a Fs. 167 $ 77,60 al 20/6/2003. Visitas al Inmueble 24 y 26 mayo/04 de 10 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente y/o al martillero teléfonos 4-372-7619. La presente publicación deberá realizarse en los términos del Art. 182 de la Ley de Concursos y Quiebras transcribiéndose la citada norma que dice: Art. 182: …Las demandas podrán deducirse y proseguirse sin necesidad de previo pago de impuestos o tasa de justicia, sellado o cualquier otro gravamen, sin perjuicio de su pago con el producido de la liquidación, con la preferencia del Art. 240.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 20/5 N° 447.753 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "TRANSPORTES ALASIA S.A. s/Quiebra s/Incid. de Enajenación de Bienes", Expediente N° 40.319, que el martillero Guillermo T. Chiappetti C.U.I.T. N° 20-12274890-2, rematará el día martes 1° de junio de 2004, a las 12:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Dos inmuebles ubicados en la Capital Federal, a saber: A) Inmueble calle Luna N° 370, entre las calles Los Patos y Prof. Pedro Chutro. La entrada posee puerta y cortina-persiana metálicas, con entrada y espacio vehicular, amplio galpón con techo parabólico, patio, tres baños y dos piezas, a continuación otro galpón, tres piezas, cocina y baño. Se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Alberto Verón, en calidad de dueño. Edificado sobre terreno que mide: 8m76 de frente al O., 46m74 en el costado N., 49m31 en el costado S. y 8m70 en el contrafrente al E., Superficie 424,63m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24. Manzana 48, Parcela 24. Matrícula 2-8286. Base $ 40.000. B) Inmueble calle Colonia N° 359/61/63, entre las calles Los Patos y Prof. Pedro Cutro. Está comunicado por los fondos con el antes descripto y se trata de un lote de terreno, desocupado y deshabitado, que presenta un frente compuesto de mampostería y portón de varillas de hierro. Edificado sobre terreno que mide: 8m66 de frente al E., 49m25 en el costado S., 48m75 en el costado N. y 8m70 en el contrafrente al O., Superficie 424,34 m2. "Ad-Corpus". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 48, Parcela 45. Matrícula 2-8299. Base $ 30.000. Las ventas son al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. y Acordada 10/99 0,25%, todo en dinero en efectos en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberán abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Los compradores deberán integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de las subastas. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento), con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. El inmueble de calle Luna N° 370 adeuda por: Aguas Argentinas al 03/04/2002 fs. 100/01 $ 17.437,96, O.S.N. al 26/03/02 fs. 107 $ 259,44, A.B.L. al 02/04/2002 fs. 140/01 $ 2.864,48. El inmueble de calle Colonia N° 359/63 adeuda por: Aguas Argentinas al 26/03/2002 fs. 94/5 $ 17.329,22. O.S.N. al 26/03/02 fs. 105 sin deuda, A.B.L. al 02/04/2002 fs. 133/34 $ 1.687,56. Exhibición los días 27 y 28 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/5 N° 447.770 v. 27/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N°13, sito en Av. R. S. Peña comunica por cinco días en autos "LEVY JOSE s/Quiebra", Exp. N° 73.219 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3 rematará el día Viernes 28 de mayo de 2004 a las 9 hs. en el salón de Perón 1233 los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del departamento ubicado en Av. Corrientes 5361/5/7, U.F. N° 10 del 3er. piso, que consta de un dormitorio de 3 x 3, living-comedor de 5 x 3 mts., baño y cocina, en buen estado de conservación. Deuda de expensas al 1/1/04 $ 5.853,38, expensa mensual $ 96,04. Base $ 25.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25% y 2) Un automóvil marca Peugeot 505, año 1995, dominio AGA 794, motor SRD675576 y chasis 2091017 en el estado en que se encuentra y ha sido exhibido. Base $ 6.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se admitirá compra en comisión, ni posterior cesión del boleto. Exhibición días 26 y 27 de mayo de 16 a 17 hs. el inmueble y en Av. Rolón 471 de San Isidro los mismos días de 10 a 11 hs. el vehículo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/5 N° 447.640 v. 24/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INVERSIONES YATAY S.A. c/MADRUGA GENARO EUGENIO s/Ejecutivo", Expte. N° 72.053, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23-12861472-9) rematará el día 3 de junio de 2004, a las 8:20 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle San José 1426, e/Irigoyen y Coronel Fraga, de la localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 12.119, con una sup. de 217,50 m2 según título (fs. 62). Del mandamiento de constatación (fs. 117), surge que el inmueble se encuentra ocupado por el propietario Sr. Genaro Eugenio Madruga, su hija y una nieta menor de edad, y se compone de un jardín de entrada, un living, dos dormitorios, un baño completo, una cocina, un comedor diario, un lavade-

ro en el fondo, un jardín en la parte trasera y un pasillo que une el jardín del frente con el jardín del fondo, todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. al 24/6/2003 $ 342,45 (fs. 56), Municipalidad de San Miguel al 12/3/2003 $ 191,06 (fs. 68), O.S.N. sin deuda al 18/3/2003 (fs. 72) y Aguas del Gran Bs. As. al 14/3/2003 $ 20,97 (fs. 70). Esta venta se realizará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor con una base de $ 26.400 (fs. 85) debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%, Comisión: 35, Arancel: 0,25%. Sellado: 1% sobre precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580), haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por los C. Pr. Art. 580, párrafo segundo y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del C. Pr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil", T° VII, 656). Exhibición: Días 27 y 28 de mayo de 2004 de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lazaeta, secretario.

e. 20/5 N° 18.203 v. 21/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 - Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° - comunica por cinco días en autos "COLLAVINI ADOLFO JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67.787 (L.E. 4.112.062) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 8 de junio de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles: A) El 50% indiviso de la propiedad sita en la calle Arregui 6388/90/92 Unidad 1 de Planta Baja con entrada independiente por el N° 6392, Capital Federal, cuya superficie total es de 36,11 mts.2 y porcentual 26,92 cts %. Matrícula 15-7926/1. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 76. Parc.: 9. Se trata de un local al frente funcionando como fiambrería comunicado al fondo con una habitación y baño, ocupado por el Sr. Jorge Reynaldo Forte y el Sr. Ricardo Andrés Forte, todo en buen estado de conservación. Base: $ 11.600. B) El 100% del inmueble sito en la calle Santo Tomé 6586/90 de Capital Federal, desocupado. Medidas del terreno: 8 mts. frente NO x 18 mts. fondo; en dicho terreno se encuentra construida una casa que consta de garage cubierto, dos habitaciones, baño, cocina, patio, lavadero y en altos una habitación y terraza. La propiedad se encuentra en una zona netamente residencial. Mat. 15-61160. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 39. Parc.: 3. Base: $ 80.000. Para ambos casos: Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25 s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). A cargo del comprador. En dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. El o los compradores deberán hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión de los inmuebles. En el inmueble sito en Arregui 6388/92 el 50% estará a cargo de los condóminos respondiendo por dichas deudas hasta el momento de la posesión. Habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 162 del Reg. de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acord. 21/11/02) hasta tres días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11:00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de junio de 10:00 a 11:00 hs. en el inmueble de la calle Arregui 6392/96 Unidad 1 de Planta Baja y los días 3 y 4 de junio de 12:00 a 14:00 hs. en el inmueble sito en Santo Tomé 6586/90.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Verón, secretario.

e. 17/5 N° 447.303 v. 21/5/2004

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MATTAR MARCELO DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. N° 85.050), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-99903208-3, rematará el día 8/06/04 a las 11:40 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., un departamento de dos ambientes sometido a la Ley, 13.512 de Prop. Horizontal del fallido, C.U.I.T. N° 20-13296870-6, ubicado en la calle Blanco Encalada 3487/3489 Unidad Funcional N° 42 (Porcentual de dominio: 1,70%) del Piso 7°, Departamento "F", Unidad Complementaria 1 del sótano y P.B. de Cap. Fed., Matrícula: 16-1758/5; Nomenclatura Catastral: Círc. 16, Secc. 39, Manz. 29, Parc. 20m, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Descripción del inmueble, según informe: se trata de un departamento de dos ambientes, localizado en el contrafrente del edificio el que al momento de las visitas no se encontraba identificado con la letra "F" que le correspondería de acuerdo a su ubicación y al portero eléctrico. Su orientación es hacia el N.O. con vista, libre… posee excelente iluminación y buena ventilación hacia y desde todos los sectores que lo componen. Consta de estar comedor, dormitorio, cocina, baño, lavadero y pasillo de distribución. Sup. total por piso y para la U.F. de: 45,13m2. Materiales empleados: Se consideran standart de buena calidad, pisos de parquet de eucaliptus a damero en ambientes principales, y cerámicos en ambientes de servicios; muros enlucidos al yeso y empapelados, y a la cal y pintados, y con revestimientos de azulejos de color en los sectores húmedos, cielos rasos aplicados bajo estructura de hormigón armado. Baño con artefactos color blanco y grifería completa. Cocina con mesada de mármol y muebles bajo mesada y .sobre mesada con revestimientos melamínico, grifería completa y artefacto de cocina. Lavadero con grifería y desagüe para lavarropas… Carpintería metálica con cerramientos de puertas placas y paños vítreos. Balcón con muretes de protección laterales y baranda metálica y paños de vidrio. Servicios e Instalaciones: El edificio cuenta con Calefacción central por medio de pisos radiantes, portero eléctrico, sistema contra incendios por medio de matafuegos de distintas clases e iluminación de emergencia. Demás servicios en forma individual, etc. Estado de conservación: Del edificio en general bueno. De la unidad, según informes de fs. 127 y 164 "total estado de abandono" por la falta de mantenimiento normal… Algunos sectores con evidencias de humedades, gran parte del piso con sus tablillas despegadas, frente del calentador de agua desmontado. Antigüedad: estimada en 20/25 años, observa deficiente mantenimiento. Antigüedad estimada de 45 años. En el subsuelo y planta baja se encuentra la Unidad Complementaria con acceso vehicular, la que no puede ser objeto de dominio exclusivo, sino por titulares de alguna/s unidades funcionales, según consta en el reglamento de copropiedad. Condiciones de Venta: Queda excluida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa y el inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra "ad-corpus" no admitiéndose reclamo de ningún tipo; el que se oferta en block juntamente con los bienes muebles; con una base de $ 39.000 para el inmueble y de $ 500,00 para los muebles; al contado y al mejor postor; Seña 30% en el acto del remate; Comisión: 3% para el inmueble y 10% para los muebles y en ambos casos corresponder adicionar el I.V.A. sobre la comisión; Sellado de Ley N° 874 de la Ciudad Autónoma en caso de corresponder al momento de la escrituración Arancel Acordada 10/99: 0,25%, y no corresponde el pago de la alícuota del 1,2% del Impuesto de Ley 25.413, según resol. de S.S. del 10/11/2003. Saldo de Precio: Deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de los presentes autos y a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero (Ac. 13/12/89) hasta tres días antes del remate. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Asimismo, de acuerdo con el Art. 579 del C.P.C.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 533 del C.P.C.C. En caso de adeudarse tasas impuestos o contribuciones sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Unicamente el día 7/6/04 de 15:30 a 17:30 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. de Cap. Fed. de 10:00 a 15:00 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/5 N° 447.463 v. 24/5/2004

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "REIBA S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Venta" Expte. N° 85.611, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 4 de junio de 2004 a las 8.40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lotes de repuestos nuevos y usados para camiones Scania y Mercedes Benz consistentes en bielas, ejes, horquillas de caja, tanques, coronas y piñón, paliers válvulas, una cabina para camión 1620, juntas, etc. y un lote de muebles, todos distribuidos en 18 lotes cuyas bases estarán en los catálogos que se entregarán en la exhibición o puedan solicitarse en las oficinas del martillero (Te 4374-1949 - 15-4539-1466) al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series y se entregarán dentro de las 48 hs. de la subasta contra el pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Los días 1 y 2 de junio pmo. de 10 a 12 hs. en Carlos M. Ramírez 1461/3, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos días antes de la misma a las 11 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/5 N° 447.675 v. 21/5/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PRINCIPI, EDGARDO NESTOR (DNI: 12.591.803) y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. N° 12.251, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Volkswagen Gol Plus 1.6 MI/1998, tipo sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° UNF050269, chasis Volkswagen N° 9BWA37710XP008545, dominio CKF 889. Base: $ 8.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.255,78 al 03/10/2003 (fs. 82). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 1°/06/2004, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 20/5 N° 48.636 v. 21/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. N° 25, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial de República Argentina y Boletín Oficial de la Prov. de Tierra del Fuego y por dos días en diarios en el juicio "JOSE RODRIGUEZ CARRERAS S.A. E HIJOS S.A. s/Incidente de Enajenación (Inmuebles Tierra del Fuego) s/Quiebra". Expte. N° 86.190 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 31 de mayo de 2004, a las 12:40 horas en punto, en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los lotes: A) Nomenclatura Catastral: C.R.G., Secc. A, Mz. 211-25. Parcela 17, lote "f", calle Rudo Forgacs s/n° entre las calles Moscón y Colón de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Superficie total 354m2. Se trata de un galpón de aprox. 15x10, con techo de chapa, oficina y baño. Posee portón para entrada de camiones. Estado regular de conservación. Se encuentra ocupado por Luis Marcelo Ruiz D.N.I. 22.814.325 en carácter de inquilino. B) Nomenclatura Catastral: C.R.G., Secc. A, Mz. 211-25, Parcela 1, lote "g", calle Rudo Forgacs s/n° equina Colón de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Superficie total es de 350m2. Se trata de una casa con techo de chapa, que consta de 2 habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Ocupado por María Laura Ott D.N.I. 26.673.891, su concubino y su hijo. Contigua a esta casa hay otra (calle Colón 1491), que consta de una habitación, baño y cocina. Deshabitada. Regular estado de conservación. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 12.000 para cada uno de los lotes, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN, 1% de Sellado Fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier, objeción que impida la aprobación de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, al contado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta —venciendo dicho plazo a las 11,00 horas de ese día—, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición 26 de mayo de 12 a 14 horas. Tel. 4831-5271.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/5 N° 447.495 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "L'EXPRES S.A. c/CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Ejecución Prendaria", Exp. 87.634, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará al contado y al mejor postor el día 26 de mayo del 2004, a las 8,20 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un automotor marca Peugeot, Furgón, 4 puertas, Parfand 8 plda., motor 10DX8C0003462, chasis 8AES-CWJZEYG009900, modelo 2001, dominio DQN 838, que adeuda en concepto de patentes $ 1.355,68 al 27/2/04 (fs. 118), en el estado en que se encuentra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 2.800. Comisión 10% + IVA, Arancel (Acordada 24/00), 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. Deudas: Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión del automotor y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Todos los días hábiles a partir del 17 de mayo, de 10 a 16 horas en la calle Honduras 4154 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/5 N° 19.962 v. 24/5/2004

N° 14

Juzgado Comercial 14 Secretaría 27 avisa 2 días en LAMTZEN DEMETRIO-CRUZAT GRISEL-

DA SH s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble (sito en Balneario Monte Hermoso), DNI 11.490.205, Expte. N° 95.297, que el 10 de junio de 2004 —12 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecida por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8 t. 01143726414) rematará: La vivienda ubicada en Faro Recalada 930, Monte Hermoso, Part. de Coronel Dorrego, Pcia. Bs. As., que cuenta con 3 dormitorios (2 chicos) living-comedor, baño, cocina y depósito. Estado de mantenimiento y conservación regular. Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Arancel SCJN 0,25%. La unidad se encuentra ocupada por el fallido. Las deudas que el inmueble tuviere en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, visitas; 2 y 3 de junio entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/5 N° 48.643 v. 21/5/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THE AMERICAN AQUILA SERVICE S.A. (CUIT 30-68751052-2) s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble sito en la calle Luis María Campos 1519/21/23/25" Exp. N° 46817, que el martillero Patricio Luis López Malbrán rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el lunes 31 de mayo del 2004 a las 10,40 hs., desocupado, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Luis María Campos 1519/21/23/25 entre las calles Virrey del Pino y Virrey Loreto; U.F. N° 53 ubicado en los pisos 14; 15 y 16, Unidad Complementaria III y U. F. N° 5, PB, sótano cochera, Partidas Inmobiliarias 1.949.756, 1.949.760 y 1.945.708, Matrícula 17-15162/053, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección: 23, Manzana: 101, Parcela: 9ª. Desocupado. Se trata de un departamento "triplex" y está compuesto de la siguiente manera: Piso 14, dormitorio principal en suite con baño compartimentado y vestidor, hall íntimo, dos dormitorios y un baño completo con muy buenos placares. Superficie 91,43 m2, piso 15, gran living y comedor en L con baño de recepción con revestimientos de voisserie y espejos, cocina con buenos muebles en madera y horno empotrado, lavadero, dormitorio y baño de servicio y entrada de servicio. Superficie 91,17 m2. A estos dos primeros pisos se accede por ascensor principal y palier individual. Piso 16: gran play room con parrilla. Superficie 41,39 m2 lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 223,99 m2. Desde éste se accede a la terraza de uso exclusivo la que cuenta con una pileta de natación con una Superficie 120,82 m2. Por estar ubicado en los últimos pisos de un edificio torre y por su orientación, la vista del departamento es muy amplia y generosa a los jardines de Palermo y el Río de la Plata. Porcentual 7,29%. La unidad complementaria III una superficie 1,77 m2. La cochera se encuentra ubicada en el sótano del edificio y está identificada con U.F. N° 5, Superficie 9,50 m2, Porcentual 0,17%. El estado de la propiedad es regular, con evidente signos de abandono apresurado y faltantes. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 167 al 07/07/03 $ 58.973,58. - a Aguas Argentinas fs. 157, al 10/06/03 $ 3.980,20, por expensas fs. 150 al 08/11/03 $ 52.487,07. Exhibición: Jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de mayo de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base: $ 300.000. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, arts. 580 y 584 del CPCC. No estarán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones incluidas las expensas comunes anteriores a la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/5 N° 447.746 v. 24/5/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber por dos días en autos "WLOSKO ENRIQUE LEON c/MELLER ENRIQUE OSVALDO s/Ejecutivo" Expediente N° 19.541 que el martillero Abel B. Plaul (h) rematará el día miércoles 02 de junio del cte. a las 09:40 horas, en el salón de Subastas Judiciales calle Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en esta Ciudad, calle Bulnes N° 1836, entre Charcas y Güemes, piso 1°, Unidad Funcional N° 05, Matrícula N° 18-8226/5 que consta de: Living-comedor c/balcón al frente, 3 dormitorios (2 c/placard), baño instalado, toilete, cocina, lavadero y dependencias de servicio, en óptimo estado, Superficie cubierta 87,97 mts2. c/un porcentual del 4.04%, ocupado por la copropietaria Sra. Liliana Mabel Ventrice y un hijo mayor de edad. Deudas: fs. 199 O.S.N. al 11/08/03, fs. 196 Ags. Args. al 05/08/03 y fs. 200 Expensas al 14/08/03 no registran deudas, fs. 204/05 G.C.B.A. (A.B.L.) al 20/08/03 $ 136,56. Exhibición: 27 y 28 de mayo del cte. de 14:00 a 16:00 horas, debiendo los interesados acreditar identidad con documento público. Base: $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Derecho Salón 0,25% en dinero efectivo. El adquirente deberá: a) Constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.). b) Depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso (art. 580 C.P.). c) De ser adquirente en comisión, indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 C.P.) y, d) Hacerse cargo de las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengadas luego de la fecha de posesión del inmueble. El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de esta ciudad.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/5 N° 18.158 v. 21/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, que desempeña el Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BARCALA, AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 35.070, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7 - monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 4 de junio de 2004, a las 8,20 horas, (comienza puntualmente), un inmueble sito en Pasco 492, entre Venezuela y Av. Belgrano, Buenos Aires, Matríc. 10566. Sup. aprox. terr. 128 m2. Nom. Cat.: Circ.: X. Sec.: 20. Manz.: 46. Parc.: 18. Según constatación: En Pta. Baja, 1°, 2° y 3° piso; 23 habitaciones de hospedaje, (c/u con baño y kitchinett), En 4° piso; 1 habitación con baño y dos destinadas a lavadero y en la terraza; 3 habitaciones. Todo sin artefactos, en regular estado y desocupado, "Ad-Corpus". Condiciones: Con base de $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3%. Arancel de Acordada 10/99 —0,25 %—. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario a las 11 del día anterior al remate. Exhibición: Los días 27 de mayo de 2004 de 13 a 16 hs. y 28 de mayo de 2004, de 10 a 13 hs. Mas información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020 - 8776.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/5 N° 447.297 v. 21/5/2004

N° 23

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, de la Dra. Ruth Ovadia, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. EXP. N° 44207, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 8 de junio de 2004, a las 8,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Directorio N° 1001/3, Unidad Funcional N° 18 del piso 5°, Depto. "C", Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 13. Parc. 9. Matrícula: 6-7159/18. Sup. Total: 45m2. Porcentual: 3,56%. Se trata de un departamento ubicado al contrafrente y se compone de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna; en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador; en el caso de las expensas comunes, y de acuerdo a la resolución de la Excma. Cámara de fs. 128, el adquirente en la subasta deberá afrontar, además del precio, las deudas propter rem, en caso de que el precio de la cosa no alcance para que sean satisfechas por el vendedor, sin perjuicio de que al pagar se subrogue en sus derechos contra el primitivo deudor; las deudas por expensas ascienden a $ 11.228,08 al 29/2/04 (fs. 183). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y 212 de la ley de concursos y art. 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Rosa del Carmen Fontana: L.C. 4.221.982. Exhibición: 2 y 3 de junio 2004, de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/5 N° 48.533 v. 26/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, hace saber por dos días en los autos "LA GRAN AVENIDA S.A. s/Quiebra", Expediente N° 37.476, CUIT N° 30-65438428-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día martes 22 de junio de 2004, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un Establecimiento ubicado en Gobernador Udaondo, Pdo. de Cañuelas, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Ruta Provincial N° 16, camino de Puente Alsina a Las Flores; próximo a la Escuela N° 9 y aprox. 600 mts. de la Ruta Nacional N° 215. Cuenta con alambrado perimetral y varios potreros, posee una construcción compuesta de galería, sala de elaboración, sala de piletones de mampostería para curado de quesos y estacionamiento, posee baños y vestuario para el personal, en altos oficina. En la parte posterior cuenta con un tinglado y una vivienda compuesta de comedor, dos habitaciones, cocina y baño, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Abelardo Toledo con su familia, en carácter de ex empleado de la Planta. En la misma se ubican dos calderas, una agujereadora de pie, una batea mezcladora para muzzarella, grupo electrógeno, cuatro pailas de acero inoxidable, una lote de caños de chapa cuadrados y rectangulares, dos máquinas cortadoras de césped, una bomba instalada para agua de pozo profundo, etc., con todo lo plantado, edificado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. Edificado en terreno que mide: 100 mts. de frente al O., por 100 mts. de fondo. Superficie 10.000 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. Rural, Parcela 11. Partida N° 015-002556. Matrícula N° 3391. Ad-Corpus. Base en block $ 36.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de Imp. Fiscal, el IVA s/el 10% del precio correspondiente a bienes muebles y el 0,25% Acordada 24/2000. Deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán en la siguiente forma: Las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de junio de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/5 N° 447.764 v. 21/5/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, comunica por 3 días en autos "HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES s/Quiebra" (Expte. N° 36.309), que los martilleros Sres. Manuel Fernando Sobral, Héctor Enrique Capurro Cruces, Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 7 de junio de 2004 a las 8:20 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J. Perón 1233 de esta Capital Federal los bienes muebles que se detallan en el Inventario que obra a fs. 5760/5934; con excepción de los numerados 9, 19 al 37, 40, 48, 58, 59, 60, 66 al 72, 77, 79, 84 a 88, 94, 95 y 98 al 110 y que se exhibirán los días 28, 29 y 30 de mayo de 2004 en el horario de 10 a 13 hs.; en el mismo lugar donde luego serán entregados, previa concertación de días y horas con los martilleros; ubicados en la planta de la fallida, calles 80 y 134 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, consistiendo los mismos en cintas transportadoras, compactadores, grupos electrógenos, hormigoneras, casas rodantes, motocompresores, bienes de oficina, repuestos diversos, herramientas en general, etc., todo en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. El acarreo de los bienes y los gastos que impliquen los mismos serán a cargo del comprador. Todos los bienes con bases. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de la C.S.J.N. el 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 20/5 N° 447.695 v. 24/5/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ANCO S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exp. 57895, B. de Deuda 20291/01/120/96, que el Martillero Ricardo Jorge Fronza (tel. 15-495-3641), col. 6464 CMLP, rematará el 31 de mayo de 2004, a las 12 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en calle 22 N° 626 de La Plata, galpón donde funciona un taller de reparación de automotores, en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento, en lote de 303,44 m2. Nom. Catastral: Circ.: I, Sección: 0, Manzana: 1123, Parc.: 29-c. Partida: 58.812. Matrícula: 9145 (055). Exhibición: De 11 a 12 horas, el día de la subasta. Ocupado, por el Sr. Juan Carlos Urrutia, por préstamo del propietario. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 33.968. Seña: 10%. Comisión 3% c/p con más aportes de ley, Sellado 1%. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Día de La Plata.

La Plata, 14 de mayo de 2004.
Adolfo Gabino Ziulu, juez federal.
Pablo A. Lazzati, secretario federal.
e. 20/5 N° 18.202 v. 21/5/2004